

# DIARIO DE SESIONES

V LEGISLATURA

Número 38-P

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. MANUEL VEIGA LÓPEZ

**Sesión Plenaria nº 34**  
*Celebrada en Mérida, jueves*  
*22 de marzo de 2001*

## ● ORDEN DEL DÍA

### 1. Proyectos de Ley.

**1.1.** Proyecto de Ley de Crédito Extraordinario para financiar las Medidas de Actuación y Lucha contra la "Encefalopatía Espongiforme Bovina" y efectos colaterales. (R.E. nº 10.304).

**1.1.1.** Adopción de acuerdo respecto de su tramitación por el procedimiento de Lectura Única.

**1.1.2.** Debate, en su caso, por el procedimiento de Lectura Única.

### 2. Propositiones no de Ley.

**2.1.** Proposición no de Ley 127/V, por la que se inste al Gobierno de la Nación a modificar la vigente normativa que regula las prestaciones por desempleo, con el fin de que no sean consideradas como rentas las ayudas o subvenciones que la Junta de Extremadura puede otorgar a beneficiarios de prestaciones por desempleo o a cualesquiera de los miembros de su unidad familiar, y a que dé las instrucciones precisas al INEM, para que restituya de oficio todos los expedientes que han sido denegados por haberse considerado como rentas las subvenciones o ayudas concedidas por la Junta de Extremadura en aplicación de políticas para la igualdad; formulada por el Grupo Parlamentario Socialista. (R.E. nº 7.663).

**2.2.** Proposición no de Ley 169/V, por la que se inste a la Junta de Extremadura a presentar, al amparo de lo dispuesto en el artículo 162.1.a) de la Constitución española, un Recurso de Inconstitucionalidad contra la Ley Orgánica 8/2000, de 22 de diciembre, de Reforma de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre Derechos y Libertades de los Extranjeros en España y su Integración Social; formulada por el Grupo Parlamentario Mixto, Diputados de Izquierda Unida. (R.E. nº 10.119).



**2.3.** Proposición no de Ley 170/V, por la que se insta a la Junta de Extremadura a arbitrar un sistema de subvenciones anuales destinadas a la contratación de planes de pensiones que complementen las prestaciones de la Seguridad Social para agricultores y ganaderos; formulada por el Grupo Parlamentario Popular. (R.E. nº 10.128).

**2.4.** Proposición no de Ley 176/V, por la que se insta a la Cámara a mostrar su solidaridad con todos los trabajadores de la empresa SINTEL, instando al Gobierno de la Nación a garantizar el cobro de las nóminas adeudadas a los trabajadores, a la retirada del expediente de extinción de 1.200 puestos de trabajo, al levantamiento de la suspensión de pagos y a exigir responsabilidades a la familia "Mas Canosa" y a Telefónica; y por la que se insta a la Junta de Extremadura a garantizar, mientras dure el conflicto, la concesión de préstamos a todos los trabajadores extremeños de esta empresa que lo soliciten, haciéndose cargo del coste de los intereses; formulada por el Grupo Parlamentario Mixto, Diputados de Izquierda Unida. (R.E. nº 10.548).

### 3. Interpelaciones.

**3.1.** Interpelación 61/V, sobre la política general de la Junta de Extremadura en materia de selección de participantes, programas y contenidos de jornadas, encuentros, seminarios, congresos, cursos y demás eventos de esta naturaleza patrocinados por la Administración autonómica; formulada por don Manuel J. Morán Rosado. (R.E. nº 5.844).

**3.2.** Interpelación 77/V, sobre la política general de la Junta de Extremadura en relación con la elaboración de una Ley de Comercio para Extremadura; formulada por don Agustín Real Rodríguez. (R.E. nº 6.201).

**3.3.** Interpelación 85/V, sobre la política general de la Junta de Extremadura en relación con las autorizaciones urbanísticas para la promoción y construcción de residencias para ancianos; formulada por don Rodolfo Orantos Martín. (R.E. nº 6.872).

**3.4.** Interpelación 91/V, sobre la política general de la Junta de Extremadura en relación con las repercusiones del Plan Hidrológico Nacional en la Comunidad Autónoma de Extremadura; formulada por don Manuel Cañada Porras. (R.E. nº 7.014).

**3.5.** Interpelación 95/V, sobre la política general de la Junta de Extremadura en orden a facilitar el acceso a la Función Pública a personas con minusvalías; formulada por don Domingo J. Hidalgo Rodríguez. (R.E. nº 7.759).

**3.6.** Interpelación 99/V, sobre la política general de la Junta de Extremadura en relación con la potenciación y planificación de la Formación Profesional Específica; formulada por don César Díez Solís. (R.E. nº 7.920).

**3.7.** Interpelación 103/V, sobre la política general de la Junta de Extremadura en materia de vivienda; formulada por don Manuel Cañada Porras. (R.E. nº 8.047).

### 4. Preguntas.

**4.1.** Pregunta 119/V, sobre relaciones existentes entre la presencia de "Indu-grafic Artes Gráficas, S.L." en la U.T.E. adjudicataria de la explotación de la Hospedería de Monfragüe y la adjudicación habitual a esta empresa de los soportes de difusión y campañas promocionales de la Dirección

General de Turismo; formulada por don Manuel Rodríguez Cancho. (R.E. nº 10.205).

**4.2.** Pregunta 120/V, sobre cumplimiento, por parte de la U.T.E. adjudicataria de la explotación de la Hospedería de Monfragüe del requisito de elevación a escritura pública de la unión de empresas exigido en la letra g) del sobre B: Documentación Administrativa; formulada por don Daniel Guisado González. (R.E. nº 10.206).

**4.3.** Pregunta 121/V, sobre identidad del representante o apoderado único de la U.T.E. adjudicataria de la explotación de la Hospedería de Monfragüe, y sobre existencia de apoderamiento bastante por parte del mismo; formulada por don Daniel Guisado González. (R.E. nº 10.207).

**4.4.** Pregunta 122/V, sobre el porcentaje de participación de cada una de las empresas y personas físicas integrantes de la U.T.E. adjudicataria de la explotación de la Hospedería de Monfragüe; formulada por don Laureano León Rodríguez. (R.E. nº 10.208).

**4.5.** Pregunta 123/V, sobre conocimiento, por parte de la Junta de Extremadura, de la observación contenida en el acta correspondiente a la reunión de la Mesa de Contratación para la concesión del contrato de explotación de la Hospedería de Monfragüe, celebrada el día 15 de junio de 1998, en el sentido de que el único licitador, que resultó ser la U.T.E. adjudicataria, no acreditaba disponer de una red de oficinas ni de un equipo humano especializado en la gestión de este tipo de establecimientos; formulada por don Laureano León Rodríguez. (R.E. nº 10.209).

**5.** Preguntas al Gobierno sobre temas de la actualidad extremeña.

#### ● SUMARIO

Se inicia la sesión plenaria a las 11,00 horas con la lectura del orden del día por parte de la Secretaria Primera de la Cámara, doña Manuela Frutos Gama.

El Presidente de la Cámara informa de que las Preguntas al Gobierno sobre temas de la actualidad extremeña se sustanciarán a primera hora de la tarde.

**Proyecto de Ley** de Crédito Extraordinario para financiar las Medidas de Actuación y Lucha contra la Encefalopatía Espongiforme Bovina y Efectos Colaterales. (R.E. nº 10.304). Adopción de acuerdo respecto de su tramitación por el procedimiento de Lectura Única. Debate, en su caso, por el procedimiento de Lectura Única.....(pág. 2.339).

El Pleno aprueba por asentimiento la tramitación directa y en lectura única de este proyecto.

Interviene el Consejero de Economía, Industria y Comercio, señor Amigo Mateos, para presentar a la Cámara el Proyecto de Ley.

El señor Cañada Porras, Diputado de Izquierda Unida en el Grupo Parlamentario Mixto, interviene en turno de fijación de posiciones.

El señor Sánchez Duque fija la posición del Grupo Parlamentario Popular.

Fija la posición del Grupo Parlamentario Socialista el señor Martín Martín.

Se procede a la votación del Proyecto de Ley, quedando aprobado por 58 votos a favor y uno en contra.

**Proposición no de Ley 127/V**, por la que se inste al Gobierno de la nación a modificar la vigente normativa que regula las prestaciones por desempleo, con el fin de que no sean consideradas como rentas las ayudas o subvenciones que la Junta de Extremadura puede otorgar a beneficiarios de prestaciones por desempleo o a cualesquiera de los miembros de su unidad familiar, y a que dé las instrucciones precisas al INEM para que restituya de oficio todos los expedientes que han sido denegados por haberse considerado como rentas las subvenciones o ayudas concedidas por la Junta de Extremadura en aplicación de políticas para la igualdad; formulada por el Grupo Parlamentario Socialista. (R.E. nº 7.663) .....(pág. 2.342).

El señor Santiago Lavado, del Grupo Parlamentario Socialista, defiende esta iniciativa.

El señor Real Rodríguez, Diputado de Izquierda Unida en el Grupo Parlamentario Mixto, fija su posición.

El señor Guerrero Guerrero fija la posición del Grupo Parlamentario Popular.

Cierra el debate el señor Santiago Lavado.

Por 34 votos a favor y 25 abstenciones queda aprobada la Proposición no de Ley 127/V.

**Proposición no de Ley 169/V**, por la que se inste a la Junta de Extremadura a presentar, al amparo de lo dispuesto en el artículo 162.1.a) de la Constitución española, un Recurso de Inconstitucionalidad contra la Ley Orgánica 8/2000, de 22 de diciembre, de Reforma de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre Derechos y Libertades de los Extranjeros en España y su Integración Social; formulada por el Grupo Parlamentario Mixto, Diputados de Izquierda Unida. (R.E. nº 10.119) .....(pág. 2.348).

En defensa de esta iniciativa toma la palabra la señora Rejas Rodríguez, Diputada de Izquierda Unida en el Grupo Parlamentario Mixto.

Fijan la posición de sus respectivos Grupos el señor Morán Rosado, del Grupo Parlamentario Popular, y la señora Pallero Espadero, del Grupo Parlamentario Socialista.

Cierra el debate la señora Rejas Rodríguez.

Se procede a la votación de la Proposición no de Ley 169/V, quedando rechazada por 2 votos a favor y 53 en contra.

En virtud del artículo 93.3 del Reglamento, la señora Pallero Espadero hace uso de un turno de palabra.

**Proposición no de Ley 170/V**, por la que se inste a la Junta de Extremadura a arbitrar un sistema de subvenciones anuales destinadas a la contratación de planes de pensiones que complementen las prestaciones de la Seguridad Social para agricultores y ganaderos; formulada por el Grupo Parlamentario Popular. (R.E. nº 10.128) .....(pág. 2.357).

Toma la palabra, para defender esta iniciativa, el señor Baselga Laucirica, por el Grupo Parlamentario Popular.

Para fijación de posiciones, toma la palabra el señor Real Rodríguez, Diputado de Izquierda Unida en el Grupo Parlamentario Mixto.

El señor Torres Gil fija la posición del Grupo Parlamentario Socialista.

Cierra el debate el señor Baselga Laucirica.

Por 26 votos a favor y 35 en contra es rechazada la Proposición no de Ley 170/V.

**Proposición no de Ley 176/V**, por la que se insta a la Cámara a mostrar su solidaridad con todos los trabajadores de la empresa SINTEL, instando al Gobierno de la nación a garantizar el cobro de las nóminas adeudadas a los trabajadores, a la retirada del expediente de extinción de 1.200 puestos de trabajo, al levantamiento de la suspensión de pagos y a exigir responsabilidades a la familia Mas Canosa y a Telefónica; y por la que se inste a la Junta de Extremadura a garantizar, mientras dure el conflicto, la concesión de préstamos a todos los trabajadores extremeños de esta empresa que lo soliciten, haciéndose cargo del coste de los intereses; formulada por el Grupo Parlamentario Mixto, Diputados de Izquierda Unida. (R.E. nº 10.548).....(pág. 2.362).

Defiende la iniciativa el señor Cañada Porras, Diputado de Izquierda Unida en el Grupo Parlamentario Mixto.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, la señora Muñoz Blanco presenta una enmienda transaccional a esta iniciativa.

Se incorpora al texto esta enmienda y otra enmienda transaccional presentada por el Grupo proponente de la iniciativa.

A continuación toma la palabra para fijación de posiciones el señor Morán Rosado, del Grupo Parlamentario Popular.

Cierra el debate el señor Cañada Porras.

Se procede a la votación de la Proposición no de Ley 176/V, quedando aprobada por 35 votos a favor y 27 abstenciones.

El Presidente de la Cámara comunica que ha sido pospuesta la Interpelación 77/V.

**Interpelación 61/V**, sobre la política general de la Junta de Extremadura en materia de selección de participantes, programas y contenidos de jornadas, encuentros, seminarios, congresos, cursos y demás eventos de esta naturaleza patrocinados por la Administración autonómica; formulada por don Manuel J. Morán Rosado. (R.E. nº 5.844) .....(pág. 2.371).

Toma la palabra, como interpelante, el señor Morán Rosado, por el Grupo Parlamentario Popular.

Contesta la Consejera de Presidencia, señora Trujillo Rincón.

Replica el señor Morán Rosado.

Duplica la señora Consejera.

**Interpelación 85/V**, sobre la política general de la Junta de Extremadura en relación con las autorizaciones urbanísticas para la promoción y construcción de residencias para ancianos; formulada por don Rodolfo Orantos Martín. (R.E. nº 6.872) .....(pág. 2.374).

Como interpelante, hace uso de la palabra el señor Orantos Martín, del Grupo Parlamentario Popular.

Contesta el Consejero de Vivienda, Urbanismo y Transportes, señor Corominas Rivera.

Replica el señor Orantos Martín.

Duplica el señor Consejero.

Se suspende la sesión.

Se reanuda la sesión a las 17,00 horas.

**Preguntas al Gobierno regional sobre temas de la actualidad extremeña.** La **primera** pregunta (R.E. nº 10.760) es formulada por la señora Herrera Santa-Cecilia .....(pág. 2.379).

Contesta la Consejera de Trabajo, señora Alejandre Libeda.

Replica la señora Herrera Santa-Cecilia.

Duplica la señora Consejera.

La **segunda** pregunta (R.E. nº 10.761) es formulada por el señor Orantos Martín.....(pág. 2.381).

Contesta el señor Presidente de la Junta de Extremadura, don Juan Carlos Rodríguez Ibarra.

Replica el señor Orantos Martín.

Duplica el señor Presidente de la Junta de Extremadura.

La **tercera** pregunta (R.E. nº 10.762) es formulada por el señor Díez Solís.....(pág. 2.383).

Contesta el Consejero de Educación, Ciencia y Tecnología, señor Vázquez de Miguel.

Replica el señor Díez Solís.

Duplica el señor Consejero.

**Interpelación 91/V**, sobre la política general de la Junta de Extremadura en relación con las repercusiones del Plan Hidrológico Nacional en la Comunidad Autónoma de Extremadura; formulada por don Manuel Cañada Porras. (R.E. nº 7.014).....(pág. 2.385).

Toma la palabra, como interpelante, el señor Real Rodríguez, Diputado de Izquierda Unida en el Grupo Parlamentario Mixto.

Responde el Consejero de Obras Públicas y Turismo, señor Alvarado Corrales.

Replica el señor Real Rodríguez.

Duplica el señor Consejero.

**Interpelación 95/V**, sobre la política general de la Junta de Extremadura en orden a facilitar el acceso a la Función Pública a personas con minusvalías; formulada por don Domingo J. Hidalgo Rodríguez. (R.E. nº 7.759)....(pág. 2.390).

Toma la palabra, como interpelante, el señor Hidalgo Rodríguez.

Contesta la Consejera de Presidencia, señora Trujillo Rincón.

Replica el señor Hidalgo Rodríguez.

Duplica la señora Consejera.

**Interpelación 99/V**, sobre la política general de la Junta de Extremadura en relación con la potenciación y planificación de la Formación Profesional específica; formulada por don César Díez Solís. (R.E. nº 7.920) .....(pág. 2.393).

Toma la palabra, como interpelante, el señor Díez Solís, por el Grupo Parlamentario Popular.

Contesta el Consejero de Educación, Ciencia y Tecnología, señor Vázquez de Miguel.

Replica el señor Díez Solís.

Duplica el señor Consejero.

El señor Presidente recuerda a la Cámara que ha sido pospuesta la **Interpelación 103/V**.

**Pregunta 119/V**, sobre relaciones existentes entre la presencia de Indugrafic Artes Gráficas S.L. en la U.T.E. adjudicataria de la explotación de la Hospedería de Monfragüe y la adjudicación habitual a esta empresa de los soportes de difusión y campañas promocionales de la Dirección General de Turismo; formulada por don Manuel Rodríguez Cancho. (R.E. nº 10.205) .....(pág. 2.398).

Formula su pregunta el señor Rodríguez Cancho, del Grupo Parlamentario Popular.

Contesta el Consejero de Obras Públicas y Turismo, señor Alvarado Corrales.

Replica el señor Rodríguez Cancho.

Duplica el señor Consejero.

**Pregunta 120/V**, sobre cumplimiento, por parte de la U.T.E. adjudicataria de la explotación de la Hospedería de Monfragüe del requisito de elevación a escritura pública de la unión de empresas exigido en la letra g) del sobre B: Documentación Administrativa; formulada por don Daniel Guisado González. (R.E. nº 10.206) .....(pág. 2.400).

Formula su pregunta el señor Guisado González, del Grupo Parlamentario Popular.

Contesta el Consejero de Obras Públicas y Turismo, señor Alvarado Corrales.

Replica el señor Guisado González.

Duplica el señor Consejero.

**Pregunta 121/V**, sobre identidad del representante o apoderado único de la U.T.E. adjudicataria de la explotación de la Hospedería de Monfragüe, y sobre existencia de apoderamiento bastante por parte del mismo; formulada por don Daniel Guisado González. (R.E. nº 10.207).....(pág. 2.400).

Formula la pregunta el señor Guisado González, del Grupo Parlamentario Popular.

Contesta el Consejero de Obras Públicas y Turismo, señor Alvarado Corrales.

**Pregunta 122/V**, sobre el porcentaje de participación de cada una de las empresas y personas físicas integrantes de la U.T.E. adjudicataria de la explotación de la Hospedería de Monfragüe; formulada por don Laureano León Rodríguez. (R.E. nº 10.208).....(pág. 2.401).

Formula su pregunta el señor León Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular.

Contesta el Consejero de Obras Públicas y Turismo, señor Alvarado Corrales.

Replica el señor León Rodríguez.

Duplica el señor Consejero.

**Pregunta 123/V**, sobre conocimiento, por parte de la Junta de Extremadura, de la observación contenida en el acta correspondiente a la reunión de la Mesa de Contratación para la concesión del contrato de explotación de la Hospedería de Monfragüe, celebrada el día 15 de junio de 1998, en el sentido de que el único licitador, que resultó ser la U.T.E. adjudicataria, no acreditaba disponer de una red de oficinas ni de un equipo humano especializado en la gestión de este tipo de establecimientos. Formulada por don Laureano León Rodríguez. (R.E. nº 10.209).....(pág. 2.402).

Formula su pregunta el señor León Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular.

Contesta el Consejero de Obras Públicas y Turismo, señor Alvarado Corrales.

Replica el señor León Rodríguez.

Duplica el señor Consejero.

Agotado el orden del día, se levanta la sesión cuando son las 19,15 horas.

## SESIÓN PLENARIA Nº 34

*Celebrada en Mérida, el jueves 22 de marzo de 2001*

**SR. PRESIDENTE:**

Buenos días, señoras Diputadas y señores Diputados.

Se abre la sesión.

Damos comienzo a la Sesión Plenaria número 34, del día 22 de marzo de 2001.

Señora Secretaria Primera de la Cámara, por favor, lea el orden del día.

**SRA. SECRETARIA PRIMERA:**

Sí, señor Presidente, con la venia.

Buenos días, señoras y señores Diputados.

Orden del día:

### 1. Proyectos de Ley.

Proyecto de Ley de Crédito Extraordinario para financiar las Medidas de Actuación y Lucha contra la "Encefalopatía Espongiforme Bovina" y efectos colaterales. Adopción de acuerdo respecto de su tramitación por el procedimiento de Lectura Única y debate, en su caso, por el procedimiento de Lectura Única.

### 2. Proposiciones no de Ley.

Proposición no de Ley 127/V, por la que se inste al Gobierno de la Nación a modificar la vigente normativa que regula las prestaciones por desempleo, con el fin de que no sean consideradas como rentas las ayudas o subvenciones que la Junta de Extremadura pueda otorgar a beneficiarios de prestaciones por desempleo o a cualesquiera de los miembros de su unidad familiar, y a que dé las instrucciones precisas al INEM para que restituya de oficio todos los expedientes que han sido denegados por haberse considerado como rentas las subvenciones o ayudas concedidas por la Junta de Extremadura en apli-

cación de políticas para la igualdad; formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Proposición no de Ley 169/V, por la que se inste a la Junta de Extremadura a presentar, al amparo de lo dispuesto en el artículo 162.1.a) de la Constitución Española, un Recurso de Inconstitucionalidad contra la Ley Orgánica 8/2000, de 22 de diciembre, de Reforma de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre Derechos y Libertades de los Extranjeros en España y su Integración Social; formulada por el Grupo Parlamentario Mixto, Diputados de Izquierda Unida.

Proposición no de Ley 170/V, por la que se inste a la Junta de Extremadura a arbitrar un sistema de subvenciones anuales destinadas a la contratación de planes de pensiones que complementen las prestaciones de la Seguridad Social para agricultores y ganaderos; formulada por el Grupo Parlamentario Popular.

Proposición no de Ley 176/V, por la que se insta a la Cámara a mostrar su solidaridad con todos los trabajadores de la empresa SINTEL, instando al Gobierno de la Nación a garantizar el cobro de las nóminas adeudadas a los trabajadores, a la retirada del expediente de extinción de 1.200 puestos de trabajo, al levantamiento de la suspensión de pagos y a exigir responsabilidades a la familia "Mas Canosa" y a Telefónica; y por la que se inste a la Junta de Extremadura a garantizar, mientras dure el conflicto, la concesión de préstamos a todos los trabajadores extremeños de esta empresa que lo soliciten, haciéndose cargo del coste de los intereses; formulada por el Grupo Parlamentario Mixto, Diputados de Izquierda Unida.

### 3. Interpelaciones.

Interpelación 61/V, sobre la política general de la Junta de Extremadura en materia de selección de participantes, programas y contenidos de jornadas, encuentros, seminarios, congresos, cursos y demás eventos de esta naturaleza patrocinados por la Administración autonómica; formulada por don Manuel Jesús Morán Rosado.

Interpelación 77/V, sobre la política general de la Junta de Extremadura en relación con elaboración de una Ley de Comercio para Extremadura; formulada por don Agustín Real Rodríguez.

Interpelación 85/V, sobre la política general de la Junta de Extremadura en relación con las autorizaciones urbanísticas para la promoción y construcción de residencias para ancianos; formulada por don Rodolfo Orantos Martín.

Interpelación 91/V, sobre la política general de la Junta de Extremadura en relación con las repercusiones del Plan Hidrológico Nacional en la Comunidad Autónoma de Extremadura; formulada por don Manuel Cañada Porras.

Interpelación 95/V, sobre la política general de la Junta de Extremadura en orden a facilitar el acceso a la Función Pública a personas con minusvalías; formulada por don Domingo José Hidalgo Rodríguez.

Interpelación 99/V, sobre la política general de la Junta de Extremadura en relación con la potenciación y planificación de la Formación Profesional Específica; formulada por don César Díez Solís.

Interpelación 103/V, sobre la política general de la Junta de Extremadura en materia de vivienda; formulada por don Manuel Cañada Porras.

#### 4. Preguntas.

Pregunta 119, sobre relación existente entre la presencia de "Indugrafic Artes Gráficas, S.L." en la U.T.E. adjudicataria de la explotación de la Hospedería de Monfragüe y la adjudicación habitual a esta empresa de los soportes de difusión y campañas promocionales de la Dirección General de Turismo; formulada por don Manuel Rodríguez Cancho.

Pregunta 120, sobre cumplimiento, por parte de la U.T.E. adjudicataria de la explotación de la Hospedería de Monfragüe del requisito de elevación a escritura pública de la unión de empresas exigido en la letra g) del sobre B: Documentación Administrativa; formulada por don Daniel Guisado González.

Pregunta 121, sobre identidad del representante o apoderado único de la U.T.E. adjudicataria de la explotación de la Hospedería de Monfragüe, y sobre existencia de apoderamiento bastante por parte del mismo; formulada por don Daniel Guisado González.

Pregunta 122/V, sobre el porcentaje de participación de cada una de las empresas y personas físicas integrantes de la U.T.E. adjudicataria de la explotación de la Hospedería de Monfragüe; formulada por don Laureano León Rodríguez.

Pregunta 123, sobre conocimiento, por parte de la Junta de Extremadura, de la observación contenida en el acta correspondiente a la reunión de la Mesa de Contratación para la concesión del contrato de explotación de la Hospedería de Monfragüe, celebrada el día 15 de junio de 1998, en el sentido de que el único licitador, que resultó ser la U.T.E. adjudicataria, no acreditaba disponer de una red de oficinas ni de un equipo humano especializado en la gestión de este tipo de establecimientos; formulada por don Laureano León Rodríguez.

Y 5, Preguntas al Gobierno regional sobre temas de la actualidad extremeña.

**SR. PRESIDENTE:**

MUCHAS gracias, señora Frutos Gama.

Informo a sus Señorías de que el debate de las preguntas al Gobierno regional sobre temas de la actualidad extremeña se efectuará a primeras horas de la tarde.

El primer punto del orden del día es la adopción de acuerdo respecto de tramitación por el procedimiento de Lectura Única del Proyecto de Ley de Crédito Extraordinario para financiar las Medidas de Actuación y Lucha contra la "Encefalopatía Espongiforme Bovina" y efectos colaterales.

La Mesa, oída favorablemente la Junta de Portavoces, acordó proponer al Pleno la adopción del acuerdo respecto a su tramitación por el procedimiento de Lectura Única.

En consecuencia, voy a preguntar al Pleno y después entraremos en votación de este trámite. Y pregunto: ¿acuerda el Pleno la tramitación directa y en Lectura Única, conforme al artículo 129 del Reglamento, del Proyecto de Ley de Crédito Extraordinario para financiar las Medidas de Actuación y Lucha contra la "Encefalopatía Espongiforme Bovina" y efectos colaterales?

Entramos en votación.

¿Lo aprobamos? Queda, pues, aprobado el procedimiento por Lectura Única.

Habiéndose acordado, pues, la tramitación por Lectura Única, se procederá a un debate sujeto a las normas establecidas para los de Totalidad: los Grupos podrán intervenir por 10 minutos, comenzando el debate por la presentación del Proyecto, que podrá hacer, si lo desea, la Junta de Extremadura.

Tiene la palabra el señor Consejero de Economía.

*[Proyecto de Ley de Crédito Extraordinario para financiar las Medidas de Actuación y Lucha contra la "Encefalopatía Espongiforme Bovina" y efectos colaterales. (R.E. nº 10.304). Adopción de acuerdo respecto de su tramitación por el procedimiento de Lectura Única. Debate, en su caso, por el procedimiento de Lectura Única].*

**SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMERCIO:**

BUENOS días, señor Presidente, señoras y señores Diputados.

Comparezco ante esta Asamblea para presentar el Proyecto de Ley por el que se autoriza un Crédito Extraordinario para financiar una serie de Medidas de Actuación y Lucha contra la "Encefalopatía Espongiforme Bovina" y sus efectos colaterales.

Como sus Señorías conocen, la difusión por Europa y España de este mal ha puesto a las administraciones públicas comunitaria, nacional y autonómica en la necesidad de coordinar sus esfuerzos. En efecto, la gravedad de la situación exigió de las diferentes administraciones el establecimiento de una línea de actuación común, tendente no sólo a garantizar la seguridad alimentaria de la población, sino dirigida también a contribuir de forma eficaz a la recuperación económica del sector productor de carne de bovino.

Con estos objetivos, a finales del año pasado y a principios del presente, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y la Junta de Extremadura firmaron dos convenios de colaboración.

Por el primero, el Estado se comprometió a suministrar los reactivos necesarios para realizar los tests de detección de la encefalopatía espongiforme bovina, a formar al personal encargado de realizar el diagnóstico de este mal en Extremadura, a examinar las muestras procedentes de nuestra región y a financiar el 50% de los gastos derivados de la contratación de personal técnico para la realización de los tests, hasta un máximo de 24 millones de pesetas, e idéntico porcentaje de los costes de material de laboratorio, con un límite de 14.346.162 pesetas.

Por su parte, la Junta se obligó a realizar los análisis de las muestras tomadas en Extremadura y a asumir el 50% restante de los gastos correspondientes a la contratación de personal y a la compra del material necesario para la realización de las pruebas.

En virtud del segundo de los convenios de colaboración, el Ministerio de Agricultura y la Junta se comprometían a aportar cada uno 87.280.000 pesetas para apoyar financieramente la retirada y destrucción de las harinas cárnicas durante el primer semestre de 2001; 211.190.000

pesetas para contribuir a financiar el coste de la retirada y eliminación de animales muertos en las explotaciones ganaderas extremeñas durante el mismo periodo, y 2.440.000 pesetas para sufragar una campaña de información y promoción del consumo de carne de vacuno.

Con independencia de las actuaciones consideradas en ambos convenios y, puesto que la aplicación de la normativa relativa a la encefalopatía espongiforme bovina ha supuesto un extraordinario incremento de trabajo para los servicios técnicos de la Administración regional, en aspectos tales como el examen y toma de muestras de los cadáveres de los bovinos, la inspección clínica de los animales destinados a mataderos, la toma de muestras de piensos para garantizar la ausencia de harinas cárnicas o el control de enterramiento e incineraciones, la Junta de Extremadura decidió costear la contratación de 30 nuevos veterinarios por un importe de 201 millones de pesetas.

A estas cantidades hay que sumar, por fin, los 50 millones destinados a la lucha contra el fraude que pudiera existir en el sector de carne de nuestra Comunidad.

Lo imprevisible de la situación creada por la evolución de la encefalopatía espongiforme bovina explica que no existiera en los vigentes Presupuestos regionales partida alguna destinada a este fin. Además, la urgencia con que hubieron de ser tomadas las medidas encaminadas a hacerles frente hizo que fuera imposible demorar hasta el ejercicio siguiente la generación de los créditos precisos para financiarlas. De ahí que surgiera la necesidad de otorgar la pertinente cobertura presupuestaria a todas estas actuaciones; necesidad que la ley que hoy se somete a la consideración de esta Asamblea viene a satisfacer.

Por la misma, se habilita un crédito extraordinario de 929.512.000 pesetas, de los cuales, 590.256.000 pesetas serán aportados por la Comunidad Autónoma con cargo a remanentes de Tesorería existentes. Mientras que los 339.256.000 pesetas restantes son los recursos comprometidos por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en los convenios citados.

Por último, y con esto concluyo, la ley prevé también la posibilidad de que estos créditos puedan ser ampliados, en el caso de que no resulten suficientes para subvenir a todas las medidas de lucha contra la encefalopatía espongiforme bovina que hayan de acometerse en Extremadura durante el presente ejercicio.

Nada más y muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:**

CABE un turno a favor o un turno en contra, por 15 minutos.

En caso de que no existan intervenciones de los Grupos, cabe un turno de fijación de posiciones por 10 minutos.

¿Turno a favor? ¿Turno en contra? ¿Fijación de posiciones?

Tiene la palabra don Manuel Cañada, en nombre del Grupo Mixto, Diputados de Izquierda Unida, por 10 minutos, para fijar posiciones.

**SR. CAÑADA PORRAS:**

GRACIAS, señor Presidente.

No agotaré ni con mucho los diez minutos. Sólo para decir dos cosas, para aclarar la posición de Izquierda Unida.

Decir que nosotros hemos votado favorablemente, hemos asentido a este Proyecto de Ley de Crédito Extraordinario precisamente por el carácter extraordinario del crédito y del proyecto. Quiero decir: estamos ante una medida extraordinaria de la Junta de Extremadura, la habilitación de fondos para hacer frente a hechos sobrevenidos relacionados con la crisis de las vacas locas. Parece como si tuviéramos que dar la anuencia, dar la conformidad desde los distintos Grupos Parlamentarios a la habilitación de esos fondos. Y en esa medida, hemos votado a favor.

Quiero aclararlo porque nosotros consideramos que no basta con este crédito extraordinario, que hay que ir mucho más a la raíz del problema. La raíz del problema es el cambio profundo del modelo de producción y consumo que afecta a la agricultura y la ganadería hoy imperantes y, por tanto, aclarar que el voto positivo de Izquierda Unida significa sencillamente dar el visto bueno a esa modificación de crédito por parte de la Junta de Extremadura. Gracias.

**SR. PRESIDENTE:**

MAS intervenciones en turno de fijación de posiciones. Tiene la palabra don Quintín Montaña. Tiene la palabra, don Diego Sánchez Duque, perdón.

**SR. SÁNCHEZ DUQUE:**

MUCHAS gracias, Presidente.

El motivo de aprobar este crédito extraordinario para financiar las medidas sobre control y vigilancia en encefalopatía espongiforme bobina va en aras de un convenio de colaboración que ha existido y se ha firmado entre la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma.

Efectivamente, esas medidas de control de vigilancia de la encefalopatía encaminadas, como no podía ser de

otra manera, al objetivo principal y a la mayor preocupación que hoy tienen el Grupo Popular y todas las administraciones, es garantizar la seguridad alimentaria y garantizar la salud de los consumidores.

Pero en la aprobación de este crédito, que aprobamos positivamente, y afirmamos y lo aprobamos por el convenio -como he dicho antes- firmado entre ambas administraciones públicas, se ha evidenciado que las competencias existentes en cada una de las administraciones, y se ha evidenciado y se ha puesto ya claramente que las competencias en sanidad animal y en salud pública son propias de la Junta de Extremadura, y que a la Administración General del Estado le toca coordinar y cofinanciar en la medida de lo posible.

Yo sí le quería decir que vamos a llevar a cabo un control estricto para que se cumplan precisamente las medidas que se han firmado en este convenio, y un control estricto precisamente para que se cumpla el destino de este crédito extraordinario. Desde el Grupo Popular vamos a llevar ese control, como he dicho, estricto para que se cumplan todas las medidas y poder llevar a cabo la erradicación de la enfermedad en nuestro país y concretamente en Extremadura.

Decir que de las cantidades aportadas, o por lo menos en el anexo que yo tengo aquí del Proyecto de Ley de Crédito Extraordinario, de los 929 millones, 700 aporta la Administración General del Estado y 251 millones la Administración autonómica. Cantidades y proyecto que están abiertos a nuevas incorporaciones y a nuevos convenios, pero que efectivamente nos parecen también, por una parte, insuficientes para llevar a cabo un programa y un plan integral en cuanto a control y vigilancia de esta enfermedad.

Y no sólo queda la cosa en aprobar este crédito extraordinario, sino que nosotros hemos reivindicado, y también tenemos que ir a la raíz del problema, independientemente de que hay que cambiar los sistemas productivos en Extremadura, sino que también le instamos a que firme también algún convenio de colaboración con la Administración General del Estado, y desde aquí se lo pedimos, señor Consejero de Economía, en cuanto a las ayudas directas al ganadero.

Desde aquí, desde el Grupo Popular, ya le pedimos 5.000 millones para los ganaderos. Hagan ustedes convenios con la Administración General del Estado. Al ministro se lo hemos pedido también y a la Unión Europea, puesto que la Unión Europea, cuando los ingleses tuvieron la encefalopatía espongiforme bovina, se la subvencionó la Unión Europea con fondos de todos los europeos. Lo mismo le estamos exigiendo a la Unión Europea, que con esos fondos subvencionen a los países que están afectados por esta enfermedad.

Pero también ya el sector más afectado está esperando que alguien le diga definitivamente qué medidas económicas y qué ayudas directas se le van a poner encima de la mesa.

Desde aquí, le instamos a que, independientemente de este convenio que han firmado con la Administración General del Estado, hagan otros convenios y que la Junta de Extremadura, de una vez por todas, reflexione y se dé cuenta de que este problema lo tiene que ir solucionando colaborando con la Administración General del Estado, no haciendo oposición como hizo al principio. Firmen otro convenio con ayudas directas. Pongan ustedes 5.000 millones de pesetas encima de la mesa para empezar a paliar los sectores afectados, como es el ganadero. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:**

Por el Grupo Socialista, don José Martín.

**SR. MARTÍN MARTÍN:**

GRACIAS, señor Presidente.

El Grupo Socialista va a mostrar su apoyo al Proyecto de Ley de Crédito Extraordinario, porque somos conscientes de la ineludible necesidad de medidas coordinadas para hacer frente a las consecuencias de la crisis de la situación que ha producido el conocido mal como enfermedad de las vacas locas.

La Ley, el Proyecto de Ley tiene un objetivo prioritario que es la garantía de la seguridad alimentaria de la población, estableciendo las bases para una eficaz política de la carne, apoyando las medidas de adaptación del sector productivo a las nuevas condiciones, apoyando a la industria y a la distribución y apoyo a la recuperación económica del sector. Contempla una estrategia, que es el Plan Coordinado de Actuación de las Administraciones Públicas y la Ley viene a dar, a proveer de los créditos necesarios para llevar a cabo ese Plan de Actuación. Crédito extraordinario que, como bien ha explicado el señor Consejero, no puede demorarse al ejercicio siguiente. No existe crédito contemplado en el actual presupuesto y, en consecuencia, hace falta atender el problema por la vía del mecanismo legal como es la Ley de Crédito Extraordinario.

Algún portavoz anteriormente ha señalado que "no basta con..." Y es verdad que la Ley, en el artículo 3, y el señor Consejero así lo ha resaltado, destaca que los créditos anteriores tendrán la condición de ampliables y podrán ser incrementados en función de los recursos afectados y/o de la mayores obligaciones o necesidades que puedan atenderse durante el ejercicio y superen la asignación consignada en el crédito correspondiente.

Nosotros tenemos plena confianza en que la Junta de Extremadura va a cumplir rigurosamente el Plan Coordinado en la parte que le corresponde. Hay que señalar que en Extremadura precisamente la función esencial es la de prevenir, puesto que no hemos constatado todavía la existencia de enfermedad; y totalmente de acuerdo en que los fondos que debían atender este problema podrían ser y deberían ser de los fondos de la Unión Europea. No nos cabe a nosotros la competencia para decidirlo. Alguien la tiene y debe proveerlos, y debe proveerlos.

Finalmente, reiterar la plena confianza del Grupo Socialista en que la Junta de Extremadura va a llevar a cabo el Plan Coordinado en la parte que le corresponde, y seguir gozando, como gozamos en Extremadura, de una situación excepcional con respecto a este tema.

Nada más y muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:**

DEBATIDA la iniciativa, vamos a pasar a la votación correspondiente.

Vamos a pasar a votación, entramos en votación. El resultado de la votación es el siguiente: presentes, 59; afirmativos, 58; negativos, 1; abstenciones, ninguna.

Queda, pues, aprobado el Proyecto de Ley de Crédito Extraordinario para financiar las Medidas de Actuación y Lucha contra la "Encefalopatía Espongiforme Bovina" y efectos colaterales.

El segundo punto del orden del día está constituido por cuatro Proposiciones no de Ley.

Señora Sanguino Benavente, ¿para qué desea la palabra?

**SRA. BENAVENTE SANGUINO:**

Por una cuestión de orden, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE:**

TIENE la palabra.

**SRA. BENAVENTE SANGUINO:**

QUISIERA pedir el amparo, señor Presidente, ante la vulneración de mis derechos y de otros Diputados de esta Cámara como no fumadores. La vulneración se hace de manera sistemática y permanente, a pesar de estar explícitamente recogidos en la legislación estatal y en la que

en su día aprobó esta Cámara. Por ello le ruego, por favor, que prohíba que se fume dentro de este hemiciclo. Gracias, señor Presidente. *(aplausos)*

**SR. PRESIDENTE:**

TOMO la debida nota, tomo la debida nota de su ruego. Muchas gracias. *(murmullos)*

El segundo punto del orden del día está constituido por cuatro Proposiciones no de Ley.

Silencio, Señorías. Silencio, Señorías. Silencio, Señorías. La primera es la Proposición no de Ley 127/V, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, PSOE, Nueva Izquierda, por la que se inste al Gobierno de la Nación a modificar la vigente normativa que regula las prestaciones por desempleo, con el fin de que no sean consideradas como rentas las ayudas o subvenciones que la Junta de Extremadura pueda otorgar a beneficiarios de prestaciones por desempleo o a cualesquiera de los miembros de su unidad familiar, y a que dé las instrucciones precisas al INEM para que restituya de oficio todos los expedientes que han sido denegados por haberse considerado como rentas las subvenciones o ayudas concedidas por la Junta de Extremadura en aplicación de políticas para la totalidad, para la igualdad.

Por el Grupo Proponente, tiene la palabra el Grupo Socialista, portavoz del Grupo Socialista, PSOE, Nueva Izquierda, señor don Santiago Lavado. Tiene diez minutos.

*[Proposición no de Ley 127/V, por la que se insta al Gobierno de la Nación a modificar la vigente normativa que regula las prestaciones por desempleo, con el fin de que no sean consideradas como rentas las ayudas o subvenciones que la Junta de Extremadura pueda otorgar a beneficiarios de prestaciones por desempleo o a cualesquiera de los miembros de su unidad familiar, y a que dé las instrucciones precisas al INEM para que restituya de oficio todos los expedientes que han sido denegados por haberse considerado como rentas las subvenciones o ayudas concedidas por la Junta de Extremadura en aplicación de políticas para la igualdad; formulada por el Grupo Parlamentario Socialista (R.E. nº 7.663).]*

**SR. SANTIAGO LAVADO:**

SEÑOR Presidente, Señorías.

Bien, iniciamos este debate con una Proposición no de Ley que, como recordarán, es consecuencia de una

anteriormente debatida y presentada por Izquierda Unida, en la que todos coincidíamos en calificar de escandaloso lo que estaba ocurriendo en el INEM y los parados de nuestra región, también los de la Comunidad Autónoma de Andalucía, porque las subvenciones de la Junta se consideran como renta a efectos de ingresos.

Se han denegado de forma sistemática las prestaciones a los trabajadores y se ha requerido la devolución de subsidios previa en inspección de sus expedientes.

Paradoja: por tener derecho a una vivienda digna, se quedan sin prestaciones por desempleo para vivir dignamente; o, la Junta da una subvención por la que el Estado se ahorra otra subvención. O dicho de otra manera, como decía un profesor mío en la Facultad de Derecho, el esfuerzo que realiza la Junta de Extremadura sirve para financiar las arcas del Estado a costa de los trabajadores. Eso es lo que está ocurriendo, Señorías. No es ni más ni menos.

Ustedes, la derecha política, hace cuatro meses, nada más que hace cuatro meses, se mostraron tremendamente sugestionados por el problema, aparentemente, aparentemente. De forma sublime nos hacen creer que se subordinan a su Gobierno votando la iniciativa de Izquierda Unida. Nos cuentan un cuento y mientan a esta Cámara, y nos dicen que las subvenciones concedidas a los trabajadores para construirse una casa, rehabilitarla o comprarla no computarán a los efectos de tener derecho a subsidio; y se quedan tan frescos, tan tranquilos.

Y nos dicen, ¿por qué? Pues porque el modelo de declaración no les pide este concepto de ingresos. Y dicen más. Nosotros empezamos a creer: oiga, pues mire, a lo mejor no está mal, la derecha empieza a tener una cierta sensibilidad con los problemas de los trabajadores. Será gracias a los nuevos dirigentes elegidos de forma abrumadora, mayoritariamente.

Y nos dicen más: el Grupo Popular apoya esta iniciativa, la de Izquierda Unida, que hablaba de lo mismo, por cierto, que no va a tener importancia efectiva el acuerdo que aquí se adopte. ¿Por qué? Hombre, ya el INEM se ha comprometido a revisar todas las solicitudes que hayan denegado mediante recursos o por escritos de reclamación previa para aceptar y conceder el subsidio de desempleo. Lo dicen ustedes, y a continuación dicen: como creemos que la subvención concedida por autopromoción, rehabilitación, compra de vivienda, única y exclusivamente, es un incremento patrimonial, y exclusivamente, es un incremento patrimonial, no debe ser considerado como la renta. Así lo hemos entendido y así lo hemos manifestado al INEM. Señorías: mentiras, embustes, engaños y patrañas. No es verdad lo que ustedes dijeron aquí hace cuatro meses.

Y terminan su alocución diciendo: ...y no tengan la tentación de identificar signos de izquierda o de derecha con el problema agrícola o con el problema del paro. Pues, mire usted, ¿cómo que no?, ¿cómo que no vamos a identificar? Yo sí identifico signos de izquierda y de derecha con el problema de los trabajadores, yo sí lo identifico.

Ustedes, la derecha, Señorías, miren, están haciendo un tremendo daño al Estado de bienestar de este país. ¿Para qué quieren que diga otra cosa? Un tremendo daño. Ustedes, la derecha, reducen prestaciones, -se lo voy a decir clarito-, limitan derechos, coartan la libertad de expresión, manipulan y falsifican la información, benefician a los poderosos, debilitan el Estado democrático y, encima, pretenden que les riamos las gracias. Pues no, mire usted, no le reímos las gracias, ya está bien.

Ustedes han mentido a esta Cámara, ustedes han vulnerado el principio de confianza mutua que debe existir en la acción de gobierno: el suyo, que gobierna en este Estado; y el mío, que gobierna en esta región. Ustedes dijeron una cosa y les creímos, y era mentira, ustedes mintieron aquí.

Es que me pregunto, ¿tengo derecho a preguntarme yo: oigan, va a pasar lo mismo con el AVE? ¿Va a pasar lo mismo con el AVE, que dicen una cosa y después hacen otra? ¿O va a pasar lo mismo con el Plan de Infraestructuras? ¿Va a pasar lo mismo con el Plan Hidrológico? ¿Va a pasar lo mismo con la financiación autonómica? Pues tengo derecho a creer que sí, porque es lo que he visto hasta ahora mismo, es lo que he visto hasta ahora mismo.

Miren, yo no le puedo creer. Ustedes estaban diciendo el día 11 de octubre una cosa, y el mismo día 8 de noviembre, que yo tengo constancia..., que yo tenga constancia, el INEM ya estaba denegando unas prestaciones por desempleo a los trabajadores. 8 de noviembre, 11 de octubre, 8 de noviembre del año pasado.

Y el último, que yo tenga constancia, que no es ni el último ni el único, el 7 de marzo de 2001, han vuelto a denegar las prestaciones a otros trabajadores.

Oigan, todo ello con una carta de la Consejera, que remite al Ministro de Trabajo el día 18 de septiembre, pidiéndole, en virtud del concepto que se tiene de la renta, que no las tengan en cuenta para las prestaciones por desempleo. Oigan, todo ello, además de la carta que les puedo demostrar, que les puedo presentar, todo ello además de una, dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete sentencias de los tribunales de esta región, diciendo que no pueden ustedes aplicar el concepto de renta: el 31 de mayo de 1999, el Tribunal Supremo, Señorías; el 21 de febrero de 2000, el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura; el 9 de mayo, 18 de septiembre, 25 de

septiembre y 23 de diciembre, el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Badajoz, Señorías.

No puede ser. Todas estas sentencias, todas, mantienen que la renta no puede ser considerada aquella que no tiene una temporalidad en el cobro. Una subvención no es una renta temporal, no es una renta aquella que se escapa de los frutos de un bien, de un..., civiles, industriales o de otro tipo, o naturales. Lo establece el propio Código Civil, y así la sentencia se basa en ello, el 355, por ejemplo. Y la sentencia, sentencia definitivamente, las sentencias sentencian: lo percibido por el beneficiario para la rehabilitación, construcción, compra de vivienda, no puede tener la consideración de renta. Todas las sentencias que yo les he dicho manifiestan lo mismo.

¿Y ahora qué piensan hacer ustedes? Su Ministro ya ha dicho lo que piensa hacer, porque ya ha contestado a la carta de la Consejera; y su Ministro, de forma rimbombante, cínicamente, Señorías, se lo tengo que decir porque así es lo que pienso, dice: Compartimos el criterio y la necesidad de acciones tendentes a favorecer la cuestión social en Extremadura, como puede ser la promoción de una vivienda. Hombre, pues faltaba más que no compartiera. "Nuestras acciones deben estar sujetas a Derecho y al respeto de las consecuencias que se deriven del ordenamiento jurídico". Y termina diciendo: Ahora bien, las ayudas referidas constituyen renta a los efectos de subsidio.

Oigan, ¿adónde nos lleva esta situación? Es decir, nos encontramos con un partido, el Partido Popular, que gobierna el Estado que engaña descaradamente a los trabajadores, haciéndoles creer que llega a un acuerdo con los sindicatos, y es mentira. Un Grupo Parlamentario que miente en esta Cámara, Señorías. Un Gobierno central que incumple las sentencias de los tribunales desde el indulto a Liaño, a un subsidio por desempleo para los trabajadores. Fíjense que es estrecho, ¿eh?, fíjense que caben cosas ahí. Pues ahí, sistemáticamente incumple las sentencias de los tribunales este Gobierno.

Ustedes están condenando a que los trabajadores de esta región y de Andalucía estén permanentemente dependiendo de los bufetes de abogados para que puedan cobrar el desempleo, Señorías. Están condenando a reducir de forma importante esa subvención, porque, evidentemente, la mayoría de los abogados van a cobrar su trabajo, que, además, es un trabajo que está trazado por nuestro colegio.

Conclusiones, Señorías: siempre pierden los mismos, siempre pierden los mismos. Sí hay diferencia, sí hay diferencia, sí hay diferencia entre izquierda y derecha, sí hay, sí hay ¿eh?, de todo tipo, Señorías, y yo lo mantengo firmemente aquí; y luego después, si quiere, le daré algunas razones. Sí hay diferencias, y ahora más, y más

adelante, mientras ustedes sigan gobernando, más, más diferencias. Y si no, arrieros somos y en el camino nos encontraremos, Señorías. No puede seguir esto así.

Ustedes, termino ya, señor Presidente, Señorías, ustedes, representantes de la derecha de esta región, tienen que comprometerse, no hoy solamente con votar o no a favor esta iniciativa, que les ha sorprendido, no para que se lleve o no se lleve, o se remita o no se remita al Gobierno la modificación. Ustedes tienen que comprometerse con su partido, lo mismo que se van a ver al Presidente cuando terminan el debate, que dicen que han estado muy bien, yo pienso otra cosa, ¿verdad?. Pues váyanse ahora, después de este debate, y díganle: oiga, es que llevan razón, ¿eh?, es que aquellos de allí llevan razón. No pueden estar permanentemente teniendo una normativa que está incumpléndose porque los tribunales no establecen conceptos de renta en los términos que están establecidos en la normativa, Señorías. Váyanse allí mañana o pasado mañana o la semana que viene, y háganles ver la realidad, para que modifiquen algo muy simple, muy simple; con una orden, simplemente con una orden interna se puede resolver.

Váyanse, comprométanse con los trabajadores de nuestra región de verdad, no solamente votando esta iniciativa, sino reclamando a su partido para que le exija al Gobierno, que ustedes tienen la responsabilidad.

No vengán más aquí con la piel de cordero, porque ese cuento ya no se lo cree nadie; se les ve la patita, y los trabajadores, los ciudadanos de esta región, ya saben perfectamente a quiénes representan.

Nada más y muchas gracias, Señorías.

**SR. PRESIDENTE:**

¿TURNO en contra? ¿Fijación de posiciones?

Señor Real, en nombre del Grupo Mixto, Diputados de Izquierda Unida.

**SR. REAL RODRÍGUEZ:**

GRACIAS, señor Presidente.

Esta iniciativa que presenta el Grupo Socialista en la mañana de hoy, como bien ha dicho, es consecuencia de una defendida, y que coincidía en el fondo del asunto, defendida por Izquierda Unida el 11 de octubre, que desgraciadamente no salió adelante.

Se dice en la justificación de la misma que los trabajadores han visto cómo el Gobierno de la Nación, en los últi-

mos tiempos, el Gobierno del Partido Popular, ha endurecido la normativa para acceder a prestaciones por desempleo, y es cierto. Pero no es menos cierto, y creemos que es importante no perder nunca la memoria, no es menos cierto que lo que se ha hecho no ha sido ni más ni menos que profundizar aún más en un camino ya iniciado con anterioridad.

Hay que recordar que fundamentalmente los derechos de los trabajadores, en general, y de los parados y paradas, en particular, comienzan a descender fundamentalmente a partir de las reformas laborales del 94, después, la del 97 y ahora aún más, otra vuelta de tuerca con la reforma laboral aprobada por el Gobierno del Partido Popular hace escasas fechas. Reformas laborales que son, ni más ni menos, lo hemos dicho muchas veces pero no nos vamos a cansar de decirlo, una auténtica agresión a los derechos laborales y sociales de los trabajadores y, por tanto, también de los desempleados.

Hay que recordar ese mismo endurecimiento, que, como digo, empezó hace mucho tiempo, como eran incrementos de los tiempos de cotización de seis meses a un año para poder tener derecho a cualquier tipo de prestación, a la vez que se disminuía el tiempo de prescripciones, de seis meses a cuatro meses.

De todas formas, aquí siempre, a pesar de lo que se diga, a pesar de la propaganda oficial, ahora del Gobierno del Partido Popular, nosotros creemos, y así lo venimos denunciando, que siempre se mete la mano en el bolsillo de los de siempre, siempre se mete la mano en el bolsillo de los trabajadores. Y se llega a situaciones tan escandalosas como las que nos traen hoy otra vez a esta Cámara, que no sólo en el bolsillo de los trabajadores que tienen un puesto de trabajo, sino que ahora también se les mete la mano, porque al fin y al cabo es meterles la mano, en el bolsillo de los parados. Porque meterles la mano es precisamente denegar una prestación por haber tenido una subvención, por ejemplo, para solicitar un derecho constitucional, como es el derecho a la vivienda.

Lo dijimos el día 11 y lo volvemos a repetir ahora: nosotros creemos que de ninguna de las maneras se puede considerar como ingreso, entre comillas, una subvención que se pide pues, entre otras cosas, para poder disfrutar del derecho constitucional a la vivienda. Porque, entre otras cosas, ese dinero tal y como entra se va, vamos, que no es un dinero que utilicen los trabajadores y trabajadoras para irse de juerga, para irse al bingo, etcétera, etcétera.

Como decía, se mete la mano cada día más a la renta del trabajo, y se mete la mano y se recortan los derechos sociales de los trabajadores.

Hay que volver a recordar, una vez más, que sólo el 32% aproximadamente de los parados de la Comunidad

Autónoma tienen algún tipo de prestación, y de ellos, el 50% cobran lo que se denomina subsidio. Y parece ser que para el Gobierno del Partido Popular, en esta nueva vuelta de tuerca que viene dando a los derechos de los trabajadores, pues parece que no es suficiente y, por tanto, hay que continuar asfixiando a los parados y a las paradas, cuando no, en algunos casos, se les pretende incluso tratar de auténticos defraudadores.

En el asunto que nos ocupa, y hablando específicamente del derecho a la vivienda, pues ni más ni menos, la normativa está en que si quieres tener vivienda no tienes derecho a cobrar; y si cobras la ridícula cantidad que supone un subsidio de desempleo del Régimen Especial Agrario, pues no tienes derecho a la vivienda.

Es escandaloso, es escandaloso, y yo creo que en estos días, hoy, mucho más. Cuando uno enciende la televisión y ve el famoso anuncio de Iberia, ahora todos los días, y nos dicen..., -que, por cierto, es una empresa, entre otros, mía, también, y también de los parados-, y nos dicen que tiene una cifra de beneficios de 120.000 millones, y que la van a poner a la venta, es decir, se la van a dar a unos cuantos. Pues bien, ni le han pedido permiso a los auténticos propietarios, que es el pueblo español, y, entre ellos, también a los parados. Y mucho me temo que ni una sola peseta del producto de esa venta va a ir destinada, por ejemplo, a incrementar la cobertura al desempleo; mucho me temo, y seguramente vaya a ser así, que vaya para hacerle la gracia, entre comillas, al señor Cuevas, a la CEOE, para subvenciones a la propia empresa, disminución de las cotizaciones sociales, etcétera, etcétera, etcétera.

En definitiva, como decía, vamos a apoyar la iniciativa. Coincide, en el fondo del asunto, con la que nosotros defendimos el día 11 de octubre aquí.

Y desde luego, esta Cámara, pero no sólo esta Cámara, esta Cámara debe exigir al Partido Popular y al Gobierno del Partido Popular cambiar la normativa.

Y decía que no sólo esta Cámara, y en ese sentido hacemos un llamamiento al Partido Socialista, hacemos un llamamiento al Partido Socialista, porque, desde luego, no sólo con que se apruebe la iniciativa aquí vamos a conseguirlo. Ojalá, ojalá. Y en ese sentido, le queremos hacer un llamamiento a que participen, participemos juntos en la auténtica movilización de los trabajadores.

Sin movilización no va a haber modificación de la normativa; sin movilización, los recortes a los derechos de los trabajadores irán cada día a más, irán cada día a peor. Por tanto, movilizemos, movilizemos a los trabajadores, a los trabajadores y trabajadoras en desempleo de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y que sean ellos con nosotros los que obliguen, los que obliguen al

Gobierno central a modificar una normativa que es del todo injusta y además, como decía, de auténtico escándalo en unos días en los que de lo único que se habla es de grandes cifras macroeconómicas que luego no repercuten en las clases más desfavorecidas, en este caso en los desempleados.

Nada más y muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:**

Más intervenciones en fijación de posiciones.

Don Antonio Guerrero, portavoz del Grupo Popular.

**SR. GUERRERO GUERRERO:**

MUCHAS gracias, señor Presidente.

En primer lugar quisiera, en nombre de mi Grupo, transmitir la solidaridad y el apoyo al Grupo Socialista por el atentado sufrido en la persona de Froilán Elespe, Concejal de Lasarte, en el día de antes de ayer, sin tener otra culpabilidad que la defensa de la democracia y de la libertad.

Señor Lavado, de literatura y de charlatanería, todo lo que usted quiera; de poso y de contenido no ha aportado usted absolutamente nada, ni siquiera el contenido del enunciado de la Proposición no de Ley que, más que salir a defender, parece que ha venido a inculparnos sobre los motivos de su presentación.

Mire usted, usted no tiene absolutamente ninguna credibilidad para hablar de sentencias ni de jueces, porque usted para todos y a todos, era su discurso el de los saltadores de caminos. Por tanto, no se puede, cuando no interese una sentencia, desprestigiar a quien la dicta, y cuando interesa, con un gran sentido de la oportunidad, venir aquí a ampararse en ella.

Yo, en nombre de mi Grupo, ya le voy a reconocer una cosa, que además usted tiene especial interés en que eso sea así. Para nosotros, usted es el que más sabe del sistema, usted es el que más sabe del sistema. Por tanto, como es el que más sabe del sistema, pues, salvo errores muy de bulto, nosotros vamos a estar a lo que usted nos diga en esto. Mire qué fácil lo va a tener.

El problema es que nosotros, que sí apoyamos en el mes de octubre la Proposición no de Ley de Izquierda Unida, porque nos parecía coherente y nos parecía justa, y yo tengo que reconocerle aquí el error, el error de haber creído en declaraciones que se hacían desde un sindicato y desde el propio INEM, con respecto al tratamiento

que se le iba a dar a las solicitudes de subsidio que habían sido denegadas, reconociéndole eso, también le tengo que reconocer: ustedes siguen en la misma mecánica de entender que esta Cámara, de entender que esta Cámara es el Partido Socialista a nivel federal o el Partido Socialista de la Diputación de Cáceres.

Usted, un sistema que está arbitrado para dar cobertura a los obreros del Régimen Especial Agrario de Andalucía y Extremadura, usted se toma la libertad de instar desde esta Cámara al Gobierno de la Nación a que se modifique única y exclusivamente en el ámbito territorial de esta Comunidad Autónoma. ¿Y los de Andalucía qué hacemos con ellos? ¿O se legisla para unas comunidades de una manera y para otras de otra forma?

A la vista de esa aportación, que es la única que pretende y que es inasumible, nosotros seguimos entendiendo y estamos convencidos de que una subvención para la compra, la rehabilitación o la construcción mediante autopromoción de una vivienda no puede ser, de ninguna manera, computable a efectos de subsidio. De ninguna de las maneras. Pero, fíjese en una cosa: nosotros creemos que para ningún subsidio, o sea, para el del Régimen General, para el de Régimen Especial Agrario, para el de los salarios sociales..., tampoco queremos que se computen.

A ver si usted, cuando baje a esta Tribuna ahora a continuación, es capaz de decir, es capaz de decir y demostrar que la Junta de Extremadura no los computa también, no computa la ayuda por vivienda a la hora de devengar subsidio de salario social.

Y, mire usted, la sociedad extremeña en los últimos 15 años ha cambiado mucho, y se han tapado, se han corregido errores que había en cuanto a la cobertura que se les daba a los más débiles, pero también es cierto que han aparecido nuevos débiles. Y aquí poco se ha hecho, poco se está haciendo, yo diría nada, en asuntos que se les debe dar cobertura, a lo que son la exclusión social y que aquí tanto, tanto se sataniza al Gobierno de la Nación, en el sentido del trato que se les da a todos los obreros -me da igual de qué rama-, cuando el único pecado que tiene este Gobierno es el de haber creado mucho empleo. Mucha crítica a la reforma laboral en términos genéricos. No he visto todavía que se critique ninguna medida, ninguna medida determinada de las que se han adoptado en esa reforma laboral.

Yo, señor Lavado, le voy a hacer una propuesta: retire usted esta Proposición no de Ley y consensuamos una que entre en el fondo de la cuestión de todo lo que afecta y todo lo que rodea al subsidio que se le da desde el Gobierno de la Nación, desde las prestaciones sociales a las que tienen derecho cada uno de los trabajadores, pero que sea tan amplia y que no se quede en tan poco como usted calificaba la de Izquierda Unida hace cuatro

meses, y que de verdad entre en los problemas que afectan a esa cuestión.

Y yo le voy a poner de manifiesto dos: no se puede decir, o se puede decir, porque es cierto, que el Estado incumple un dictado judicial o algo que es objetivamente razonable, como el computar las ayudas para vivienda a efectos de devengar derecho a subsidio de desempleo.

Usted sabe que para hacerse una vivienda, previamente hay que tenerla o, en cualquier caso, te la tienes que comprar o te la tiene que donar tu padre; donar, ceder o heredar. Pero usted sabe también que para comprar el solar o para aceptar la donación, cesión o herencia de tu padre, tienes que ir y pagar el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales que va a las arcas de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Extremadura. Y ese mismo parado, ese mismo parado, para tener el mismo derecho constitucional a una vivienda digna, también se retrata y también le mete la mano en el bolsillo la Hacienda de la Comunidad Autónoma.

Pero no sólo conforme con eso, yo llegaría a más: las ayudas por desempleo, las ayudas por desempleo las computa la Junta de Extremadura para tener derecho a la vivienda, para tener derecho a la ayuda de vivienda. Si no se ha de computar para la de vivienda para tener acceso a subsidio, recíprocamente no es justo que no se haga lo contrario: que las ayudas tengan y se computen a la hora de poder tener derecho a ese subsidio.

Por tanto, nosotros, nuestra posición, nuestro Grupo con respecto a esta Proposición no de Ley, la posición que vamos a mantener es la de abstención en caso de que no sea retirada, para dar de verdad solución a los asuntos que afectan a este problema, bien sean competencias del Gobierno del Estado o bien lo sean del Gobierno de la Comunidad Autónoma.

Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:**

SEÑOR Lavado, como proponente puede cerrar el debate por tres minutos.

**SR. SANTIAGO LAVADO:**

SEÑOR Presidente. Señorías.

Señor Real, la anterior Proposición no de Ley sí se aprobó por unanimidad. Yo sé que ha sido un error memorístico, pero le tengo que decir que sí se aprobó por unanimidad, cosa que, ahora tengo la sensación, según he palpado, no va a ser posible.

Y luego después yo también quiero decirle una cosa para que... Mire, el Gobierno del PSOE, pues, cometería muchos errores, sin duda; pero desde luego, le tengo que decir, porque así lo siento, es el Gobierno que más hizo para la clase trabajadora de este país. El Gobierno que fue capaz de poner en unas cotas de bienestar a este país de forma insospechada.

Y además le diré otra cosa. *(murmullos)* Mire, si hay...

**SR. PRESIDENTE:**

SILENCIO, Señorías, silencio.

**SR. SANTIAGO LAVADO:**

SEÑOR Presidente, no oigo, no me oigo.

**SR. PRESIDENTE:**

Sí. Silencio, Señorías.

Espere un momento, señor Lavado.

Ahora puede continuar.

**SR. SANTIAGO LAVADO:**

GRACIAS, señor Presidente, por su amparo.

Si hay que movilizarnos, no le quepa duda, no tenga usted ninguna duda de que va a contar con el Partido Socialista para movilizarse.

Pero yo le voy a pedir una vez más otra cosa: abandone los noviazgos con el PP, algunos noviazgos que aparecen por ahí, aunque sean temporales, abandónenlos; que con el PP lo único que consiguen, si consiguen que gobierne en algún sitio, es llegar a lo que estamos haciendo y lo que estamos ahora debatiendo. Así que ladéense hasta nosotros, que les vamos a dar cariño, no se preocupen, les vamos a dar cariño. *(murmullos)*

Señores del PP, Señorías, miren... Si le tengo un cierto aprecio, de verdad, y no le voy a decir que es usted un ignorante, porque le tengo aprecio.

Mire usted, lo que yo dije de salteadores de caminos, -lo digo porque me ha dado la ocasión para poder decirlo en un foro como éste, que es la Cámara, que es la Asamblea de Extremadura- no lo dije yo, oiga, no, no, no, que usted se equivoca. Lo que yo dije era lo que decía una sentencia de la Audiencia Provincial de Sevilla que tilda-

ba a los socialistas... Oiga, era una sentencia de la Audiencia Provincial de Sevilla que decía que los salteadores de caminos eran los socialistas, oiga. Y yo lo único que dije fue: oiga, tengo el mismo derecho a expresarme y pienso lo que dije. Es decir, son cosas distintas, ¿eh?, son cosas distintas.

¿Pero usted cree que yo me voy a avergonzar por eso? No señor. Si usted me quiere a mí reprochar algo, no señor, oiga, yo tengo mi trayectoria política en esta región. Usted me podrá decir lo que quiera, pero reprocharme eso... Oiga, yo dije algo que estaba absolutamente convencido de lo que estaba diciendo, y a las pruebas me remito.

Pero usted no tiene, no tiene ahora mismo, en este momento usted no tiene autoridad moral para hablarme de los jueces, con lo que están haciendo con Liaño; no tiene autoridad moral. Su Gobierno, su Partido sí que está haciendo una auténtica prevaricación, sí que está insultando, sí que está injustificando, sí que está atendiendo, Señoría, las verdaderas injusticias de su Gobierno. *(murmullos)* Eso sí que es prevaricar y eso sí que es no tener en cuenta a un, perdón, Señorías, no tener en cuenta a un poder absolutamente autónomo y legítimo.

Mire, aquí no hemos venido a hablar de viviendas. Aquí hemos venido a hablar de una cuestión insostenible, aquí hemos venido a hablar de una normativa que afecta a un colectivo que ustedes tienen que reconocer que no se puede mantener. Aquí de lo que se trata es de modificar y...

**SR. PRESIDENTE:**

SEÑOR Lavado, le ruego que vaya terminando.

**SR. SANTIAGO LAVADO:**

Voy terminando, señor Presidente.

Me parece absurdo que diga usted que yo no he hecho referencia a la Proposición no de Ley, porque la tienen ustedes. Léanla. Y una vez que la lean sabrán qué es lo que queremos con la Proposición no de Ley.

Pues bien, pues ustedes no pueden venir aquí a hablar de vivienda, a hablar de historias, primero, porque usted me ha sacado un impuesto que me ha sorprendido enormemente porque no es autonómico, es estatal, Señoría. Usted me ha sacado el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales. Es un impuesto estatal, no autonómico. Modifiquenlo ustedes, cámbienlo ustedes, y nosotros estaremos de acuerdo.

Así que nada más y muchas gracias. *(murmullos)*

**SR. PRESIDENTE:**

FINALIZADO el debate, vamos a pasar a la votación, previa llamada a los señores Diputados y señoras Diputadas.

Bien, vamos a pasar a votación.

Silencio, Señorías.

Entramos en votación.

El resultado es el siguiente: presentes, 59; afirmativos, 34; negativos, ninguno; abstenciones, 25. Queda, pues, aprobada la Proposición no de Ley 127/V.

La segunda Proposición no de Ley es la 169/V, formulada por el Grupo Parlamentario Mixto, Diputados de Izquierda Unida, por la que se inste a la Junta de Extremadura a presentar, al amparo de lo dispuesto en el artículo 162.1.a) de la Constitución Española un Recurso de Inconstitucionalidad contra la Ley Orgánica 8/2000, de 22 de diciembre, de Reforma de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre Derechos y Libertades de los Extranjeros en España y su Integración Social.

Por el Grupo Parlamentario Mixto proponente, doña Teresa Rejas, del Grupo Mixto, Diputados de Izquierda Unida, tiene la palabra por seis minutos.

*[Proposición no de Ley 169/V, por la que se inste a la Junta de Extremadura a presentar, al amparo de lo dispuesto en el artículo 162.1.a) de la Constitución Española, un Recurso de Inconstitucionalidad contra la Ley Orgánica 8/2000, de 22 de diciembre, de Reforma de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre Derechos y Libertades de los Extranjeros en España y su Integración Social; formulada por el Grupo Parlamentario Mixto, Diputados de Izquierda Unida. (R.E. nº 10.119).]*

**SRA. REJAS RODRÍGUEZ:**

GRACIAS, señor Presidente.

Buenos días a todos y a todas.

Quiero, en el debate de esta Proposición no de Ley que hoy plantea aquí, presenta aquí Izquierda Unida, plantear a la Cámara las siguientes consideraciones: la Ley de Extranjería, que reforma este Proyecto de Ley 4/2000, es una ley que se aprueba en el Congreso de los Diputados cuando el PP no tenía mayoría absoluta. Una vez que pasan las elecciones y que obtiene esa mayoría absoluta, impone su criterio y aplica el rodillo para modificar todo

aquello que, ahora entendemos que fue en contra de su voluntad, se había aprobado con la aportación, no sólo de otras fuerzas políticas, entre las que se encuentra Izquierda Unida, sino con la aportación de los sindicatos, de lo que ahora se ha dado en llamar la sociedad civil, que no es ni más ni menos que los ciudadanos y ciudadanas a los que representamos en las distintas Cámaras.

Quiero poner de manifiesto que con las mayorías absolutas en la mayoría de los casos, por no decir en todos, se hace oídos sordos de lo que piensa y siente la ciudadanía, y una vez más esto se pone de manifiesto.

Aunque reiteradamente se diga en los Parlamentos que los ciudadanos y ciudadanas han apoyado mayoritariamente con sus votos los programas, y que apoyan lo que en ellos se dice, luego la realidad nos hace ver, mediante las movilizaciones, que lo que sucede es que los partidos que obtienen la mayoría absoluta se guardan siempre algún as en la manga que, una vez que la han obtenido, se sacan de ella.

Debemos recordar también que en Parlamentos en los que el Partido Socialista no tiene mayoría absoluta, la agilidad en la presentación de los recursos de inconstitucionalidad se ha puesto de manifiesto. Sin embargo, la Junta de Extremadura, desde nuestro punto de vista, ha preferido esperar a las órdenes dadas desde Madrid por su propio partido y, una vez que ha recibido esas órdenes, se ha puesto manos a la obra para presentar el Recurso de Inconstitucionalidad.

¿Por qué decimos esto, Señorías? Pues lo decimos porque desde el 28 de diciembre Izquierda Unida plantea una iniciativa en esta Asamblea, en la Asamblea de Extremadura, para que se solicite al Gobierno central la retirada del Proyecto de Ley de Reforma de la Ley 4/2000, iniciativa que es rechazada por la Mesa sin, desde nuestro punto de vista, ningún argumento jurídico. También lo decimos porque en otras comunidades autónomas, la Mesa da por bueno y da el visto bueno a esas iniciativas que han sido presentadas.

Hemos vuelto a solicitarlo, en este caso a la Junta de Extremadura, en una pregunta que desde Izquierda Unida formula el coordinador de esta fuerza política, Manuel Cañada, al Presidente de la Comunidad Autónoma, en la que le pedía, no sólo que aquí en Extremadura se hiciera oídos sordos de esta Ley, sino que además se le pedía y se solicitaba que se pusiera, se interpusiera un recurso de inconstitucionalidad.

La última vez que en esta Cámara esta fuerza política ha vuelto a solicitarlo, anteriormente a esta Proposición no de Ley que aquí traemos, fue en el Debate del Estado de la Región, en el cual Manuel Cañada solicitaba, no sólo en nombre de Izquierda Unida, sino en nombre de los 750.000 extremeños y extremeñas que emigraron de

nuestra región, y que también a algunos y algunas de ellas se les consideró ilegales, se pusiera, se interpusiera ese recurso de inconstitucionalidad.

Se lo han pedido también a la Junta de Extremadura, a su Presidente, la Asociación de los Derechos Humanos y el sindicato Comisiones Obreras, entre otras organizaciones. Al igual que se le está haciendo al Defensor del Pueblo, que todavía no entendemos a qué espera para presentarlo.

Pensamos, y seguimos pensando desde nuestra fuerza política, que éste es un Proyecto de Ley inhumano, este Proyecto de Ley que reforma la Ley es un Proyecto de Ley inhumano, porque a ningún ser humano se le puede considerar ilegal, o sea, fuera de la ley, si no comete ningún delito contra ella. ¿Y cuál es, Señoría, el delito que se entiende que han cometido estas personas? Pues lo único que hacen es buscar, demandar y pedir lo que en su lugar de nacimiento no tienen. Entendemos que el nacer en determinado sitio es una casualidad, y esa casualidad no puede obligar a unos seres humanos a vivir en las condiciones infrahumanas en que están viviendo.

La Carta Universal de los Derechos Humanos dice que todo ser humano, por su condición de serlo, tiene que tener derecho al trabajo, a la salud, a la educación, a la vivienda..., en definitiva, el derecho a vivir como seres humanos que son.

Es por ello que creemos que no se deben plantear dudas a la hora de recurrir ante el Tribunal Constitucional una Ley, un Proyecto de Ley de estas características. Y por eso pensamos que cuando se vulnera la Carta de los Derechos Humanos, cuando se vulnera la Constitución aprobada en nuestro país, no hay pacto de Estado que valga, no se puede plantear a ver si se llega en esta cuestión a ningún pacto de Estado, porque entonces se está siendo cómplice de esta situación.

Por tanto, y para finalizar esta primera parte de mi intervención en la iniciativa, nosotros queremos saludar la bienvenida de esta medida que aprueba el Consejo de Gobierno en su última sesión y decir que, aunque tarde, bienvenida sea. Y por tanto, decimos que no solamente..., y reitero, aunque tarde, porque se ha solicitado muchísimas veces, que al fin la Junta de Extremadura, aunque, como decíamos, recibiendo órdenes de su partido, también haya oído lo que la sociedad y lo que esta fuerza política le estaban demandando.

**SR. PRESIDENTE:**

¿PARA turno en contra?

¿Para turno de fijación de posiciones?

Sí, don Manuel Jesús Morán, tiene la palabra.

**SR. MORÁN ROSADO:**

GRACIAS, señor Presidente.

Señorías, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, respecto a la Proposición no de Ley sobre la presentación de un recurso de inconstitucionalidad por parte de la Comunidad Autónoma, por parte del Gobierno de la Junta de Extremadura contra la Ley que regula el ejercicio de los derechos de los extranjeros en España, derechos y libertades de los extranjeros en España.

Pues bien, Señorías, estamos ante una ley que no es la primera que, en el periodo democrático español, se presenta respecto de la regulación de los derechos y libertades de los ciudadanos extranjeros en España. Recordemos que la Ley del 85, con Gobierno socialista en el Estado, regulaba esos derechos de una determinada manera. Por cierto que su reglamento, el reglamento de la Ley no se aprobó entre el año 85 hasta el año 96, y fue ya con nuevo Gobierno cuando se aprobó el correspondiente reglamento de aplicación, con Gobierno del Partido Popular.

El nuevo esfuerzo que ha hecho el Gobierno del Estado con la nueva ley aprobada nace, como recordemos, de un compromiso electoral. Una ley reguladora de los derechos de los extranjeros en España, creemos desde el Partido Popular, con sentido de Estado, con responsabilidad y con coherencia, como digo, en consonancia con un compromiso del Partido Popular en las últimas elecciones generales.

Creemos que era bueno, y así lo ha hecho el Gobierno de la Nación, proponer una buena ley y proponer después, como en este momento se está elaborando, un reglamento de aplicación con criterios razonables, con sensatez y también dialogado entre las distintas fuerzas políticas españolas.

Creemos sinceramente, Señorías, que la ley es constitucional, mucho más después de las incorporaciones que recibió tras los informes previos del Consejo de Estado, del Consejo General del Poder Judicial, que a día de hoy avalan la ley, la llamada Ley de Extranjería, la Ley de Derechos de los Ciudadanos Inmigrantes, y además que por tanto, garantiza y vela y apoya la constitucionalidad del texto actual de la ley.

Señorías, tenemos que el artículo 13 de la Constitución establece que este asunto, la regulación de este asunto es competencia exclusiva del Estado. Y, al ser competencia exclusiva del Estado, tenemos que tener en cuenta, y algunos ya han planteado las dudas en cuanto a que las comunidades autónomas tuvieran o pudieran presentar estos recursos de inconstitucionalidad.

Pero fuera de eso, nosotros planteamos que, ya en sentencias del Tribunal Constitucional, años 85, 86, 87, se

establecía claramente hasta dónde podían llegar las competencias del Estado en esta materia de regulación de los derechos civiles y políticos, las libertades de los extranjeros en España.

Creemos, señoras y señores Diputados, que la ley es constitucional, pues todos los derechos de los ciudadanos, el ejercicio de esos derechos ha de ser regulado. Es verdad que los derechos como tales no se regulan, pero sí se regula su ejercicio. El ejercicio de los derechos fundamentales, de los derechos civiles, de los derechos políticos, de los derechos sociales de los ciudadanos, no ya los extranjeros, también los nacionales necesitan, y eso creo que no lo duda nadie, un marco legal que los reglamente, que los regule.

Y por eso, esos derechos, por muy abstracto que se quiera hablar de ellos, exigen algún papel, alguna regulación, alguna disposición legislativa al respecto. Exige procedimientos el ejercicio de los derechos, también a los ciudadanos nacionales, también a los ciudadanos españoles y por lo mismo, también a los ciudadanos de otras nacionalidades, también tienen que aceptar una regularidad, unos papeles, unas mínimas reglas.

Hasta los derechos más básicos para los ciudadanos españoles tienen que pasar por una regulación, tienen unas fórmulas para su ejercicio, unos requisitos, por básicos y simples que sean. Eso también lo pretende, a nuestro juicio, la Ley de Derechos y Libertades de los Extranjeros en España.

Y esta ley garantiza, y tienen asegurado los ciudadanos extranjeros derechos básicos de tutela judicial, de salud, de asistencia legal, etcétera, etcétera; en todos los sentidos están garantizados los derechos. Lo que se pide es que en el ejercicio de esos derechos existan unos papeles, una mínima reglamentación.

Creo que frente a estos recursos de inconstitucionalidad sinceramente, Señorías de Izquierda Unida, Señorías del Partido Socialista, lo adecuado, lo mejor para el conjunto del país y para la sociedad española hubiera sido y sería el esfuerzo conjunto para el acuerdo, para el consenso básico de las fuerzas políticas.

Se trata, Señorías, de un asunto delicado y es verdad que polémico, pero a veces ustedes tienen que reconocer que a veces se utilizan argumentos, creemos nosotros sinceramente, un tanto demagógicos respecto de este asunto. Porque es verdad que una cosa es la pretensión y los esquemas generales, y otra es la aplicación concreta, los casos concretos, las necesidades de empleo o la situación de cientos o miles de personas que, es verdad, luchan por un trabajo y defienden su dignidad.

Desde el Partido Popular de Extremadura y en su nombre, el Grupo Parlamentario Popular, lo hemos dicho

siempre, proclamamos y defendemos el respecto a la dignidad de todos los seres humanos y las legítimas aspiraciones de muchos ciudadanos de otras nacionalidades a iniciar una nueva vida en España. Y creo que eso cualquier persona lo puede entender. Lo que toca ahora a las administraciones públicas, a los responsables políticos y a las fuerzas políticas, la tarea de todos ha de ser crear los cauces más adecuados, los cauces más razonables para que, justamente, las condiciones y la calidad de vida de los ciudadanos de otras nacionalidades sean de dignidad.

Desgraciadamente, aquí sólo vale la responsabilidad, el consenso, el acuerdo y no, desgraciadamente, la demagogia. Porque, probablemente, a pesar de que queramos, con argumentos un poco simplistas a nuestro juicio, decir que sólo estamos defendiendo a los ciudadanos extranjeros sin papeles, probablemente, podemos estar contribuyendo al florecimiento y al apoyo a redes de explotación de esos seres humanos. Probablemente, la mejor manera de ayudar a esos ciudadanos, a esos seres humanos, para que no caigan en redes de auténtica indignidad, es crear los mejores cauces adecuados y razonables para que sus papeles estén arreglados, sean ciudadanos con todos los derechos y cuyo ejercicio esté perfectamente resuelto.

Eso es lo que proponemos, eso es lo que propone el Partido Popular en toda España, y también lo planteamos en Extremadura. Con papeles, la explotación y la indignidad, Señorías, es más difícil, son más difíciles. Y aquí, no tenemos que estar ni a favor ni en contra de una ley, a favor o en contra de un cauce. Tenemos que estar en contra de las condiciones de indignidad de los ciudadanos extranjeros en España. Y como tenemos que estar en contra de esas situaciones de explotación y de indignidad, lo que hay que conseguir, y hay que proseguir los esfuerzos, es para acuerdos entre todas las instituciones y entre todas las fuerzas políticas, justamente para esos cauces razonables de ayuda a esos ciudadanos.

Sinceramente, como diría un conocido político regional, con el "bebe que te llenes", sin regularización alguna, sin seguridad jurídica, sin crear cauces razonables y responsables, esa explotación de auténticos seres humanos que tienen derechos, sin duda ninguna, que tienen derechos para tener una mejor vida y una mejor calidad de vida, no creo que les estemos haciendo el mejor favor. A veces, cuando se quiere apoyar a alguien, si nos excedemos por un lado o por otro, a lo peor no les estamos haciendo el mejor favor. Creemos, desde el Partido Popular, que el mejor favor se les puede hacer creando cauces estables y cauces de seguridad jurídica a esos ciudadanos.

Y ahí es donde tenemos que empeñarnos todas las fuerzas políticas, todas las administraciones públicas, en

intentar darle cauces de seguridad jurídica. Y Señorías, sin duda, hemos visto en los últimos días, algunas contradicciones.

**SR. PRESIDENTE:**

SEÑOR Morán, le ruego vaya terminando.

**SR. MORÁN ROSADO:**

TERMINO, Presidente.

Hemos visto algunas contradicciones a lo largo de estos días y hemos visto numerosos cambios de criterio, desde que se estaba pactando la elaboración de la Ley en el Congreso de los Diputados, en las Cortes Generales, entre las grandes fuerzas políticas -Partido Popular y Partido Socialista-, hasta que por tres artículos el PSOE rompía el consenso, legítimamente, pero consideramos que no contribuyendo a lo que debiera ser esa búsqueda de verdad, de acuerdo de crear los mejores cauces para el bienestar de esos ciudadanos.

Es verdad que últimamente hemos visto cómo, a nivel nacional, un día, en este caso, el Partido Socialista, se decía que no se iba a recurrir a la Ley; en otros casos, se decía que se pedía a las comunidades autónomas que no recurrieran; y ahora, aparece que la máxima dirección socialista y el Secretario General del PSOE, van a firmar los recursos de inconstitucionalidad después de que una serie de varones, llamados así por la prensa del PSOE, una serie de dirigentes regionales, hayan insistido en el recurso y hayan obligado a recurrir la Ley de Extranjería. Creemos de verdad, Señorías, que no es el mejor procedimiento y creemos que de verdad, como dijo en su día el Secretario General de PSOE, señor Rodríguez Zapatero, lo mejor era y es negociar un buen reglamento de aplicación para, en el marco general de la Ley, llegar a acuerdos sobre esos cauces concretos en el reglamento de aplicación, y no llevar este asunto por las vías de una discusión constitucional.

En todo caso, probablemente, mientras sigamos perdiendo el tiempo discutiendo, seguiremos sin crear entre todos; y con un acuerdo básico de todo el mundo, en crear esos nuevos cauces que de verdad garanticen que no haya más redes de explotación, que no haya más redes de ilegales, que no haya más redes donde algunos están explotando a seres humanos, que no haya...

**SR. PRESIDENTE:**

SEÑOR Morán, le ruego acabe.

**SR. MORÁN ROSADO:**

TERMINO, Presidente. Y que siga habiendo tráfico de personas, absolutamente reprochable.

Frente a eso, merece la pena intentar, seguir intentando los acuerdos y no crear una nueva polémica sobre la constitucionalidad de una Ley que lo que pretende es regular un tanto una situación compleja, complicada y de máxima responsabilidad para todas las fuerzas políticas. Muchas gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE:**

Sí, doña Dolores Pallero, en nombre del Grupo Socialista.

**SRA. PALLERO ESPADERO:**

GRACIAS, señor Presidente.

O sea, señor Morán, que la política de inmigración del Partido Popular en España es: ¿cómo eliminamos el problema de la inmigración? Pues no dejándoles entrar. Así se eliminan todos los problemas y así es como lo hace el Partido Popular.

Así es como lo está haciendo en El Ejido también, ¿verdad? ¿Cómo se elimina el problema de los inmigrantes en El Ejido? Derribamos sus casas, no les damos terreno, y problema solucionado; porque eso es lo que hace el Partido Popular y el señor Aznar. Cuando tiene un problema, se lo quita del medio, se lo quita y, por tanto, problema arreglado.

Esa es la solución que ustedes le dan a ese gran problema que ustedes reconocen aquí, esta mañana, en esta Cámara, y que qué pensarían esos inmigrantes si le estuvieran escuchando esta mañana o viéndole, señor Morán.

Dicho esto, he de decir que bajo aquí en nombre del Grupo Parlamentario Socialista para manifestar nuestra posición en torno a una iniciativa que hoy presenta Izquierda Unida ante esta Asamblea y que viene a confirmar la intención y la afirmación que ya hizo el Presidente de la Junta, en una de las últimas sesiones de esta Cámara, concretamente creo, si no lo recuerdo mal, en Preguntas al Gobierno, en las que respondía a Izquierda Unida sobre la intención del Ejecutivo regional de recurrir la Ley, siempre y cuando se diesen dos condiciones o dos circunstancias. Una, que los servicios jurídicos de la Cámara considerasen que había fundamentación jurídica suficiente como para recurrir determinados preceptos de la Ley por considerarlos inconstitucionales; y en segundo

lugar, siempre y cuando no se llegase a un acuerdo o pacto de Estado por la inmigración, algo por lo que siempre, siempre, señor Morán, por lo que siempre ha estado apostando el Partido Socialista a nivel federal.

Pues bien, Señorías, como está claro que se han dado las dos circunstancias, anteriormente señaladas, y como todos ustedes saben, la Junta de Extremadura acordó en el último Consejo de Gobierno recurrir la Ley en aquellos artículos que, como les decía, son susceptibles de recurso.

Y digo esto porque Izquierda Unida solicita el recurso de toda la Ley en su conjunto y debemos decirlo, aclararles, Señorías de Izquierda Unida, que evidentemente, esto no es una Ley, esta no es la Ley que hubiera hecho el Partido Socialista nunca. Y no es la Ley que hubiera hecho el Partido Socialista porque la consideramos injusta en muchos de sus contenidos.

Pero está claro que, desde el punto de vista del Derecho, una cosa es que sea injusta, y otra cosa es que sea inconstitucional. Y nosotros presentamos un recurso para que tenga, con la intención de que prospere, que esa es nuestra intencionalidad.

Para ser más precisos, concretamente aquellos que hacen referencia a los derechos como son la libertad de reunión, manifestación, asociación, sindicación, y aquellos que hacen referencia a la asistencia jurídica.

En segundo lugar, me gustaría dejar bien claro, en nombre de mi Grupo, que han sido razones de carácter moral y político, y quiero quedarlo bien claro al Grupo Parlamentario Popular, razones de carácter moral y político, las que han llevado a la Junta de Extremadura y al resto de comunidades autónomas gobernadas por socialistas. Han sido las verdaderas razones, a pesar de que el Gobierno y sus voceros se esfuercen por dar una opinión pública o dar a la opinión pública, una visión del Partido Socialista que no se corresponde con la realidad.

Pero es más, yo les preguntaría si es acaso un demérito la disparidad de opiniones dentro de un partido político en un país democrático como el nuestro. Por tanto, no ha sido el posicionamiento de diferentes varones, como usted lo ha dicho con carácter peyorativo, señor Morán, sino que ha sido simplemente la posición de socialistas, dentro de un partido democrático en el que tenemos la libertad de manifestarnos como nosotros consideremos a bien.

En fin, aclaradas estas cuestiones previas, lo cierto es que al Grupo Parlamentario Socialista no le hubiera gustado venir esta mañana aquí a defender la interposición de un recurso a una Ley que regula una cuestión de Estado. Porque, díganme, señores del Grupo Parlamentario

Popular, si no es un problema de Estado el que hoy mismo estemos esperando que lleguen a nuestras costas personas sin vida, personas, no se olviden, personas humanas, no se olviden, a las que ustedes les están negando el reconocimiento de los derechos más fundamentales para el desarrollo de su condición humana.

Señorías, como todos ustedes saben, o si no, al señor Morán se lo recuerdo, que ha hecho únicamente referencia a la Ley del 85, la Ley Orgánica del 85, norma básica que regulaba el sistema anterior, no estaba en condiciones de solventar los problemas que ya aquejaban a los extranjeros en nuestro país y, mucho menos, de estar en condiciones de afrontar los problemas venideros.

Por eso se hacía necesario emprender sin demora una reforma capaz de dar soluciones concretas a la situación específica de la inmigración en España y ajustarlas necesariamente a los imperativos comunitarios.

Pues bien, y a pesar de ser ésta una materia tan dependiente de los posicionamientos políticos como es la extranjería, es preciso recordar que la Ley fue elaborada y se llevó a cabo con el consenso de todos los grupos políticos. Había una Ley de consenso de todos los Grupos políticos, también el suyo.

A pesar de que el Grupo Parlamentario Popular intentó cambiar la Ley en la fase final de su elaboración, cuando un sector de su propio Gobierno, encabezado por el Ministro de Interior, enmendó la plana al trabajo desarrollado en la ponencia por sus propios compañeros de partido.

Se aprueba la Ley con el consenso de todos los grupos políticos, como no podría ser de otra manera, pero el señor Aznar, el gran líder del centro en España y en Europa, se compromete, si gana las elecciones generales, a romper ese consenso y dar luz a la que sin duda es la más reaccionaria y privativa de derechos fundamentales de toda Europa.

Para ello, el Gobierno ha ido creando, a lo largo de los últimos días y de los últimos meses, un estado de opinión, culpabilizando a la actual legislación de todos los males: más pateras, más presión de inmigración en nuestras fronteras, más mafias, más problemas de integración. Es decir, que el problema es la Ley y que hay que cambiarla como única solución. Y además, hay que cambiarla lo antes posible, rechazando el consenso con el que siempre se han elaborado las leyes de extranjería, elaborando una Ley con toda urgencia, sin haber hecho balance de la experiencia en la aplicación del nuevo texto, que sólo acababa de entrar en vigor.

Por tanto, haciendo caso omiso a los requerimientos que se le hacían desde los distintos partidos políticos, ni a

juristas españoles que preveían la inconstitucionalidad de la norma; sin escuchar a las ONGs, y sin escuchar la petición que le hacía la propia Comisión de derechos humanos de la ONU, en la necesidad de hacer un balance, como parece lógico, de la actual norma para posteriormente emprender las modificaciones oportunas que fueran necesarias.

La obsesión del gran *Centroman* de la política española está en reformar la Ley como único problema de la inmigración, es decir, que todos los problemas de la inmigración que tiene España es la Ley, únicamente es la modificación de la Ley y a partir de ahí se resuelven los problemas. La cuestión de la inmigración va mucho más allá, señor Morán.

Los socialistas, por contra, siempre le hemos pedido, y aún lo seguimos manteniendo a pesar del recurso, hemos exigido además un plan global para la inmigración, es decir, una política integral en este tema que reclama actuaciones en planos muy diversos. Pero nuestro llamamiento, cargado de sentido común y de buena voluntad, no ha sido escuchado en absoluto.

Señor Floriano, le agradezco que esté usted ahí, porque quisiera decirle que usted, que también quiere ser el gran hombre de centro en esta Comunidad Autónoma, debe saber que con la aprobación de este texto se queda usted muy a la derecha. Ha faltado que tuvieran mayoría absoluta para demostrar a todos los ciudadanos que son ustedes más de derecha que nunca; se pueden sentir orgullosos de ello.

Y usted, señor Floriano, que es una persona joven, como nos lo dijo y nos lo repitió constantemente en el Debate del Estado de la Región, ¿cómo usted pretende pregonar y dice que quiere hacer la Extremadura de las oportunidades, si está negando oportunidades a seres humanos permanentemente con una Ley absolutamente restrictiva?

Porque debe saber que el nuevo texto les está privando a muchos seres humanos de la oportunidad de ser iguales, porque la nueva norma contradice expresamente el espíritu de la Ley en materia de derechos y libertades de extranjeros en España. Con el nuevo texto se restringen derechos que, por un lado, se considera a estos sujetos sujetos pasivos de esos derechos, pero no ciudadanos titulares de los derechos, con lo cual es una barbaridad, señor Morán, como usted sabe perfectamente. Porque sabe que hay determinados tipos de derechos, como el de reunión y manifestación, que se agotan con su propio ejercicio y que, por tanto, titularidad y ejercicio son inescindibles.

Con la nueva regulación, con la nueva regulación que ustedes plantean, están supeditando su ejercicio a la

regularidad de la estancia en España. ¿Esto es dar oportunidades? ¿Esto es dar igualdad de derechos, señor Morán?

En cuanto a la asistencia letrada, se suprime el derecho a la asistencia letrada y tutela judicial a todos los extranjeros, a los que en las fronteras se les impide la entrada en nuestro país, es decir, precisamente a aquellos que están más indefensos y sometidos a una mayor marginalidad. ¿Esto es darles derechos a los ciudadanos extranjeros, señor Morán?

En cuanto al reagrupamiento familiar, el Gobierno con la actual Ley prácticamente elimina esta posibilidad, vulnerando el derecho que tiene toda persona a su vida familiar y a la intimidad en su vida privada, independientemente, señor Morán, de su situación administrativa. Pues bien, sólo se lo permiten por cuestiones humanitarias que espero que usted nos sepa explicar esta mañana aquí qué es eso de las razones humanitarias.

En materia de visados, como usted decía anteriormente, se suprime la motivación en todo tipo de visados, con lo que es completamente contrario a cualquier norma vigente sobre extranjería en nuestro entorno europeo, favoreciendo, señor Morán, y ahora sí, favoreciendo el surgimiento de mafias dedicadas a vender precontratos de trabajo en los países de origen.

Si esto no es así, si esto no es así como lo contempla la norma, a ver si sale usted aquí y dice lo contrario, porque está mintiendo a la Cámara y al resto de los ciudadanos. *(murmullos)*

En definitiva, me va a decir usted a mí, señor Morán y señores del Grupo Parlamentario Popular... *(murmullos)*

**SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:**

POR favor, señores Diputados, por favor, guarden silencio.

**SRA. PALLERO ESPADERO:**

SEÑORES del Grupo Parlamentario Popular, tratan la iniciativa como si de extranjeros se tratase: no le hacen el menor caso. *(murmullos)*

Señores del Partido Popular, al señor Morán concretamente, para que me diga si esto es igualdad de oportunidades y la misma igualdad en derechos con respecto a un ciudadano español.

Le pongo un ejemplo, para que sea más ilustrativo: imagínese a una chica de 18 años que viene de Nigeria a

trabajar a este país. Cuando llega a este país, una mafia de éstas organizadas, en lugar de darle un contrato de trabajo, precisamente lo que hace es incorporarla a una red de prostitución. Con su nueva Ley, con la Ley del Partido Popular permiten que esa joven, por el mero hecho de estar indocumentada, no pueda ir a defenderse, no pueda ir a denunciar a un sindicato. Eso es así porque ustedes lo han contemplado así en la norma.

A nosotros eso nos parece una barbaridad, pero no porque sea la Ley más o menos, no porque sea la Ley más o menos, es que, desde el punto de vista de la condición humana, señores del Partido Popular, desde el punto de vista de la condición humana el problema de la extranjería no es un problema de ley, no es un problema de regulación tan siquiera, es un problema de creérselo, como la mayoría de las cuestiones en política.

Pero no se equivoquen, señores del Grupo Parlamentario Popular, los españoles hemos sido siempre emigrantes, y los españoles son conscientes de que la inmigración necesita de una buena regulación, por supuesto, no en contra de los inmigrantes, sino que sepa prever la incidencia de un fenómeno que va a más y que evidentemente tenemos que afrontar.

Y para ello, les digo que hagamos una buena ley...

**SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:**

SEÑORA Pallero, por favor, vaya terminando.

**SRA. PALLERO ESPADERO:**

ENSEGUIDA.

Y para ello, les decía, que además de una buena ley que, por supuesto es necesario contemplar, hace falta poner medios y creérselo.

Un ejemplo claro, señor Morán, lo tenemos en Extremadura, donde hay poblaciones con un índice de inmigración más alto que en el resto del conjunto del país y, sin embargo, se vive y se convive en paz. ¿Y sabe por qué? No porque haya una norma determinada, sino porque la Junta de Extremadura se lo cree, y porque pone las medidas necesarias para que la integración sea una realidad.

En cuanto a Izquierda Unida, señores de Izquierda Unida, sí que les..., decirles simplemente que la finalidad que pretendemos, tanto el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida como el Grupo Socialista, es la misma, efectivamente: que la Ley se recurra. Y esto ya es un hecho, la finalidad está conseguida. Por tanto, yo les rogaría que retiraran la iniciativa, porque el solicitar el

recurso a la Junta de Extremadura es algo que ya se ha hecho a partir del último Consejo de Gobierno. Pero, en cualquier caso, y nunca está de más, agradecerles el que hayan traído aquí una iniciativa porque de su fuerza política y de la nuestra depende, entre otras cosas, que a señores como los que están sentados a la derecha de este hemicycle les removamos las conciencias.

Nada más y muchas gracias. *(murmullos)*

**SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:**

MUCHAS gracias, doña María Dolores Pallero.

El Grupo proponente, para cerrar el debate, por tres minutos tiene la palabra. Doña Teresa Rejas, tiene usted la palabra.

**SRA. REJAS RODRÍGUEZ:**

GRACIAS, señor Presidente.

Mire usted, señor Morán, no se puede decir que una ley es buena cuando vulnera derechos fundamentales, cuando se quitan de un plumazo conquistas sociales que la clase trabajadora había conseguido, volviendo a tiempos pasados, cuando desaparece... de esas conquistas sociales a personas que, como decía antes, por tener rasgos físicos distintos, porque el azar les ha llevado a nacer en sitios distintos que no sean Extremadura, España, Europa, se les prohíbe el derecho de reunión, de asociación, de afiliación, de huelga y el derecho a asistencia jurídica.

Ustedes decían que se está elaborando ahora un reglamento. Yo creo que tanto ustedes como nosotros no ignoran que ese reglamento en ningún momento va a mejorar lo actualmente plasmado sobre la Ley. Es más, nosotros pensamos que ese reglamento puede ser una vuelta de tuerca más a estas personas que, como decíamos, sólo por sus rasgos físicos ya son sospechosos de ilegales y se les persigue y acosa porque llevan, si así es como lo plasma la Ley, la ilegalidad en la cara.

Desde luego, decirles a sus Señorías que no tengan miedo porque en nuestro país o en nuestra región se produzcan cruces de razas y de culturas. Nosotros creemos, antes bien, que eso es enriquecer a una sociedad y enriquecer a una comunidad

Decía usted de redes de explotación, señor Morán. El Gobierno central tiene medidas suficientes para paliar esta situación y lo puede hacer mediante la facilitación de los permisos necesarios, de esos papeles, que ustedes dicen los "sin papeles"... Concédanles los papeles que necesitan, permiso de residencia y permiso de trabajo a

aquellas personas que se encuentran en España. Háganles una oferta de empleo digno, para que tengan un contrato digno y así impedirán ustedes la explotación. Concedan también el permiso de residencia y de trabajo a los familiares de estas personas que residen en España, y doten ustedes de los recursos necesarios a las comunidades autónomas y a los ayuntamientos para que puedan contratar a estas personas y darles el permiso de residencia y de trabajo.

En cuanto a la portavoz del Partido Socialista, decirle..., decía que aquí había manifestado reiteradamente el Presidente de la Comunidad la intención de presentar este recurso si los servicios de la Junta consideraban que la Ley era inconstitucional.

Señora Pallero, sólo con echarle así un vistazo, de un plumazo se ve que la Ley es inconstitucional en muchos de los artículos que plantea. Yo creo que no hacía falta, y se entendía, y yo decía antes, llegar a ese pacto de Estado. El pacto de Estado lleva consigo una concepción de un Estado y desde luego, esta Ley, por mucho que se tratara de mejorar, usted también lo ha dicho, es una Ley inhumana, por encima además de lo inconstitucional, es inhumana.

Nunca, nunca, desde nuestro punto de vista, se puede llegar a un pacto de Estado cuando lo que se pretende es además ir en contra de ese pacto que hicieron las fuerzas sociales, cuando Izquierda Unida presenta una iniciativa y la apoyan las fuerzas parlamentarias que entienden que esa Ley tiene que llevar y tiene que ir por unos cauces determinados para que sea una ley humana. Por tanto, creíamos, y lo seguimos pensando, que era una pérdida de tiempo el estar demorando la presentación de ese recurso de inconstitucionalidad.

Por otra parte, nosotros entendemos que cuando se presenta un recurso de inconstitucionalidad, se hace en contra de una ley. Ya se encargará el Tribunal Constitucional de decir cuáles artículos la vulneran o no, pero yo creo que hasta ahora nunca se ha dicho, cuando se presenta un recurso de inconstitucionalidad: vamos a recurrir el título, vamos a recurrir la exposición de motivos, vamos a recurrir... Se presenta un recurso de inconstitucionalidad y, desde luego, pues sí se puede hacer hincapié, que no hace falta que al Tribunal Constitucional se le señale en qué artículo.

Creemos que eso es, de alguna manera, decir que en algunas partes la Ley es buena. Y nosotros consideramos que en algunas partes la Ley es inconstitucional y en su totalidad y en su conjunto la Ley es humana, inhumana, perdón, y si es inhumana, es mala, y si es mala, creemos que hay que recurrirla.

Pero no sólo recurrirla, porque si sólo recurriéramos la Ley, nosotros estábamos, y ése es nuestro punto de vista,

acallando nuestras conciencias. Decimos: hemos puesto un recurso de inconstitucionalidad, hoy votamos aquí que se haga el recurso de inconstitucionalidad o que ya está hecho, y nos vamos a nuestra casa.

Nosotros creemos, y así lo vamos a hacer desde Izquierda Unida con otras organizaciones sociales, y les invitamos a ustedes a que también lo hagan, que hay que impedir que esta Ley se ponga en marcha. Cuando la ciudadanía se mueve, cuando los ciudadanos y ciudadanas quieren, una ley no se pone en marcha. ¿Y cómo no se pone en marcha, además de la inmovilización? Pues haciendo un llamamiento a la desobediencia civil, que no es más ni menos que empezar a censar a esas personas que están en nuestro país y que son humanos y que, como decíamos, ningún humano que no cometa delito es ilegal.

Nosotros les animamos a ustedes a que con nosotros se autoinculpen en esa desobediencia civil, a que desde los ayuntamientos socialistas se aprueben las mociones que presenta Izquierda Unida, no sólo para apoyar el que se ponga un recurso de inconstitucionalidad, sino solicitando la retirada de la Ley por inconstitucional y por inhumana.

Así, y sólo de esta manera, con la movilización en la calle, uniéndonos a otros colectivos que también lo están pidiendo es como podremos impedir que se lleven a cabo los objetivos que propone con esta Ley el Partido Socialista: hablar de ciudadanos de primera, de segunda, de tercera y de última sólo y exclusivamente por el color de la piel, por los rasgos físicos y sólo y exclusivamente porque hayan nacido en otro lugar.

Nosotros no tendríamos ningún inconveniente en retirar hoy aquí esta iniciativa, pero creemos que el refuerzo que pone la Junta de Extremadura va a reforzar si desde la Asamblea también se apoya esa iniciativa.

Por tanto, dejamos en sus manos que la Asamblea también apoye el recurso que la Junta de Extremadura ha aprobado que va a proponer.

**SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:**

MUCHAS gracias, doña Teresa Rejas.

Finalizado el debate, pasamos a la votación. Entramos en votación. (*murmulllos*)

Presentes, 59; afirmativos, 55. Es que está mal, así es que... (*murmulllos*)

Es que está mal; no se ve.

Presentes, 53; afirmativos... 58.

Afirmativos, 2; negativos, 53; abstenciones, ninguna. *(aplausos)*

Pasamos a debatir la tercera Proposición. *(murmullos)*

Señora Pallero, ¿para qué quiere usted la palabra?

Ya, por eso digo, que hay un fallo.

**SRA. PALLERO ESPADERO:**

SEÑOR Presidente, ya que mi Grupo ha cambiado el sentido del voto, para explicar el voto, simplemente.

**SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:**

No, ya se ha votado.

**SRA. PALLERO ESPADERO:**

¿Se me permite?

**SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:**

YA está votado, ya está votado.

**SRA. PALLERO ESPADERO:**

Sí. De hecho, señor Presidente...

**SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:**

HAY. Por favor. Hay un error en el sistema de votación. *(murmullos)*

Compórtese usted, señor Diputado. Déjeme que termine de explicar. Se pone usted muy nervioso enseguida. Tranquilícese, tranquilícese.

Pregúntale la...

Está bien, el servicio técnico nos avisa de que está bien la votación: hay tres personas que no han votado.

Señora Pallero, ¿quería usted...?

**SRA. PALLERO ESPADERO:**

PORQUE, evidentemente, mi Grupo ha cambiado el sentido del voto. Es verdad que también he levantado la

mano para, incluso anteriormente, pedirle a Izquierda Unida la retirada de la alternativa como así, pues, constaba que era la intención, incluso de Izquierda Unida.

La explicación es muy escueta: sencillamente, el Grupo Parlamentario Socialista, a pesar de manifestar su intención...

**SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:**

TIENE usted la palabra tres minutos para explicar el sentido del cambio del voto.

Puede usted seguir.

**SRA. PALLERO ESPADERO:**

BIEN. Sigo... *(murmullos)* Si me permiten, ni siquiera los tres minutos.

Simplemente, para decir lo siguiente: el Grupo Parlamentario Socialista ha votado en contra de la iniciativa, porque la iniciativa lo que perseguía era el recurso de inconstitucionalidad por parte de la Junta de Extremadura. Como el recurso ya está planteado, no tiene sentido la iniciativa literalmente.

Por tanto, ése es el sentido del Grupo Socialista y su voto.

**SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:**

MUCHAS gracias, señora Pallero.

Pasamos a debatir la tercera... *(murmullos)*

Señor Morán, ¿para qué quiere usted la palabra?

**SR. MORÁN ROSADO:**

Sí, gracias, señor Presidente.

Pues, una vez que hemos visto cómo se ha explicado el voto por parte del Grupo Socialista, el Grupo mayoritario, el Grupo Popular quería explicar el por qué *(murmullos)* ha coincidido con el PSOE para decir que no al recurso.

**SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:**

MIRE usted, en el artículo 97.3..., 93 *(risas)*, punto 3. En el artículo 93.3, está previsto que cuando un Grupo

cambia el sentido del voto lo pueda explicar, que es lo que ha hecho el Grupo Socialista. Como usted no ha cambiado su sentido del voto, no tiene la palabra.

**SR. MORÁN ROSADO:**

GRACIAS.

**SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:**

LA tercera Proposición no de Ley, 170/V, formulada por el Grupo Parlamentario Popular, por la que se inste a la Junta de Extremadura a arbitrar un sistema de subvenciones anuales destinadas a la contratación de planes de pensiones que complementen las prestaciones de la Seguridad Social para agricultores y ganaderos.

El Grupo proponente, el Grupo Popular, tiene la palabra por 10 minutos.

Señor Baselga, tiene usted la palabra.

*[Proposición no de Ley, 170/V, por la que se inste a la Junta de Extremadura a arbitrar un sistema de subvenciones anuales destinadas a la contratación de planes de pensiones que complementen las prestaciones de la Seguridad Social para agricultores y ganaderos; formulada por el Grupo Parlamentario Popular. R.E. nº 10.128.]*

**SR. BASELGA LAUCIRICA:**

GRACIAS, señor Presidente. Señorías.

Mi Grupo Parlamentario trae a este Pleno una cuestión que podría ser novedosa en nuestra Comunidad Autónoma a nivel nacional, pero que, sin embargo, ya se ha llevado a la práctica en otra Comunidad Autónoma gobernada por el Partido Popular. Y quiero decirles que se ha llevado a la práctica con el consentimiento y con el asentimiento de todos los Grupos políticos. Por lo tanto, yo entiendo que igualmente, siguiendo la homogeneidad y el criterio que ustedes, señores del Partido Socialista, siguen a nivel nacional, también apoyarán esta iniciativa para la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Es más, yo, me gustaría felicitar al señor Consejero de Agricultura, porque el otro día venía en el periódico una noticia en la que decía que la Junta va a destinar ayudas a la jubilación anticipada de los agricultores. Entendemos que el Grupo Socialista, teniendo conocimiento de la entrada en el registro de la Proposición no de Ley del

Partido Popular, le ha parecido que es una iniciativa que puede ser buena para los agricultores y ganaderos extremeños y la ha aprobado antes de debatirla en el Pleno. Por lo tanto, yo creo que el debate posterior a esto irá en el sentido de apoyar esta propuesta presentada por el Partido Popular.

En cualquier caso, Señorías, a mi Grupo le da igual quién presente la propuesta, sino que la propuesta, al final, como entendemos que es una propuesta buena para el sector, sea aprobada independientemente de que la presente el Partido Popular o el Partido Socialista.

Los ciudadanos no entenderían, señor Consejero de Agricultura, que esta propuesta fuese rechazada por el hecho de que el Partido Popular haya sido quien ha tenido la iniciativa de presentarla hoy en Extremadura. Porque quiero recordarle que hace tres años se presentó ya en el Parlamento de Castilla y León, y ustedes han tenido oportunidades más que suficientes para ponerlo en práctica en esta Comunidad Autónoma. Sin embargo, ha sido a raíz de la iniciativa del Partido Popular cuando ustedes, parece ser, han decidido dar el paso.

Bien, la propuesta en sí iría destinada a la contratación de planes de pensiones destinados a los trabajadores dados de alta en el Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social, o en el Régimen Especial de Trabajadores por cuenta propia o autónomos, en función de su actividad agraria.

Este plan tiene un sentido específico, que sería contribuir a complementar las prestaciones de la Seguridad Social con otras de carácter voluntario, libre y privado, e igualmente serviría para la mejora del bienestar futuro de los jubilados agrarios.

Como ustedes saben, Señorías, el sector agrario está atravesando una situación difícil. Al mal de las vacas locas se unen el mal de la fiebre aftosa, lo excesos de lluvias... Todo son penalidades para este sector. Por eso, sería bueno que el escaso ahorro que pueda producir el sector se genere en iniciativas de este tipo.

Como ustedes saben, los planes de pensiones tienen importantes ventajas fiscales y tienen además importantes ventajas a la hora de jubilarse, porque complementan los escasos fondos con los que cuentan nuestros agricultores a la hora de jubilarse.

Igualmente, este sistema contribuiría a incentivar el cese en la explotación agraria y su transmisión a un nuevo agricultor, facilitando con ello el relevo generacional en el sector agrario que, como sus Señorías saben, no tiene mucho éxito en Extremadura.

El otro día aparecía en la prensa una noticia en la que se decía que desde que se puso en práctica en Extremadura

en el año 98 el Plan de Cese Anticipado de la Actividad Agraria, sólo 60 personas están acogidas al Plan. Nosotros entendemos, con casi absoluta seguridad, que esto es debido a la escasa dotación económica, 110.000 pesetas al mes, a la que hay que descontar además la Seguridad Social hasta alcanzar la edad de jubilación.

El campo extremeño, Señorías, figura entre los más envejecidos de España. La mayoría de activos en el sector están entre los 55 y los 65 años. Y muchos agricultores y ganaderos que completan la edad de 65 años no abandonan sus explotaciones porque no tienen un complemento suficiente que les compense el retiro y la transmisión de su propiedad.

Dicho Plan contribuiría también a paliar el problema de la pérdida de renta que afecta a agricultores y ganaderos a la hora de su jubilación, debido sobre todo a la baja cuantía de las pensiones. Como ustedes saben, Señorías, la pensión que recibe un agricultor suele oscilar entre las 62.000 y las 73.000 pesetas, dependiendo de la base de cotización. Saben ustedes que la base de cotización se elige voluntariamente, y la mayoría de los agricultores se acogen a la base de cotización más baja.

Dicho Plan también tendría cabida jurídica lógicamente, como no podría ser de otra manera, en el marco de la Constitución. El artículo 41 de la Constitución prevé la existencia de prestaciones complementarias a las prestaciones de los propios poderes públicos. Y este plan de subvención debería ir dirigido, sobre todo, a unos agricultores que tengan una renta muy definida y muy determinada.

Por eso nosotros, en nuestra Proposición no de Ley, hemos establecido unas condiciones mínimas que no podrían ser las únicas, sino que se podrían añadir algunas más que beneficiasen al sector al que va dirigido. Las condiciones mínimas que hemos establecido en el Plan serían las siguientes:

Que se ejerza la actividad agrícola o ganadera a título principal. Entendemos que ésta es una condición necesaria para que los agricultores puedan acogerse a este plan de subvenciones, entendiendo por profesional de la agricultura a todo aquel titular de explotación agraria que obtenga el 50% de su renta total de la actividad agraria ejercida en su explotación, y cuyo tiempo de trabajo dedicado a actividades no relacionadas con la explotación sea inferior a la mitad de su tiempo de trabajo total.

Igualmente, pediríamos que la edad de los beneficiarios esté comprendida entre los 40 años y los 64 años, con el fin de que los partícipes sean agricultores y ganaderos de carácter definitivo.

También solicitamos en nuestra Proposición que los agricultores que se acojan al Plan no puedan superar en la

tributación por el Impuesto sobre el patrimonio la cuantía que se establezca en la orden de convocatoria. Si les sirve de ejemplo, en la Comunidad de Castilla y León la cantidad establecida es de 35 millones.

Igualmente, la media de la base imponible en el Impuesto de la Renta a las Personas Físicas durante los tres últimos años no será superior a 6 millones en tributación conjunta y a 4 en individual.

También los solicitantes estarán obligados a destinar las ayudas recibidas al plan de pensión contratado. Esto sería fundamental para que esas subvenciones recibidas no se destinasen a otros fines distintos al que se pretende.

Igualmente, el solicitante adquirirá el compromiso de ceder la titularidad de la explotación al cumplir los 65 años de edad.

Y también, con el fin de que el incremento de la pensión, que se produce con las prestaciones del Plan, no absorba el complemento para mínimos de dicha pensión, se exigirá un período de cotización a la Seguridad Social al cumplir la edad de jubilación de 25 años.

Nosotros, Señorías, con esta iniciativa que, como ya he comentado, se puso en marcha en la Comunidad de Castilla y León en el año 99, aprobándose en esa fecha 2.600 expedientes y superando los 40.000, los 4.000 expedientes en el año 2000. De ahí la importancia y la buena acogida que ha tenido este Plan en otra Comunidad Autónoma, que además se dotó presupuestariamente de cantidades importantes, pasando de los 400 millones en el 2000 a los 1.200 en el 2001.

Sólo pretendemos, Señorías, que nuestros agricultores, cuando se jubilen, tengan una jubilación digna, y que el campo empiece a pasar a manos de personas jóvenes que, con nueva ilusión y nuevos conocimientos, puedan poner en práctica lo que han aprendido durante muchos años de estudio. Con eso conseguiremos que la agricultura extremeña sea competitiva y obtenga los rendimientos que todos queremos para nuestros agricultores.

Nada más y muchas gracias.

**SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:**

MUCHAS gracias, señor Baselga.

¿Turno en contra?

¿Fijación de posiciones?

El Grupo Mixto, don Agustín Real, tiene la palabra por seis minutos.

**SR. REAL RODRÍGUEZ:**

GRACIAS, señor Presidente.

Para turno en contra.

A ver, yo no sé si lo que dice el portavoz del Grupo Popular, que dice que dijo el Consejero, es verdad o no es verdad, pero sí, en el caso de que lo sea, en principio lo dudamos, lo dudamos muy mucho, estaría diciendo las mismas barbaridades, a nuestro juicio, que usted acaba de plantear aquí esta mañana.

Porque desde luego la iniciativa, la Proposición no de Ley, vaya perla, vaya perla. ¿Así que las pensiones están bajas? Claro, claro que están bajas, pero para eso no hace falta que nos liemos tanto, no hace falta que le demos tantas vueltas al asunto. Ustedes que gobiernan, el Partido Popular, que tienen competencias sobre ese asunto, suban las pensiones, suban las pensiones.

¿Por qué con dinero público le tenemos que dar dinero a las compañías, a los bancos, a los que más perras tienen, para que suba la renta en las pensiones? ¿No será mucho más fácil que subamos las pensiones? Y sin tanto lío de bases impositivas, de impuesto del patrimonio. Pero, ¿esto qué es?, ¿esto qué es?

Suban ustedes las pensiones con un decreto ley, y yo les aseguro que desde Izquierda Unida se va a apoyar la convalidación de ese decreto ley en el Parlamento, sin duda ninguna, sin duda ninguna.

Este asunto de los planes de pensiones, igual que otras cosas, ya viene de muy largo. Desgraciadamente se empezó a poner en marcha, y hay que recordar algunas expresiones de Ministros de la etapa socialista y de algún que otro Gobernador del Banco de España en las que se apostaba claramente por ello.

Desde Izquierda Unida, desde luego, nunca, por una cuestión de principios y de filosofía, nunca hemos estado, y espero que nunca estemos, a favor de este tipo de soluciones. Pero, desde luego, venir aquí a plantear que la Junta de Extremadura destine dinero a las compañías aseguradoras, a los bancos, a quien sea, con la pretendida excusa de que las pensiones son bajas, que disminuye la renta agraria... Desde luego, entre otras causas, además de los últimos problemas de vacas locas, fiebre aftosa, ovejas modorras, etcétera, etcétera, pues digo yo que venían ya siendo de mucho antes, y tendrán que ver con otras políticas.

Y luego además, vienen a proponer la iniciativa sólo para un colectivo. Las pensiones son bajas yo creo que en todos los colectivos, en unos mucho más que en otros, desde luego. ¿Por qué sólo a los agricultores y ganaderos? ¿Y por qué no a los zapateros remendones, por ejemplo?

Pues también, pues ya que les vamos a dar dinero de la Junta de Extremadura a los agricultores para que contraten un plan de pensiones, pues también se lo podremos dar a los zapateros remendones, a los autónomos, y hemos defendido aquí iniciativas que tenían que ver con los autónomos, o con las viudas, o con los trabajadores en general, los trabajadores absolutamente en general.

Que desde luego, y que quede claro, nosotros tampoco estaríamos de acuerdo, tampoco estaríamos de acuerdo, porque, como decía, no estamos, por una cuestión de principios, de filosofía, con este tipo de planes. Nosotros no creemos en los fondos de pensiones. ¿Por qué tiene que tener más garantía un plan de pensiones, unos fondos de pensiones, que un buen sistema de pensiones de carácter público, de carácter estatal? No sería la primera compañía que da en quiebra y al final, al final, los perjudicados son siempre los mismos, además de que tiene que acudir siempre luego nuevamente el Estado para arreglar los desaguisados.

Y lo vienen a justificar con expresiones como que contribuiría a estimular el ahorro. No llegamos a entender muy bien. A lo que sí desde luego iba a contribuir es a incrementar los beneficios de las compañías, eso seguro; que va a contribuir a incrementar aun más los beneficios de las compañías, eso seguro. Tal vez sean esos, los que realmente mandan en su partido, en el Gobierno del Partido Popular y en los gobiernos de otras comunidades autónomas, los que les están diciendo que presenten este tipo de iniciativas.

Y entre otras perlas, como decía, dicen que se fomentaría el cese de la actividad, el cese anticipado de la actividad.

Yo no sé si usted se ha enterado de que la reforma laboral, el Decreto de la Reforma Laboral está aprobado. ¿Y por qué digo eso? Pues porque tiene que ver con este asunto. O no se ha enterado o no se lo ha leído siquiera. Porque, claro, la reforma laboral no son sólo los ocho días, los ridículos ocho días que han puesto de indemnización por año en los contratos temporales, es que la reforma laboral también toca las jubilaciones, también las toca, también las toca porque deroga la Disposición Adicional Segunda del Estatuto de los Trabajadores sobre el límite máximo de edad para trabajar. Es decir, que ya no tiene por qué, una persona, con carácter obligatorio jubilarse a los 65 años. Y por tanto, aquí hay algo que no cuadra: o no se ha enterado de la reforma laboral, o ni siquiera se ha enterado de la política general de su partido en esa materia.

Y luego, digo yo que habrán pensado: hombre, para que no sea tan sumamente escandaloso, vamos a poner algún tipo de medidas para esto, para que no sea tan escandaloso. E introducen el que no podrán superar la tributación del impuesto sobre el patrimonio, las cuantías que luego al final las da usted aquí, 35 millones de pesetas, que la base imponible del IRPF no supere los seis millones de pesetas en tributación conjunta y cuatro en

individual. Y luego, dicen algo que desde luego sobra, sobra y yo ni siquiera lo habría puesto. Dice: Los solicitantes estarán obligados a destinar las ayudas recibidas al plan de pensión contratado. Pues claro, claro, si se aprueba esto no va a ser para jugar al bingo, para llevarse la subvención y echarlo por la noche al bingo.

Y por último, y por último, dicen..., perdón: el asunto de la cotización durante un periodo de al menos 25 años. Y alguien les podría decir: ¿Y por qué 25 años? ¿Y por qué no cotizamos nada, contratamos directamente un plan de pensiones y ya está? ¿Por qué 25 años? ¿Por qué no 30? ¿Por qué no 15? ¿Por qué no sólo 10?

En definitiva, creemos que esta iniciativa es una auténtica barbaridad, bajo nuestro punto de vista, pero que desde luego, desde las políticas generales que desde el Gobierno del Partido Popular se están impulsando, pues claro, tiene mucho sentido, y el objetivo final es destinar dinero público a los de siempre: a las compañías, a los bancos, a los que mayores beneficios empresariales tienen en los últimos tiempos en nuestro país. Con la excusa, además, con todo el morro del mundo, si se me permite la expresión, de venir a decir que es que las pensiones están bajas. Claro que están bajas, subámoslas. Un decreto ley que seguro que va a contar con nuestro apoyo.

Nada más y muchas gracias.

**SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:**

MUCHAS gracias, don Agustín Real.

El Grupo Socialista. Don Francisco Torres tiene la palabra por 10 minutos.

**SR. TORRES GIL:**

GRACIAS, señor Presidente.

Buenos días, señoras y señores Diputados.

Yo en principio quisiera empezar este debate diciendo clara y rotundamente, señor Baselga... El otro día en la Comisión le dije que actuaba usted, más que como un representante político, como un líder agrario.

La verdad es que hoy ya me ha desconcertado usted, hoy ya me ha desconcertado. Porque además usted coge la chistera y, como un buen mago, quiere enmascarar un debate, y empieza su intervención curiosamente diciendo: El otro día el señor Consejero habló de que vamos a aumentar el dinero destinado a la jubilación anticipada de los agricultores, y a nosotros se nos ha ocurrido antes y hemos presentado esta iniciativa.

Yo creo que primero tenemos que diferenciar una cuestión perfectamente, lo ha dicho el señor Real. Mire usted, una cosa son las pensiones y otra cosa es lo que usted hoy nos propone aquí.

Usted aquí no habla ni de pensiones ni de nada. Usted dice: con el dinero público vamos a pagar unos planes, unos planes privados de pensiones a los agricultores y ganaderos de Extremadura, dice usted, así, tan tranquilo. Y le decía antes don Agustín que por qué no los zapateros, por qué no los autónomos, y es verdad.

Yo creo que hay una cuestión muy clara: esto no es el debate de la jubilación anticipada, señor Baselga. Y esto, porque dándole un dinero para un plan de jubilación, un plan de pensiones, pues estamos rejuveneciendo la edad del sector agrario porque permitimos la transmisión a los 65 años. Pero, mire usted, señor Baselga, si a los 65 años, cuando un agricultor y un ganadero se jubila, no hace falta que tenga un plan de pensiones subvencionado por la Junta de Extremadura, puede transmitir perfectamente la propiedad. O sea, esto no se sostiene de ninguna manera.

Pero es que curiosamente, hace 15 días, en el debate que hubo aquí en la Cámara, su portavoz, el señor Floriano, cuando el Presidente planteaba que había dudas sobre el futuro del sector en algunos aspectos, decía: Nosotros, el Partido Popular, lo tenemos muy claro, y vamos a proponer soluciones concretas -y le señalaba usted-, en breve se debatirán aquí soluciones concretas. Bueno, pues lo han logrado ustedes, soluciones concretas. Y por si acaso dice: Esto lo aprobaron en Castilla y León, y como ustedes...

Mire usted, el discurso en Castilla y León o en Extremadura, esto nos da pie a un discurso político, aquí hay una gran diferencia: nosotros creemos en el sistema público de pensiones, que no tiene nada que ver, no tiene nada que ver, y ustedes están propiciando otras cuestiones.

Dice: Lo ha hecho la Comunidad de Castilla y León. Claro, ésa es su propuesta. Ustedes, los conservadores, la derecha de este país, lo ponen en práctica, lo han puesto en Castilla y León, pero hay 16 comunidades más. En ninguna más se ha puesto en práctica, señal será de que no se cree.

Pero es más, pregúntele usted a sus compañeros de Gobierno de Castilla y León y verá cómo seguramente están arrepentidos de esta propuesta electoral maravillosa, porque no es curiosidad ni es casualidad, usted ha dicho aquí un número.

Yo, mire usted, un recorte dice "UPA Castilla y León prevé una baja incidencia en el Plan de Pensiones Agrarias". Y en el texto, en el texto de la noticia dice que no tiene aceptación.

Yo le podría dar ejemplos numéricos de lo que es el plan de pensiones y lo que esto supondría. No voy a perder tanto tiempo en esta cuestión, porque aquí el debate de fondo es que una vez más usted, con el arte que tiene de prestidigitador, es decir, viene aquí y quiere confundir el debate, aquí vamos a hablar de la jubilación anticipada de los agricultores. Y es mentira, ustedes no quieren hablar de jubilación anticipada, porque lo que dijo el Consejero, si acaso lo dijo, es una cuestión que está ahí. La jubilación anticipada hay normativa europea que la prevé, hay normativa a nivel nacional y a nivel regional, y se han aumentado las cuantías, y hay una serie de disposiciones que aquél que la solicite y las cumpla tiene derecho a esa jubilación anticipada.

Pero es más curioso, es más curioso, porque ustedes son como los camaleones, cambian continuamente. Mire usted, el 13 de febrero del 96, curiosamente un mes antes de las elecciones donde el Partido Popular ganó las elecciones..., le voy a leer un debate que hubo aquí en este hemiciclo, una frase curiosa. Era el portavoz en aquel momento del Partido Popular, decía "El Partido Popular defiende, señoras y señores Diputados, potenciar, y además lo potencia, un plan nacional de jubilación anticipada a partir de los 55 años, que conlleve una tramitación mucho más ágil, y que permita la percepción de una cantidad suficiente después de una vida, entendemos, entregada al campo, en la que se permita la cesión de la propiedad, insistimos, en la que se permita la cesión de la propiedad a familiares en primer y segundo grado de consanguinidad". Lo decían en febrero del 96. En marzo del 96 ganaron las elecciones, siguen en el Gobierno de la nación, pueden subir las pensiones, pero además pueden cumplir este compromiso, porque digo yo que no se lo inventarían ustedes; ustedes, que tienen el mismo discurso en todo el país, me imagino que esto sería una consigna de propuesta electoral del Partido Popular.

Por lo tanto, señor Baselga, no nos cuente usted milongas, no nos proponga planes mágicos, simplemente apliquen la legislación que está ahí. Si usted cree que yo estoy convencido y creo que las pensiones son insuficientes, aumentenlas ustedes, que las aumente el Gobierno del Partido Popular; modifiquen mediante decreto ley o la Ley de Pensiones y hagan realidad lo que usted está proponiendo, y no detraigamos dinero público de la Comunidad Autónoma en beneficio de los de siempre. No se los voy a nombrar, ya lo ha hecho don Agustín Real, yo creo que repetir siempre en el mismo sitio es, muchas veces, pérdida de tiempo.

Por lo tanto, quiero que quede una cuestión clara: éste no es el debate de la jubilación anticipada, esto no tiene nada que ver con las pensiones, esto es una estrategia más de una política conservadora que ustedes, donde gobiernan, en un solo sitio la han aplicado, y aquí, como no tienen ni aspiraciones de gobernar, se lo vamos a decir, porque además lo dijo el Consejero antes que nosotros.

Ni es verdad que lo dijera el Consejero, porque no lo puede usted demostrar. Porque si el Consejero ha dicho lo que usted ha leído, no tiene nada que ver con lo que usted ha propuesto aquí esta mañana.

Nada más y muchas gracias.

**SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:**

MUCHAS gracias, don Francisco Torres.

El proponente puede cerrar el debate por tiempo de tres minutos. Don Fernando Baselga tiene la palabra.

**SR. BASELGA LAUCIRICA:**

GRACIAS, señor Presidente, Señorías.

Mire usted, señor don Agustín Real, el convencerle a usted, con argumentos, de cuestiones ideológicas de las que ustedes están a años luz es muy complicado, la verdad es que es muy complicado. Pero yo quiero recordarle que su Grupo parlamentario en la Comunidad de Castilla y León no sólo no dijo que no a este sistema de planes de pensiones, sino que año tras año piden que se incrementen. Luego, pónganse ustedes, pónganse ustedes de acuerdo.

Las pensiones, señor Real, en el sector agrario son bajas no porque sean bajas las pensiones que el Gobierno da, sino porque son bajas las bases de cotización a las que se acogen la mayoría de los agricultores. Por eso, lo que pretende mi Grupo es que estas pensiones dejen de ser bajas, y eso se consigue evidentemente canalizando el ahorro. Lo que no queremos nosotros es que sea el Gobierno y que sea también el Gobierno de la Comunidad Autónoma el que tenga que complementar los planes de pensiones cuando un agricultor llegue a la edad de jubilación. Debe ser ahora, canalizando el ahorro, cuando eso se consiga.

Y el dinero, señor Real, no se le da a los bancos. Hay varios sistemas de gestión de esos fondos. Uno de ellos podría ser un sistema individual en el que tendrían como promotores, evidentemente, a las entidades financieras que manejan dinero y subvencionarían también con bajos intereses esos planes de pensión, pero también habría un sistema asociado en el que tendrían como promotores a cualquier asociación o colectivo. Por lo tanto, podrían ser las propias asociaciones agrarias las que desde su propia organización contratasen esos planes de pensiones y gestionasen esos fondos que reciben.

Desde luego, el plan no debe ser un mal plan ni debe ser una barbaridad cuando en la Comunidad de Castilla y

León, una comunidad no tan agraria como la extremeña, se han acogido casi 4.000 agricultores. Yo no sé si es que allí serán más listos o serán más tontos que los agricultores extremeños, pero evidentemente allí ha tenido aceptación y, por lo tanto, creemos que la idea es buena.

El hecho de que sean 25 años, pues simplemente lo que se pretende es que se cubran las bases de cotización que se establecen y que además las personas que se acojan a ese plan sean verdaderos profesionales de la agricultura y no agricultores esporádicos ocasionales que se acogerían a ese plan simplemente para conseguir las ayudas.

En cuanto a usted, señor don Francisco Torres, bueno, yo no sé qué dirá el Consejero, debería ser él el que nos lo explicase, pero las noticias en los periódicos son bien claras. O los periódicos mienten, o miente el señor Ibarra, o miente el señor Consejero, pero la noticia es bien clara: ayudas destinadas a la jubilación anticipada de los agricultores.

Aquí tienen ustedes una propuesta. ¿Cómo van a ayudar si no es poniendo dinero? Explíquemelo usted, explíquemelo usted. Esto es un plan subvencionado que además de aportar pequeñas cantidades fomentaría el ahorro de los agricultores.

En Castilla y León, le digo igualmente, lo apoyó el Partido Socialista, y es más, en el debate de Presupuestos de este año el Partido Socialista pidió que se incrementase la partida de 1.200 millones porque consideraron que ésa era una partida escasa para la cantidad de peticiones que había. Lo que pasa, señor Torres, es que como ya nos tienen ustedes acostumbrados a llevar un discurso distinto en cada una de las comunidades autónomas en las que gobiernan y en las que pretenden gobernar, pues no nos extraña nada que ustedes no acepten este plan de pensiones.

Y le voy a decir más, la Ley de Planes y Fondos de Pensiones del año 87 la aprobó el Partido Socialista con su mayoría, y ahí se contemplan los planes de pensiones privados y las ayudas de las instituciones públicas. ¿Qué me está usted contando que esto es un cuento del Partido Popular, si la aprobaron ustedes? Pues llévenla a la práctica también en nuestra Comunidad Autónoma y ayuden a los agricultores a tener una jubilación digna.

SR. PRESIDENTE:

SEÑOR Baselga, le ruego termine.

SR. BASELGA LAUCIRICA:

DÉJENSE de demagogias, déjense de demagogias, ayúdenlos de verdad, que éste es un momento bueno para ayudar al sector. Ayúdenlos porque creo que el sector se lo

agradecerá y también saldrá beneficiado el ahorro extremeño.

Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE:

FINALIZADO el debate, vamos a pasar a votación. Ruego a sus Señorías ocupen su escaño, ocupen su escaño. Entramos en votación. El resultado de la votación es el siguiente: presentes, 61; afirmativos, 26; negativos, 35; abstenciones ninguna. La Proposición no de Ley 170/V queda rechazada.

La cuarta es la Proposición no de Ley 176/V, formulada por el Grupo Parlamentario Mixto, Diputados de Izquierda Unida, por la que se insta a la Cámara a mostrar su solidaridad con todos los trabajadores de la empresa SINTEL, instando al Gobierno de la Nación a garantizar el cobro de las nóminas adeudadas a los trabajadores, a la retirada del expediente de extinción de 1.200 puestos de trabajo, al levantamiento de la suspensión de pagos y a exigir responsabilidades a la familia Mas Canosa; y a Extremadura, a garantizar, mientras que dure el conflicto, la concesión de préstamos a todos los trabajadores extremeños de esta empresa que lo soliciten, haciéndose cargo del coste de los intereses. Grupo proponente, Mixto, Diputados de Izquierda Unida. Don Manuel Cañada tiene la palabra por seis minutos.

*[Proposición no de Ley 176/V, por la que se insta a la Cámara a mostrar su solidaridad con todos los trabajadores de la empresa SINTEL, instando al Gobierno de la Nación a garantizar el cobro de las nóminas adeudadas a los trabajadores, a la retirada del expediente de extinción de 1.200 puestos de trabajo, al levantamiento de la suspensión de pagos y a exigir responsabilidades a la familia "Mas Canosa" y a Telefónica; y por la que se inste a la Junta de Extremadura a garantizar, mientras que dure el conflicto, la concesión de préstamos a todos los trabajadores extremeños de esta empresa que lo soliciten, haciéndose cargo del coste de los intereses; formulada por el Grupo Parlamentario Mixto, Diputados de Izquierda Unida (R.E. nº 10.548).]*

SR. CAÑADA PORRAS:

GRACIAS, señor Presidente.

Con dos bemoles, por no decir con dos lo que usted sabe, hace ya 51 días que más de mil trabajadores están acampados en el Paseo de la Castellana; y las mujeres

que trabajan en SINTEL están encerradas en la Catedral de la Almudena, en la ciudad de Madrid.

El llamado "campamento de la esperanza" está representando la lucha más dura, más sacrificada del movimiento obrero en la última década; y la palabra esperanza, en el campamento de La Castellana, no es, como demasiadas veces, un equivalente de la palabra resignación, sino es un equivalente de la palabra sacrificio y de la palabra lucha.

Y digo que esta lucha es una lucha muy dura, que ha provocado ya la muerte por infarto de dos trabajadores; que yo sé que una sociedad amortizada, dormida, anestesada, ya no se conmueve ni se solivianta con que dos trabajadores de SINTEL hayan fallecido por infarto en los últimos siete meses, desde que no se les paga la nómina del salario y desde que vienen manteniendo, como digo, una movilización durísima.

Hablamos del terrorismo desgraciadamente todos los días, del terrorismo nacionalista, del terrorismo que afecta a una parte del país, pero no hablamos del terrorismo laboral, y hay también terrorismo laboral. Lo que está haciéndose con los trabajadores de SINTEL es, en mi opinión, terrorismo laboral; pretender echar trabajadores con 46, con 48, con 50 años a la calle, que tienen una ganada experiencia laboral en un sector en alza, de futuro, como el de las telecomunicaciones, en mi opinión, no puede caracterizarse de otra manera que como terrorismo laboral.

Y este asunto sería conveniente discutirlo en la Asamblea de Extremadura aunque no hubiese un solo extremeño. Pero da la coincidencia de que de 1.800 trabajadores de la empresa, de la plantilla SINTEL, hay 400 trabajadores, perdón, 450 trabajadores, de origen extremeño, de procedencia extremeña, trabajadores de multitud de poblaciones del norte de Cáceres y del sur también, y de la provincia de Badajoz.

En la iniciativa citamos algunas de las localidades de las que proceden los trabajadores. Como pueden comprobar, citamos más de 20 localidades y faltan algunas, como el propio Badajoz ciudad, como la propia Badajoz ciudad.

¿Cuál es la historia de esta empresa? La historia de esta empresa es muy sencilla: en el año 96, SINTEL, una de las empresas filiales de Telefónica, es vendida por el Gobierno a Mas Canosa. Mas Canosa es un gusano, y no se asusten, es la forma en que se denomina a la mafia cubano-norteamericana, y uno de los grandes empresarios en los Estados Unidos y fuera de los Estados Unidos. Se regala la empresa a Mas Canosa, y digo se regala, porque se le vende por 4.900 millones de pesetas una empresa que tiene una cartera de trabajo garantizada

superior a los 75.000 millones de pesetas. Lo curioso, las cosas que pasan en esta vida tan injusta: resulta que Telefónica no ha llegado a cobrar una sola peseta de los 4.900 millones por los que se le vendió desde Telefónica a Mas Canosa; pero es que lo más gracioso es que ni siquiera Telefónica ha reclamado el impago de esa cantidad. Se le ha regalado una de las joyas de la corona a la empresa Mas Canosa, al empresario Mas Canosa, y desde entonces, no se ha hecho más que subcontratar trabajo, más del 40% del trabajo desarrollado por SINTEL, en lo que ellos llaman, de forma eufemística, la "especialización flexible", y que no es otra cosa, en la práctica, que el procedimiento de desguace de empresas y de precarización de empleos.

Y hemos ido viendo la paradoja de que mientras subían los beneficios de la empresa al mismo tiempo se despedían o se intentaba despedir trabajadores a la calle.

En 1997 la empresa tenía..., tuvo 2.600 millones de pesetas de beneficio. Presentó un expediente de extinción de empleo de 1.411 trabajadores.

En el año 2000, tuvo 3.400 millones de pesetas de beneficios. Se presentó un expediente de extinción de empleo de 1.200 trabajadores.

Y lo más gordo, lo último: resulta que la propia Inspección General de Trabajo, y la cosa tiene delito, la propia Inspección General de este Gobierno, se ha opuesto al expediente de extinción de empleo solicitado. Y ha ocurrido que la Dirección General de Trabajo, contraviniendo incluso la orientación del informe de la Inspección General de Trabajo, ha autorizado los despidos, los 700 despidos que se aprobaron hace aproximadamente diez días, en una decisión que no contempla, como viene a decir el informe de la Inspección General de Trabajo, ni planes de inversión ni ningún otro compromiso, nada más que habla de despidos.

Propuestas que se hacen en la iniciativa de Izquierda Unida. En primer lugar, que se abonen los siete meses de salario adeudados a los trabajadores, que el Gobierno utilice los mecanismos que sea. Se me va a decir que el FOGASA es ilegal que sea haga, a través de la Institución de Crédito Oficial o de cualquier otro mecanismo, el Gobierno haga frente al pago de los siete meses, de las siete nóminas adeudadas.

En segundo lugar, que se anule el expediente de despido, y que se abra una mesa de negociación con los sindicatos y se elabore un plan de viabilidad para abrir una plantilla, como digo, cualificada, y en un sector de futuro.

En tercer lugar, que se investiguen y se depuren las responsabilidades políticas y penales de la venta a Mas Canosa.

Y en cuarto lugar, y lo que puede hacer directamente la Junta de Extremadura, aprobar préstamos sin interés para todos los trabajadores extremeños de la empresa SINTEL, préstamos de interés de una cuantía mínima de 500.000 pesetas, ampliables hasta un millón, medida que ya se ha tomado en comunidades autónomas como Madrid, como el País Vasco, como Murcia, como Navarra o como Castilla- León.

Y termino, termino diciendo lo siguiente: SINTEL representa el buque insignia del proceso de privatizaciones que se ha vivido en el último período en nuestro país, vergüenza del proceso de privatizaciones que se ha vivido en nuestro país. Se nos ha vendido, cual retablo de las maravillas, se nos ha vendido, como un sinónimo de modernización, el proceso de privatizaciones. Estamos viendo cómo ha significado en muchos casos el enriquecimiento súbito de una serie de parásitos sociales como el que he mencionado antes, y ha significado también el dolor, la ansiedad, para miles de trabajadores.

Por todo ello, solicito de esta Cámara que, como se ha hecho en otras cámaras autonómicas, sea aprobada la iniciativa por unanimidad.

Gracias.

**SR. PRESIDENTE:**

COMO Grupo enmendante, el Grupo Socialista (PSOE-NI). Tiene la palabra su Portavoz, doña Rosa Elena Muñoz Blanco.

**SRA. MUÑOZ BLANCO:**

MUCHAS gracias, señor Presidente.

Buenos días, señoras y señores Diputados.

Bajo a esta tribuna, en nombre de mi Grupo, para responder a la Proposición no de Ley presentada por los Diputados de Izquierda Unida, sobre un asunto de política social que a nosotros nos parece de suma importancia, porque concretamente la movida, digamos, por usar una terminología común, que se ha organizado con esta empresa, con SINTEL, una empresa, por cierto, también dedicada a la producción de un material que se necesita ahora y es de nuevas calidades, muy de actualidad, realmente nos ha conducido a considerar que se trata de este problema y que verdaderamente yo creo que aquí es muy oportuno que se haya traído a esta Cámara, porque precisamente se dan en ella una serie de peculiaridades y, además, ha provocado una movilización social que, evidentemente, pues nos ha conmovido, y yo creo que, además, es oportuno tenerla presente.

En esta Proposición no de Ley, como ya ha señalado el representante de Izquierda Unida, él ha propuesto diversas cuestiones que es necesario separar, porque incluye dos tipos de propuestas, unas, si bien he entendido, dirigidas al Gobierno de la Nación, que están contenidas en el apartado primero, y otra, que está contenida en el apartado segundo, que está dirigida a la Administración autonómica. Por eso, tenemos que ver, yo creo, cada una de ellas.

Comenzando por la primera, ya he recordado aquí él muy brevemente esta triste historia, que podría ser la que ha conducido a SINTEL a la situación en que ahora se encuentra.

Esta empresa, que hoy es privada, pero que ha estado muy condicionada por la fuerte presencia pública que hasta ayer tenía, por la mala gestión de sus propietarios, además, contando con la complacencia y la protección del Gobierno, ha conseguido provocar importantes problemas financieros, por los cuales, dicho sea de paso, se han obtenido cuantiosos beneficios, y que ahora se pretende resolver esa situación que ha provocado, como digo, con unas medidas laborales que afectan como siempre a los más débiles, en este caso a los trabajadores.

La familia Mas Canosa, que compró esta empresa a Telefónica, como bien ha señalado el representante de Izquierda Unida, inició sus irregularidades no pagando a Telefónica el total de la venta. MASTEC, que es la empresa *alma mater* del grupo, no ha cumplido ni los acuerdos ni los convenios que firmó en su momento con Telefónica, con la complicidad de esta empresa y también con la complicidad de la Administración del Estado.

Creemos que esto, Señorías, es un ejemplo de cómo se pueden instrumentar los aspectos más negativos de la globalización económica, operando, a través de traspasos de titularidad en la empresa, y realizando operaciones financieras opacas que han conducido, en este caso, a la destrucción y a ocasionar un perjuicio irreparable a los trabajadores y, por cierto, también a un considerable enriquecimiento de los propietarios. La complicidad a la que me refería, que también ha intervenido o ha sido parte la Administración, consiste, entre otras cosas, en que ha callado interesadamente que Telefónica debe miles de millones a SINTEL; que, sin cancelar ningún contrato, SINTEL ha venido desviando sistemáticamente carga de trabajo durante los últimos años; o que el Gobierno no pida explicaciones a Telefónica, a través de su presencia en el accionariado para no pagar una deuda de 4.580 millones de pesetas por los trabajos que ha efectuado efectivamente SINTEL.

Todo conduce a nuestro entender, a un dejar hacer del Gobierno que ha favorecido esta actual situación. Lo que

nos preguntamos en este momento es con qué intención. ¿Acaso para beneficiar a Telefónica donde ejerce ampliamente su poder de mando? ¿Para beneficiar a la familia Mas Canosa, única propietaria, hasta hace poco, de la empresa y que es, además, una familia que ha participado muy activamente en campañas y en Congresos del PP? ¿O también para beneficiar al hoy administrador único, Carlos Gila, que ha sido nombrado, por sus propietarios, tenedor de las acciones a un precio simbólico y, por cierto, también es una persona muy próxima al PP y muy vinculada, concretamente, a Loyola de Palacio, que lo nombró cuando era ministra de Agricultura para asumir la dirección de la Azucarera Ebro? Todas estas preguntas, estarán conmigo, Señorías, que son o que indican demasiadas coincidencias y que nos manifiestan, de algún modo, demasiadas irregularidades permitidas y no se quedan en especulaciones, sino que se trata de actuaciones constatadas y constatables que pueden probarse paso a paso en los propios documentos que la empresa ha proporcionado a la Administración.

En junio del pasado año, ya comenzó la empresa presentando una suspensión de pagos y solicitó su primer expediente de regulación de empleo, que fue desestimado porque incumplía, manifiestamente, la legislación laboral vigente, desde convenios internacionales, podemos citar como ejemplo el convenio 158 de la OIT, hasta la legislación laboral. También por citar lo más básico, el artículo 51 del Estatuto de los Trabajadores y el Real Decreto 43/96 de 19 de enero, que es el Reglamento donde se regulan los procedimientos de regulación de empleo.

Vuelve a insistir la empresa, y el 22 de diciembre de 2000, solicita un número de expediente que ha sido resuelto favorablemente, hace pocos días, como ha manifestado el representante de Izquierda Unida, el día 12 de marzo, por la Dirección General de Trabajo, por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Este citado expediente de regulación de empleo, afecta y prevé la extinción de 796 empleos de los 1.818 de la plantilla, que es casi el 50% de la plantilla de la compañía, aunque, fíjense ustedes que la empresa todavía solicitó la extinción de más empleos, concretamente de 1.201, fundamentando esta petición en causas económicas, organizativas y de producción.

La resolución dictada, a nuestro entender, es una apuesta inequívoca del Ministerio de Trabajo y del Gobierno, por proteger al propietario de SINTEL, sin que se cumplan las condiciones para que se pueda llevar a cabo un procedimiento tan agresivo respecto de los trabajadores. Según el Ministerio de Trabajo, el expediente ha sido aprobado porque la situación económica negativa de SINTEL causa un efecto que puede tener la necesidad de reducir los costes sociales con la extinción de contratos para mejorar la situación de la empresa y su viabilidad futura.

Pero luego veremos como esto se destruye por sí mismo y lo que hace, en definitiva, esta resolución del Ministerio de Trabajo, es infringir el ordenamiento jurídico y vulnerar los derechos de los trabajadores, porque la empresa, ni ha aportado la documentación que se necesita ni tampoco ha acreditado tales extremos.

Primero, porque parte de un baile de datos. Según SINTEL, la compañía se encuentra en suspensión de pagos, con un pasivo superior a 22.000 millones de pesetas, mientras que el Ministerio de Trabajo, para él las deudas de la empresa se cifran en 11.000 millones.

En segundo lugar, porque la propia Inspección de Trabajo y Seguridad Social, como se ha dicho aquí, en el preceptivo informe que obliga el artículo 51 del Estatuto de los Trabajadores, estima que el principal motivo del actual desequilibrio financiero que aqueja a la empresa es consecuencia de una muy dudosa gestión y de las equivocadas decisiones del propietario de la sociedad, esto, dicho sea, con términos suaves, por no calificarlo de otra forma mucho más dura.

Esto no es solamente que lo digamos nosotros, lo dice la propia Inspección de Trabajo y lo acreditan, además, dos informes de fechas de 11 de abril de 2000 y de 14 de junio de 2000 de la auditora Arthur Andersen, que también se ha encargado de auditar la empresa en esos dos momentos.

Estas circunstancias, que junto con otras, hicieron que el referido informe de la Inspección fuese, como digo, negativo; es decir, él ha estimado, la Inspección ha estimado, que las causas alegadas por la empresa en el expediente no corresponden, en absoluto, con las exigidas en el Estatuto de los Trabajadores.

Pero es que hay más: los actos y las decisiones a los que me he referido, que eran operaciones que se realizaban por la empresa con ese propósito de destruirla. Vendía, por ejemplo, participaciones a otras sociedades dependientes del Grupo, que no se las pagaban; o garantizaba créditos a empresas también dependientes del Grupo, descapitalizando así, de una manera intencionada a la empresa, con lo que lógicamente, incidieron negativamente en un plan de viabilidad para mantenerla, pero, desde luego, eso sí, los propietarios ganaban con estas operaciones y ganaron, de hecho, unos beneficios de más de 9.000 millones de pesetas.

Otra causa, aducida también para justificar el informe negativo, es, como se ha puesto de manifiesto, la externalización por subcontratación con personas ajenas, con empresas ajenas. Eso, no solamente lo dice el informe al que me he referido, sino otro informe también de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Valencia, de fecha 31 del 7 de 2000.

Además, en la documentación del expediente no consta cómo y con qué criterios se ha determinado el número de trabajadores afectados en cada centro, porque la empresa propone muchos más de los permitidos, a tenor de los documentos y de su propia solicitud. Y, sin embargo, no se acredita porque, efectivamente, el fin de la empresa es eliminar trabajadores como sea.

Por otra parte, la memoria que presenta, explicativa, y el plan de viabilidad, pues desde luego, tampoco cuenta con las previsiones que se indican, porque resulta incoherente, porque no se contempla ninguna medida de cómo resolver un presupuesto o incluso el pago de salarios devengados y no abonados a los trabajadores. Sólo contempla, eso sí, medidas organizativas y de producción, como recuperación de las ventas a Telefónica, que es su principal acreedor y deudor, pero sin documentarlo. No ha llegado a ningún acuerdo con Telefónica para eso, ni tampoco es asumible la propuesta de una reducción de las condiciones laborales, que éstas sí se ha preocupado de incorporarlas en esa memoria explicativa y en el plan de viabilidad, pero tampoco se ha preocupado de llegar a un acuerdo con los representantes de los trabajadores que acredite, efectivamente, que eso se va a producir.

Resulta, por tanto, claramente insuficiente y no garantiza ni la viabilidad ni la continuidad de la actividad económica de SINTEL, porque desde luego, lo que está clarísimo en ese expediente es que no existe ni el apoyo patrimonial ni financiero de su propio o de su principal accionista propietario.

Por último, tampoco contempla ninguna medida de cómo afrontar la suspensión de pagos. No dice nada de la suspensión de pagos. Para ellos, únicamente es una situación de partida, sin que se ofrezca ninguna mención a ninguna situación de llegada.

De este modo, las soluciones a la empresa dependen, no de la propia empresa, no del plan que tenga elaborado y pensado, y de acuerdo, efectivamente, con los representantes de los trabajadores y su deudor, sino simplemente de ayudas externas que le ayuden a salir de ese paso, y que seamos, en definitiva, los contribuyentes o el Gobierno, a través de las ayudas que le puedan dar, para que, efectivamente, esta empresa pueda reducir los costes laborales y sociales que es lo que en definitiva pretende para conseguir unos beneficios económicos cada vez mayores.

Todo esto hace que, desde luego y desde el punto de vista de las obligaciones y de los principios que el ordenamiento jurídico impone al empresario civil, al empresario de la empresa, perdón, tanto civilmente como mercantil, pues lógicamente, resulta absolutamente rechazable.

Pues a pesar de todo ello y de ese panorama que muy sucintamente les he pintado, la resolución de la Dirección General de Trabajo estima parcialmente el expediente y, para hacerlo, invoca la discrecionalidad que le otorga la ley, en este caso, el Estatuto de los Trabajadores.

Lógicamente, en este caso también creemos que ignora el derecho del trabajo, ignora que este es un derecho tuitivo y que la empresa debe demostrar, precisamente, lo que alega. Confunde, a nuestro entender, y creemos que es así, discrecionalidad con arbitrariedad, porque en vez de analizar la situación real que tiene ante sí, la documentación que se aporta y los informes técnicos que se emiten, se dedica a hacer elucubraciones sobre el mercado competitivo de las telecomunicaciones, sobre las vicisitudes de los últimos años de la titularidad accionarial de la empresa y otras lindezas por el estilo que en realidad no quieren decir nada pero que quedan bien en el expediente, como frases hechas, como frases sin contenidos, pero que, en ningún caso, pueden justificar el que esa Dirección General haya estimado el expediente de regulación de empleo.

Llega incluso más lejos porque admite que no cabe calificar el expediente como un expediente estructural, sino como un expediente coyuntural, puesto que la empresa, inmediatamente, va a tener necesidad de nuevos activos, de nuevos trabajadores. Cada año que pase, si efectivamente la empresa sigue funcionando como lógicamente tiene que ser, va a ir contratando nuevos trabajadores, luego no tendrían que quedar en una situación de despido sino en una situación de suspensión. Pero, curiosamente, dice la Dirección General que eso no lo puede conceder, que en esa situación no se puede quedar porque, lógicamente, la empresa no lo ha pedido. Por lo tanto, lo que tienen que hacer es despedirlos y separarlos ya definitivamente del ámbito empresarial.

Yo creo que con mucho criterio y con buen criterio, ya ha anunciado un recurso, el Comité intercentros de la Empresa, con representación de Comisiones Obreras, UGT y las demás centrales sindicales. Y desde luego, abogamos y esperamos que ese recurso consiga el éxito, porque entendemos que esa resolución, desde luego, debe ser anulada.

Ante este desafortunado panorama, pues entendemos que sería procedente que, efectivamente, como ha apuntado en su Proposición no de Ley el representante de Izquierda Unida, se produjera la intervención del Gobierno en este conflicto que ya dura tanto tiempo y que tiene tal mal perfil y tal mal camino. Porque yo creo que esa intervención del Gobierno a través de una apertura de una Mesa de negociación en la que estuviera el propio ejecutivo, también representantes de los sindicatos y representantes de Telefónica, debería, en todo

caso, ayudar a resolver un problema que ha propiciado y que de alguna manera han auspiciado también el Gobierno y el Partido Popular.

Por tanto, estamos de acuerdo con el punto primero de la Proposición no de Ley que ha presentado Izquierda Unida y, también, con respecto al pago de los salarios pendientes, con que también se asuma, puesto que, como es lógico, se le adeudan a estos trabajadores siete mensualidades y, a pesar de que está claro de que su pago debe ser garantizado por el Estatuto de los Trabajadores a través del Fondo de Garantía Salarial, pues es conveniente, yo creo, que se inste al Gobierno para que, efectivamente, se produzca.

En relación con la medida por que se insta a la Junta de Extremadura, que viene en el punto segundo de esta Proposición no de Ley, aquí sí debemos señalar que aún cuando la justificación de la Proposición no de Ley, hace referencia a 450 extremeños afectados, conforme a la documentación que obra en la Dirección General de Trabajo, la empresa SINTEL, en la plantilla que aporta precisamente en el expediente de regulación de empleo, realmente tiene dos centros de Trabajo en Extremadura, uno en Badajoz, con cuatro trabajadores y otro en Cáceres, con un trabajador. De ellos, podrían resultar afectados por el expediente de regulación de empleo, porque como no dice cuáles son los que, efectivamente, tienen que ser afectados, podrían, digo, resultar afectados, por lo tanto, tres trabajadores, dos de Badajoz y uno de Cáceres. Por tanto, aun cuando los trabajadores a que se refiere la proposición sean originarios de esta región, que no dudamos que efectivamente pueda haber más extremeños, en la actualidad tienen fijada su residencia en el territorio de otras comunidades autónomas y, por lo tanto, esas comunidades autónomas, ya tenemos conocimiento, como es el caso de la de Madrid, la de Valencia, la de Murcia o incluso la de Cataluña, han aprobado medidas similares a la propuesta que hace hoy el representante de Izquierda Unida, para hacer frente al coste de los intereses de los préstamos que se solicitan por parte de los trabajadores afectados. Por ello, los trabajadores de origen extremeño que residan en esas comunidades se verán beneficiados con esas medidas.

Nos hemos puesto, de todas formas, a través de la Junta de Extremadura, en contacto con las autoridades labores de esas comunidades para efectuar un seguimiento de esas medidas, de esas medidas aprobadas, y nos han asegurado que se beneficiarán de ella los trabajadores extremeños que residen en esas comunidades autónomas.

En Extremadura, por los datos que hemos suministrado anteriormente sobre el número de trabajadores que pueden resultar afectados por el expediente de regulación

de empleo, no supone ningún problema asumirlo, dada la situación de excepcionalidad que ocurre o que concurre en esta empresa y en este expediente de regulación de empleo.

No obstante, se efectuará, y nosotros así lo haremos llegar a la Junta, el que ella realice un seguimiento para comprobar a cuántos de ellos afecta la decisión empresarial de extinguir los contratos, y también para saber si efectivamente solicitan los créditos a los que me refiero.

Por tanto, nosotros aceptamos la Proposición presentada por Izquierda Unida en su primera parte, en sus tres apartados de la primera propuesta, y en cuanto a la segunda, le comunicamos que acepte esta enmienda transaccional, con la delimitación a la que me he referido.

Muchas gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE:**

PREGUNTO al portavoz del Grupo proponente si está de acuerdo. ¿Se acepta la enmienda transaccional propuesta por el Grupo Socialista?

**SR. CAÑADA PORRAS:**

SEÑOR Presidente, no sé si he entendido bien y solicito... Porque tengo clara una parte de lo que se propone, pero la otra..., no lo tengo claro y quiero saberlo: si se aceptan los tres apartados del primer punto, a, b y c, se aceptan íntegramente, porque había un problema al parecer de numeración de los apartados o de... No sé.

**SR. PRESIDENTE:**

Sí. Voy a preguntarlo a la señora portavoz del Grupo Socialista.

**SR. CAÑADA PORRAS:**

Y nosotros aceptamos la transaccional respecto del segundo punto.

**SR. PRESIDENTE:**

Sí.

Señora portavoz del Grupo Socialista, ¿quiere explicarle, por favor, lo que le ha solicitado don Manuel Cañada respecto de cuál es su posición de enmienda?

**SRA. MUÑOZ BLANCO:**

MUCHAS gracias, señor Presidente.

Señor Cañada, es que había en la primera enmienda, la primera enmienda que se había presentado por el Grupo Socialista, había un error en la indicación de los apartados, pero ese error posteriormente se comunicó, me parece, a ustedes, se comunicó también a la Mesa, y efectivamente era..., se refería a los apartados b y c, que sí se incluían, o sea, sí se aceptaban en su enmienda. Lo que pasa es que posteriormente creo que ha habido otra incorporación por su parte, otra enmienda posterior. Entonces, estamos a que usted la proponga, como es lógico.

Gracias.

**SR. PRESIDENTE:**

¿SEÑOR Cañada, acepta en estos términos la enmienda?

**SR. CAÑADA PORRAS:**

LA enmienda transaccional a la que se refiere la portavoz del Grupo Socialista, y que nosotros hacemos, sería que en el punto primero, apartado b, quedara redactado de otra manera, puesto que el expediente ya ha sido autorizado. Y entonces lo que pedimos no es que no se autorice, sino que se anule.

Quedaría redactado de la siguiente manera, si la Cámara estima que la transaccional se puede tramitar: "Que el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales anule el expediente de regulación de empleo autorizado a la empresa SINTEL y se abra una mesa de negociación con los sindicatos".

**SR. PRESIDENTE:**

¿ACEPTA el Pleno, y la portavoz acepta la redacción propuesta?

**SRA. MUÑOZ BLANCO:**

Lo aceptamos, sí.

**SR. PRESIDENTE:**

QUEDA, pues, aceptada y por lo tanto, continúa el debate con la incorporación de esta enmienda transaccional.

¿Para turno en contra?

¿Fijación de posiciones?

Don Manuel Jesús Morán. Dispone su Señoría de 13 minutos.

**SR. MORÁN ROSADO:**

MUCHAS gracias, señor Presidente.

Señorías, desde el Grupo Parlamentario Popular, planteamos, como lo ha hecho el Grupo Parlamentario Popular en las Cortes Generales, como lo está haciendo el Gobierno de la Nación, nuestra más absoluta solidaridad con los trabajadores de esta empresa que tienen además, no sólo una situación compleja, sino evidentemente unos derechos que están defendiendo.

Hay que decir, tanto al representante del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida como a la representante del Grupo Socialista, que el Gobierno está interviniendo en favor de esa situación, de resolver esa situación, a través del Ministerio de Ciencia y Tecnología, a través del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Desde el Partido Popular a nivel nacional se está trabajando y se está continuamente reuniéndose con el Comité de Empresa, de la empresa, de los trabajadores para tratar de buscar fórmulas de solución en el marco legal existente que tenemos en este momento. Y, en ese sentido, tienen nuestro apoyo para que se resuelva de la mejor manera esta situación.

Hay una situación de suspensión de pagos, y se está tratando de que el diálogo social entablado llegue a la mejor solución, al mejor puerto. Desde el propio Gobierno se está dispuesto a apoyar las acciones legales que se lleven a cabo para dirimir las responsabilidades correspondientes. Desde el propio Gobierno se está ayudando a la empresa para conseguir, y a los trabajadores, para conseguir un plan de viabilidad. Y se está ayudando también a que los trabajadores, en el marco legal en el que nos movemos, en el marco legal en que nos movemos, puedan ser ayudados a través del fondo de garantía salarial correspondiente, como digo, como lo prevén las normas reguladoras del mismo.

Y en ese sentido, Señorías, desde el Grupo Parlamentario Popular apoyamos y apoyaremos cuantas medidas sean acogidas dentro del marco legal correspondiente, y naturalmente no podremos apoyar las medidas que vayan más allá del marco legal.

Es evidente que, una vez que hay un expediente de regulación de empleo, ése es el primer paso para que los trabajadores cobren y, en segundo lugar, para que las autoridades, el Gobierno de la Nación también interceda intentando lograr el plan de viabilidad para esa empresa

y así garantizar los puestos de trabajo y la ayuda a los trabajadores.

Por tanto, nuestra absoluta solidaridad con los trabajadores y, desde luego, mantenemos lo mismo que está diciendo el Gobierno en este sentido: que se está apoyando y se va a apoyar para facilitar la viabilidad de la empresa.

Sin duda ninguna lo que ahora importa es que el diálogo entre las partes llegue a la mejor situación, que se pueda alcanzar ese acuerdo de viabilidad, ese plan de futuro para la empresa. Y el Gobierno, una vez alcanzado ese acuerdo, está dispuesto, y así se ha comprometido con los trabajadores, a poner encima de la mesa todos los instrumentos legales, todas las herramientas legales y todos los apoyos para intentar ayudar en el futuro, en el plan de futuro de esa empresa.

Es evidente que hay una serie de requisitos que son los que se están llevando; y hay cuestiones en su proposición, señores de Izquierda Unida, que nosotros aquí, como parlamentarios de la Asamblea de Extremadura, en principio, tenemos que analizar y que respetar los cauces que se están desarrollando de diálogo, de negociación, y naturalmente la postura del Ministerio: en este momento están analizando todas las cuestiones, están reuniéndose permanentemente con el Comité de Empresa para llegar a las mejores soluciones, y para nada están en una situación de quedarse quietos, de no importarles la situación de los trabajadores, y de estar en una absoluta inactividad. Para nada. Todo lo contrario, porque están buscando garantizar justamente el apoyo a esos trabajadores y que puedan recibir las ayudas correspondientes, de acuerdo con lo que establece la ley y de acuerdo con lo que establecen las normas reguladoras del Fondo de Garantía Salarial establecido en nuestra legislación.

Y, en ese sentido, Señorías, nosotros, de acuerdo con los distintos puntos de su proposición, Señorías de Izquierda Unida, sí a la ayuda a los trabajadores; sí a la ayuda para que estos trabajadores reciban ese apoyo del Fondo de Garantía Salarial; pero también sí al marco legal que establece que hay que primero pasar por una serie de trámites, que así quedan establecidos en la ley, para que puedan garantizarse esos apoyos del Fondo. Y, por tanto, respeto a las competencias y al proceso iniciado por el Gobierno, y respeto y apoyo a ese proceso de diálogo en que en este momento se está.

Y, además, decir que desde luego, de acuerdo con los datos que a nosotros nos han llegado, se está llegando ya a avances importantísimos de ayudas justamente a esos trabajadores que están pasando, y todos estamos de acuerdo, una situación muy compleja, una situación muy difícil.

Recuérdese que ayer mismo, ayer miércoles, día 21, en el propio Congreso de los Diputados se ha estado avanzando en la Comisión de Economía e Industria correspondiente sobre este asunto. Y se están buscando puntos de acuerdo para que también todos los Grupos Parlamentarios apoyen a nivel de las Cortes Generales las acciones que se están desarrollando, con la intervención directa del Gobierno de la Nación.

Pero hay asuntos, como digo, que ustedes proponen aquí que nosotros no podemos votar a favor, y que por eso nos vamos a mantener en una postura respecto del conjunto de la Proposición no de Ley, en una postura de abstención.

Pero, señor Presidente, a mí me parece que en este asunto alguien se está pasando de la rosca. Y alguien se está pasando de la rosca, Señorías, señor Presidente, porque a mí me parece que aquí las cosas se olvidan muy rápidamente. Hay que plantear con toda claridad que frente a lo que se ha dicho por la portavoz del Partido Socialista, frente a lo que se ha dicho respecto de la familia que compró en 1996 la empresa SINTEL, frente a una mala gestión del Gobierno, un apoyo a no sé qué familia por parte del Gobierno, una complicidad, Señorías, la complicidad y el apoyo del Gobierno a un proceso de privatizaciones absolutamente escandaloso que se vivió en España hasta el año 1996. Un proceso de privatizaciones que en ningún modo se ha vuelto a repetir, porque desde luego, desde que gobierna el Partido Popular este país, desde que gobierna España el Partido Popular, en ningún caso se ha hecho una privatización del modo que lo hacían los gobiernos del Partido Socialista. Ni había plan de empresa adecuado cuando se hizo la venta, ni se garantizaban los puestos de trabajo. Y de aquella situación ha venido desgraciadamente la situación posterior, por aquella mala política de privatizaciones de un gobierno socialista.

Y es verdad que estamos ante una situación de una empresa privada sin gestores, sin carga de trabajo, con una estructura poco competitiva. Y el Gobierno está haciendo todo lo que está en su mano, de acuerdo con la ley, para ayudar a los trabajadores de esta empresa. Es verdad que en este momento no cabe la reedición del antiguo INI, Instituto Nacional de Industria, pero sí se están poniendo todos los instrumentos que la ley permite en favor de la solución del conflicto.

Pero señores del Partido Socialista: ¿complicidad para favorecer el Gobierno a la familia Mas Canosa? Señora Diputada Socialista, el Gobierno, ¿cuál? ¿Qué gobierno ha querido favorecer a la empresa o a la familia Mas Canosa?

Porque, al final, Señorías, al final el Consejo de Administración que vendió a la familia Mas Canosa la empresa SINTEL, el Consejo de Administración de Telefónica, en

aquel momento era una empresa pública donde miembros del Consejo de Administración eran representantes del Gobierno de la Nación.

¿Y quiénes eran los miembros del Consejo de Administración que decidió vender el 29 de marzo de 1996, dos meses antes de que don José María Aznar ocupara la Presidencia del Gobierno y formara Gobierno en España? Es decir, cuando todavía el Gobierno Socialista, don Felipe González ocupaba las responsabilidades de la dirección del Estado y el Gobierno de la Nación, cuando deciden vender a "Mas Canosa", esta empresa, un Consejo de Administración de Telefónica, ¿quién estaba en ese Consejo de Administración?

Pues, Señorías, señor Presidente, los que formaban parte y votaron a favor por unanimidad de esa venta de SINTEL eran un Vicepresidente nombrado por la Dirección General de Patrimonio del Gobierno Socialista, estaba el Director General de Patrimonio del Gobierno Socialista, estaba el Director General de Tributos del Gobierno de don Felipe González, estaba el Jefe de Gabinete del señor Borrell, estaba el Subsecretario del Ministerio de Asuntos Exteriores socialista, estaba el Secretario de Estado de Administración Pública y también de Industria del Grupo Socialista, el Secretario General de Empleo de un gobierno socialista, el Director General de Presupuestos de un gobierno socialista, una persona nombrada por la Presidencia del Gobierno de don Felipe González Márquez.

Y todos ellos votan por unanimidad, Señorías, la venta del grupo SINTEL a la empresa MASTEC, propiedad de la familia Mas Canosa, diciendo además -lo dice el acta del Consejo de Administración de 29 de marzo de 1996- que la empresa "Mas Canosa" era la líder del mundo mundial porque dice que esta empresa lleva más de 100 años funcionando, lo dice el Consejo de Administración con todos esos miembros, altos cargos del Gobierno Socialista, llevan 100 años funcionando y dicen que está en el campo de las telecomunicaciones e introducida en Estados Unidos, etcétera, etcétera. Y todos esos altos cargos socialistas votan por unanimidad la venta a una empresa sin garantías de puestos de trabajo, sin un plan adecuado de empresa, y eso es lo que lleva a la situación en que en este momento estamos.

Por tanto, ¿quién vende? ¿Quién es cómplice con la familia Mas Canosa? ¿Quién ha sido responsable de esta situación? Desde luego no el Gobierno que sucedió a aquella situación, que no ha vuelto a permitir una privatización como ésta o como aquella de Galerías Preciados, que se vendía por 700 millones de pesetas y luego se vendía a otro lado, a muy pocas fechas posteriores, a decenas de miles de millones de pesetas.

Naturalmente, naturalmente, la cuestión de la venta a la familia Mas Canosa, ¿quién fue cómplice con ella?

¿Quién se lo vendió? No fue el señor Aznar, no fue el Partido Popular, sino que fue el Grupo Socialista, el Partido Socialista, el Gobierno de don Felipe González. Y a ellos habría que preguntarles por qué se le vendió una empresa que ni garantizaba el futuro de la misma, el futuro de esta empresa, SINTEL, ni garantizaba los puestos de trabajo de esos trabajadores que hoy sí están sufriendo por la complicidad de un Gobierno Socialista, de muchos altos cargos del Partido Socialista en el Gobierno de la Nación en marzo de 1996, y que luego han traído estos lodos.

Señor Presidente, muchas gracias. *(aplausos)*

**SR. PRESIDENTE:**

El Grupo proponente puede cerrar el debate.

Cuenta con tres minutos.

**SR. CAÑADA PORRAS:**

GRACIAS, señor Presidente.

Señor Morán, yo no formo parte del Partido que estaba en el Gobierno que tomó la decisión a la que usted ha hecho referencia.

Yo podría suscribir alguna cosa que usted ha dicho aquí; y podría también pensar que cuando hay tránsito de gobiernos, cuando se pasa el testigo de los gobiernos, hay misteriosas decisiones que concitan las unanimidades, que tienen que ver siempre, ¡oh, misterio!, con los grandes capitales.

Pero yo le digo a usted lo siguiente, señor Morán. Vale, vale, usted tiene mucha razón en lo que ha dicho del Partido Socialista, del Grupo Socialista, del Gobierno... Pero, ¿y ahora qué? Porque Mas Canosa fue recibido en el despacho oficial del señor Aznar. Se ha dicho que ha sido una persona que ha financiado al Partido Popular. Y esa empresa, esa familia es la responsable en este momento de que haya miles de familias sufriendo en España y miles de familias extremeñas sufriendo.

Y yo le digo a usted, sabiendo que tiene un papelón a la hora de bajar aquí, si en el Partido Popular hay dos almas, si hay un alma más pura, más liberal, más neoliberal, y hay otra alma, pongamos que la haya, más social, yo le digo a usted, le pregunto: ¿no le parece un atropello que el Gobierno apruebe, en contra de la Dirección General de la Inspección de Trabajo, de sus propios técnicos, un expediente para echar a la calle a 796 trabajadores? ¿No le parece un atropello e indigno que se haga eso con los trabajadores? ¿No le parece que el hecho de que ayer el

Partido Popular se quedara en la más completa soledad, que votara hasta Convergencia i Unió -que no se puede decir que sean peligrosos rojos- la propuesta de que se abone el salario a los trabajadores y se emprenda una vía de negociación con los sindicatos, no le parece sospechosa esa soledad absoluta del Partido Popular?

Miren ustedes, yo no quiero privatizaciones ni de terciopelo ni bárbaras, porque las privatizaciones, y no sólo de las empresas, también del pensamiento y también de la conciencia, están generando lo que aquí estamos diciendo.

Efectivamente, a mí me decía hace unos días la Junta de Extremadura, nos decía a Izquierda Unida que por qué nos iba a dar los papeles de la venta de acciones a Siderúrgica Balboa, si eso es una empresa privada. La misma filosofía exactamente que ustedes. Es como si la economía volase, como si se autonomizara la economía de la política. ¿Y para qué están entonces, para qué estamos en esta Cámara, si no podemos controlar lo que tiene que ver con el mundo de la economía? Y máxime cuando estamos hablando de una empresa, Telefónica, que era una empresa pública y que, aunque sólo fuera por eso, debería tener una obligación subsidiaria el Gobierno del futuro de los trabajadores.

El Gobierno no está interviniendo, y está interviniendo el alma más pura, más neoliberal, más de derechas del Partido Popular. Se está imponiendo en este conflicto: se quiere derrotar a los trabajadores, se quiere derrotar a toda costa el movimiento obrero que representa SINTEL, y la respuesta que representa al proceso de privatizaciones. Porque ustedes quieren seguir con el proceso de privatizaciones y quieren eliminar la respuesta social al proceso de privatizaciones.

Señores del Grupo Socialista, a mí me hubiera gustado más generosidad, porque en este asunto no se puede ser rácano. Hemos aceptado la enmienda como un mal menor, pero la ley de extremeñidad está también para este tipo de conflictos; y si hay trabajadores en esas comunidades autónomas que no cobran subvención, yo le pido a la Junta de Extremadura que libere la subvención, no sólo para los trabajadores domiciliados en Extremadura, sino para todos los trabajadores que tienen origen extremeño. Yo les pido que no se acobarden, que reconozcan el error en la participación en esa decisión que le han reprochado aquí con mucha justicia. Que no se acobarden y que, por tanto, reconociendo el error, den una respuesta cumplida a esta agresión al movimiento obrero.

Y termino. A mí me hubiera gustado que esta iniciativa fuese aprobada por unanimidad. Creo que lo merecía. Así se ha hecho en comunidades incluso gobernadas por el Partido Popular: en Murcia, en la Comunidad de Madrid y en otras comunidades. Y yo les pido que, aun-

que sea a última hora, ustedes también cambien el sentido de su voto.

Gracias.

**SR. PRESIDENTE:**

FINALIZADO el debate, vamos a pasar a la votación.

Entramos en votación. Resultado: presentes, 62; afirmativos, 35; negativos, ninguno; abstenciones, 27.

Queda, pues, aprobada la Proposición no de Ley 176/V.

El tercer punto del orden del día está formado por siete interpelaciones.

La Interpelación 77/V ha sido pospuesta.

Pasamos en primer lugar a ver la Interpelación 61/V, sobre la política general de la Junta de Extremadura en materia de selección de participantes, programas y contenidos de jornadas, encuentros, seminarios, congresos, cursos y demás eventos de esta naturaleza patrocinados por la Administración Autónoma; formulada por don Manuel Jesús Morán Rosado.

El interpelante tiene la palabra por 10 minutos.

*[Interpelación 61/V, sobre la política general de la Junta de Extremadura en materia de selección de participantes, programas y contenidos de jornadas, encuentros, seminarios, congresos, cursos y demás eventos de esta naturaleza patrocinados por la Administración Autónoma; formulada por don Manuel Jesús Morán Rosado. (R.E. nº 5.844)]*

**SR. MORÁN ROSADO:**

GRACIAS, señor Presidente. Señorías.

Desde hace ya algunos años, el Grupo Parlamentario Popular viene planteando en esta Cámara la necesidad de ejercer desde el Gobierno de la Junta de Extremadura una política seria, responsable y adecuada en materia de encuentros, de congresos, de cursos, de seminarios y en definitiva de acciones públicas, tanto de formación como de reflexión y de propuesta, con criterios de objetividad, de la seriedad e imparcialidad que se esperan de un Gobierno de una Administración pública.

Y justamente por eso, y justamente por eso hemos preguntado en más de una ocasión al Gobierno de la Junta

de Extremadura la conveniencia de que se explique aquí cuáles son los criterios en cuanto a la organización de esas jornadas, de esos eventos de formación o de esos eventos de reflexión.

En alguna ocasión se nos ha respondido con ciertas actuaciones o con ciertos argumentos destemplados respecto de nuestra petición de pluralismo y de imparcialidad por parte de la Administración Autonómica.

De cuando en cuando surgen comentarios, surgen rumores y surgen datos e informaciones respecto de que en esos cursos, en esos eventos, en esas jornadas a veces determinados responsables de la Junta de Extremadura arriman el ascua a su sardina, arriman lo que es una posición favorable y unos argumentos favorables al Partido Socialista y desde luego, en cuanto a la selección de participantes de esos cursos o seminarios, también en muchas ocasiones se ve un deslizamiento claro a prohombres, sea a nivel regional, sea a nivel nacional, del Partido Socialista, del PSOE, en esas jornadas y eventos.

Para colmo, surgen de vez en cuando informaciones respecto de qué pasa en esas jornadas, antes, durante y después: qué pasa, qué dinero se gasta, cómo se gasta, dónde se gasta y, de vez en cuando, aparecen formas extrañas y hasta informaciones y denuncias en materia de comidas u otro tipo de escándalos.

Sin duda, Señorías, es fundamental que desde la Asamblea de Extremadura, y me podrán decir los responsables de la Junta de Extremadura, en este caso la Consejera de Presidencia, que no es la primera vez que se habla en la Cámara sobre este asunto. Naturalmente que no. Y desgraciadamente, si siguen apareciendo datos e informaciones respecto de que no se actúa con toda la imparcialidad del mundo, habrá que seguir planteando y habrá que seguir demandando de la Junta de Extremadura la necesidad del respeto al pluralismo, del respeto a la objetividad y del respeto a la seriedad en este tipo de eventos.

Sin duda ninguna hemos preguntado más de una vez cuáles son los criterios en concreto, planteando denuncias y casos concretos. Y, de cuando en cuando, la Junta siempre nos ha respondido: lo hacemos perfectamente, sabemos a quién tenemos que llamar, y ustedes no tienen ninguna legitimidad para criticarnos, y lo seguiremos haciendo. Ése es el resumen de las respuestas.

Y seguimos sin saber, porque así se lo presentamos en una ocasión con una Proposición no de Ley, criterios rigurosos de objetividad y comprometer desde la Cámara a la Junta de Extremadura para, con planteamientos pluralistas a la hora de organizar, no ya todo el capítulo de la formación de la Junta de Extremadura, sino cual-

quier evento, cualquier seminario o cualquier congreso de reflexión, sea de tipo político, sea de tipo cultural, sea de tipo económico, en que participe la Junta de Extremadura.

Por eso, una vez más queremos conocer la posición de la Junta de Extremadura, cuál es la política general de la Junta en materia de contenidos, de jornadas, encuentros, seminarios, congresos, cursos y eventos en que participe o patrocine la Administración Autonómica, y en cuanto a la selección de los programas y, en su caso también, de los participantes.

Muchas gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE:**

SEÑORA Consejera de la Presidencia, puede contestar a la Interpelación.

**SRA. CONSEJERA DE PRESIDENCIA:**

GRACIAS, señor Presidente.

Señor Morán, usted no ha venido aquí a preguntar por la política general de la Junta de Extremadura en materia de formación, primero porque usted manifiesta que desconoce absolutamente lo que es la formación en la Junta de Extremadura.

Si usted no sabe, le puedo decir que existe un Plan de Formación para los Empleados Públicos, y que también existen determinados cursos, jornadas, etcétera, etcétera, que se imparten o físicamente en la Escuela de Administración Pública o en otros lugares.

Usted no viene aquí a preguntar por la política general de la Junta de Extremadura, pero yo le voy a responder cuál es la política general de la Junta de Extremadura. Y la política general de la Junta de Extremadura es la misma que a usted le manifesté en dos preguntas orales que formuló en esta Cámara y que le fueron respondidas por la Consejera, por el Ejecutivo. Esas manifestaciones - esa política general de la Junta de Extremadura - aparecen reflejadas en el Diario de Sesiones de 31 de marzo de 2000 y a ellas me remito.

Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:**

SEÑOR Morán, puede replicar.

Cuenta con cinco minutos.

**SR. MORÁN ROSADO:**

GRACIAS, señor Presidente.

Señora Consejera: Plan de Formación de la Junta de Extremadura. ¿Usted sabe que desde la Junta de Extremadura, que desde funcionarios y personal de la Junta de Extremadura que acuden a reuniones, a cursos o a seminarios de la Junta de Extremadura se denuncia y se dice que ustedes, a veces de manera más clara, a veces de manera más sibilina, hacen partidismo y sectarismo en determinados cursos y eventos de formación del personal de la Junta de Extremadura?

Señora Consejera, ¿usted sabe que la Junta de Extremadura ha venido patrocinando, impulsando, organizando y promoviendo que personas y ex-ministros de los gobiernos viejos de Felipe González vengan a Extremadura, con dinero pagado por todos los extremeños, para eventos y mayor gloria del Partido Socialista en la región?

¿Usted sabe, señora Consejera, que al hilo de cursos, reuniones, conferencias, charlas donde de una o de otra manera aparece delante o detrás o de alguna manera la Junta de Extremadura, surgen después escándalos de comilonas de responsables del Partido Socialista, y luego están patrocinadas y con dinero de la Junta de Extremadura?

Señora Consejera, las preguntas se le hicieron en Pleno y usted respondió de dos maneras: hablando de lo que estaba en los presupuestos, dándonos una teórica del Plan de Formación, pero no respondiendo por qué para hablar de empleo, para hablar del empleo en España, en vez de hablar y en vez de traer al señor Rato, que es el que está creando empleo en España, trajo a doña Matilde Fernández o al señor Borrell para que hablaran de cómo se destruía el empleo en sus años de Gobierno. *(aplausos)* Señora Consejera, a eso no fue capaz de responder, ni quiso responder. Sólo hizo una serie de descalificaciones. Y luego sí, la teórica del Plan de Formación.

Pero aquella pregunta de por qué traían a altos prohombres del Partido Socialista para hablar de plan de empleo o de futuro y no traer, no digo a gente del Partido Popular, digo con criterios más objetivos, más imparciales, más responsables. Porque al final, una Administración, señora Consejera, debe ser justamente plural y debe respetar el pluralismo.

Y porque usted no respondió a aquello es por lo que mi Grupo reiteró en forma de Interpelación esta cuestión. Y por eso mismo, porque usted ha querido escurrir una vez más el bulto y no responder a lo que se dijo en aquellas preguntas, lanza aquello de "ya le respondí en las preguntas". Por mera cortesía parlamentaria, ha debido responder aquí a cómo se seleccionan participantes y

a cómo se realizan las jornadas y los cursos, y no querer, una vez más, dar un desplante.

Yo creo que lo importante, señora Consejera, no son los desplantes, lo importante es dar explicaciones de por qué no se respeta el pluralismo desde la Junta de Extremadura a la hora de organizar esos cursos y esos congresos, porque al final ustedes gobiernen de la mejor manera que sepan gobernar y el pueblo, sin duda ninguna, les dirá si lo hacen bien o no lo hacen bien. Esta Asamblea les tiene que controlar, pero respeten el pluralismo y no utilicen la Administración Autónoma al puro servicio del sectarismo del Partido al que ustedes pertenecen, porque al final eso no es propio de una Administración Autónoma; lo propio de la Administración es justamente respetar ese pluralismo que, una vez más, se lo demandamos, aunque usted nos responda una vez más con su desplante.

Muchas gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE:**

SEÑORA Consejera, si lo desea, puede cerrar el debate.

**SRA. CONSEJERA DE PRESIDENCIA:**

GRACIAS, señor Presidente.

Señor Morán, obviamente esto no es un desplante, sino que usted no ha formulado una Interpelación sobre política general de la Junta de Extremadura. Si usted hubiera formulado sobre política general, yo le hubiera dicho cuál es la política general, como se lo dije en su día.

Usted habla de participantes; usted no sabe distinguir entre quienes son docentes y quienes son discentes. Los participantes en los Cursos de Formación de la Junta de Extremadura, sabe usted que vienen regulados en el Acuerdo de Formación firmado por la Junta con las centrales sindicales en el 99 y que finaliza el 31 de diciembre de 2002. Pero eso en el marco del Plan de Formación de la Junta de Extremadura.

Usted sabe, o debería saber, que existen comisiones paritarias para la formación propia, pagada por la Junta de Extremadura, y para la formación continua en el marco de los acuerdos firmados con el Ministerio de Administraciones Públicas. Eso es formación para los empleados públicos, canalizada a través de los planes de formación de la Junta de Extremadura, que ahora se pone en marcha el décimo plan de formación.

Pero también existen otras actividades formativas, como le he dicho antes, que se celebran físicamente en la

Escuela de Administración Pública, pero que se pueden celebrar en cualquier lugar de la Comunidad Autónoma.

Ésa es la política general de la Junta de Extremadura, que se corresponde con lo marcado en los acuerdos de formación de la Junta y en lo firmado en los convenios de colaboración firmados por el Ministerio.

Pero usted no viene aquí a preguntar sobre la política general de la Junta de Extremadura, señor Morán, usted viene aquí a hacer demagogia, además demagogia barata. *(murmullos)* Porque yo le puedo decir, le puedo decir que los participantes, en cuanto no se refiere a los docentes, sino a los discentes...

**SR. PRESIDENTE:**

SILENCIO, Señorías, silencio.

**SRA. CONSEJERA DE PRESIDENCIA:**

PARA los participantes, no los discentes, los alumnos, sino los docentes, se establecen determinados criterios referidos a la cualificación profesional, a la experiencia, al prestigio..., y todo ello dentro del marco del pluralismo que usted estaba mencionando.

Señor Morán, todo lo que usted dice no es cierto. Yo no lo puedo calificar como un sueño, lo puedo calificar como una pesadilla, de las cuales usted tiene muchas y con mucha frecuencia. Eso es una pesadilla.

Para asegurar o para canalizar ese pluralismo informativo al que usted hace referencia, y si fuera posible y se cumplieran todos los requisitos establecidos en la legislación vigente, en los acuerdos de formación firmados por la Junta de Extremadura y en los convenios de colaboración firmados con el Ministerio, digo que si se cumplieran todos esos requisitos legales, yo le voy a traer a usted a Pimentel para hablar de extranjería, a ver qué le parece.

Pero además, le digo otra cosa, señor Morán. *(murmullos)* Señor Morán, digo que además le voy a decir otra cosa: las personas, los profesores que intervienen en todas las actividades formativas de la Junta de Extremadura, tanto el Plan de Formación para los Empleados Públicos, como en el resto de cursos, jornadas, programas, etcétera, que se celebran, todas esas personas pueden ser políticos o pueden no ser políticos, pero evidentemente son personas de prestigio con un gran currículum, señor Morán, porque los políticos socialistas, en política o fuera de la política, mantienen, conservan y amplían su currículum profesional. No les pasa lo mismo

a algunos políticos populares que, cuando no sirven, los tiran a la papelera.

*(murmullos)*

**SR. PRESIDENTE:**

PASAMOS a la Interpelación...

Silencio, Señorías, por favor, silencio.

La Interpelación 85/V, sobre la política general de la Junta de Extremadura en relación con las autorizaciones urbanísticas para la promoción y construcción de residencias para ancianos, formulada por don Rodolfo Orantos Martín.

El señor interpelante tiene la palabra.

*[Interpelación 85/V, sobre la política general de la Junta de Extremadura en relación con las autorizaciones urbanísticas para la promoción y construcción de residencias para ancianos; formulada por don Rodolfo Orantos Martín. (R.E. nº 6.872)].*

**SR. ORANTOS MARTÍN:**

MUCHAS gracias, señor Presidente.

Señorías, vamos a seguir, vamos a seguir porque hay cosas curiosas en esta vida política de Extremadura.

Parece ser que la política general de la Junta de Extremadura, en relación con determinadas cosas, cambia; yo querría pensar que con el tiempo, pero parece ser que cambia en función de si estamos hablando de un ayuntamiento o de otro ayuntamiento, o si estamos hablando del mismo ayuntamiento pero gobernado por partido político distinto. Hay que ver, Señorías, qué casualidad; hay que ver qué casualidad que siempre nos toca a los del Partido Popular. Yo no sé qué mala suerte tenemos, porque desde luego que no dudo de la objetividad y del criterio ecuánime y del buen hacer y del sentido común y de cómo se miran las cosas desde esta Administración que nos toca sufrir para no tener en cuenta el color político del ayuntamiento correspondiente.

Fíjense, Señorías, cómo cambia el tercio en función del color del alcalde correspondiente: en el año 93, en el año 93, -y tengo, señor Corominas, que referirme a un caso concreto para preguntar por la política general, porque la política ha cambiado-, en el año 93 pedía el

Ayuntamiento de Moraleja, gobernado entonces por el Presidente Provincial del Partido Socialista Obrero Español, la declaración de interés social para la construcción de una residencia de ancianos en la dehesa boyal. Lo pedía, y la Comisión de Urbanismo de Extremadura, el 15 de septiembre de 1993, lo firma el Secretario de la Comisión, entonces don Rafael Olea, y el acuerdo, la resolución la firma el Presidente entonces, don Eduardo de Orduña. Pues decía que, en aplicación del artículo 44 del Reglamento de Gestión, que procedía autorizar el interés social por cuanto se trata de una construcción que prestará servicios a los ancianos de la localidad de Moraleja y comarca, y contribuirá al desarrollo socioeconómico de dicha localidad, y se crearán varios puestos de trabajo. Por lo tanto, se autorizaba la construcción de la residencia promovida por don José Ramón Casto Ganado en la dehesa boyal de Moraleja, y deberán observarse las determinaciones de los informes de la Agencia de Medio Ambiente. Todo correcto, todo normal, es una actuación social, por lo tanto, adquiere la condición de interés social, el Ayuntamiento la solicita y la Junta la ratifica, y con ello se saca adelante el asunto.

Pero miren ustedes, Señorías, qué curioso: en el año 99 el mismo Ayuntamiento, el mismo Ayuntamiento, y en el mismo sitio, en la dehesa boyal, solicita el interés social para otra residencia de ancianos, operación, iniciativa, residencia que cuenta además con una subvención a fondo perdido de incentivos regionales de la Consejería de Industria y Comercio de 23 millones de pesetas sobre un total de 100 millones de pesetas de inversión.

La Consejería de Economía, Industria y Comercio, con buen criterio, dice que es imprescindible para acceder al dinero tener finalizadas y pagadas todas las inversiones y creados todos los puestos de trabajo, y lo firma el Jefe de los Servicios de Incentivos y Financiación Regional, y es el Jefe de Sección de Actividad Empresarial el que firma y confirma que la residencia de ancianos Virgen de la Vega S.L. tendrá subvención de 23 millones de pesetas.

Pues cuando la misma declaración de interés social que solicita el mismo Ayuntamiento, la misma Administración municipal, ante el mismo órgano de la Administración autonómica competente, la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, ahora resulta que se dice que no, ahora resulta que se dice que no. Qué casualidad, Señorías: antes se iba a atender a los ancianos y no había ningún problema, en el año 93; ahora se dice que formaría núcleo de población por encontrarse a 44 metros del suelo urbano, que incumpliría las condiciones de parcela mínima y que, agárrense, agárrense a sus escaños, Señorías, que en definitiva no se puede emplazar porque en ese suelo hay prevista una actuación en materia de regadíos reseñada desde el

año 71 en el Tercer Plan de Desarrollo. Agárrense a sus escaños, agárrense para justificar lo injustificable, para justificar lo injustificable.

¿Saben la mala suerte que han tenido los ancianos de Moraleja para tener estas nuevas instalaciones, Señorías? Que en el año 99, contra todo pronóstico y en beneficio de esos ciudadanos, el Ayuntamiento de Moraleja cambió de signo y dejó de ser del Partido Socialista y pasó a ser del Partido Popular. Y qué casualidad que lo que con el Partido Socialista se hacía en el año 93 sin ningún problema, en el año 99 tiene todos los problemas del mundo.

Y como yo creo, señor Corominas, que la política general de la Junta de Extremadura respecto a declarar de interés social actuaciones en materia de residencias de ancianos no ha cambiado, no ha cambiado, y el sentido común me invita a pensar que ustedes tienen que declarar de interés social estas actuaciones, como veo que en Moraleja no quieren hacerlo, por eso tengo que preguntarle, y acabo ya, qué es lo que cambia, qué es lo que cambia, y si lo puede justificar, en la política de la Junta de Extremadura al respecto.

Nada más y muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:**

SEÑOR Consejero, señor Corominas, tiene la palabra para contestar.

**SR. CONSEJERO DE VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES:**

BUENOS días, señores Diputados.

Ya estoy acostumbrado, señor Orantos. Evidentemente, alguna vez, no sé si cuando usted sea mayor, decidirá formular las preguntas que de verdad quiera hacer y las interpelaciones que quiera hacer, y no hacer preguntas con carácter general de cuál es la política general de la Junta de Extremadura para la ubicación de residencias de ancianos en el territorio.

Mire, Señoría, primera cuestión, la Junta de Extremadura evidentemente no tiene una política general de ubicación de residencias de ancianos desde el campo del urbanismo. El urbanismo está destinado a facilitar otras políticas que se dictan desde otros departamentos, por lo tanto, debería ser la contestación formulada desde la propia Consejería de Bienestar Social en cuanto a la ubicación del territorio.

Pero usted, claro, enseguida ya sale al campo del urbanismo, porque usted a lo que viene al final es a tratar de

denunciar una situación en la que cree que hay un agravio comparativo, que no lo hace en función del territorio sino en función de fechas, y se remonta usted nada menos que al 93, que le puedo decir, Señoría, si usted no me lo hubiera formulado, pues a lo mejor no caía en lo que le tengo que decir.

Ignoro, primera cuestión, Señoría, cuál era la norma subsidiaria que regía en el 93; sí sé la que está rigiendo ahora. Y, Señoría, hay algo además que usted obvia en su contestación, y es que esa política no general, sino la política de las declaraciones de interés social en el territorio sabe usted que no es una política de la Junta de Extremadura, es una política que la dicta directamente la Comisión Regional de Urbanismo.

Y le voy a dar además unos datos que a lo mejor sería conveniente que usted tuviera, porque fijese usted si esto es irregular, Señoría, que lo que usted cita de la Comisión Regional, atribuyendo toda la responsabilidad a la Junta de Extremadura, le recuerdo que está formada por la Junta de Extremadura; por las Diputaciones Provinciales; por la FEMPEX, con representación de su propio partido; por algo tan poco sospechoso para usted, lógicamente, como el propio Ministerio de Fomento; como el Catastro, también sabe quién lo forma; por el COADE; por el Colegio de Ingenieros de Caminos; por el Colegio de Secretarios Interventores de Administración Local. Y sabe usted, Señoría, que adopta un acuerdo unánime para denegar la solicitud de Moraleja.

Y además, Señoría, sabe usted que lo hace... Y además, Señoría, yo le puedo decir que, hombre, usted ya tiene dos contestaciones por escrito. Veo que hay incluso ahora una interpelación. Y evidentemente, y usted esta tarde va a hacer una pregunta donde ya demostró también mucho interés en defender un trazado de una carretera para que no perjudicara a una determinada finca, y ahora vuelve usted a defender intereses particulares en este Pleno. No sé si realmente tiene usted algún otro tipo de interés, pero siempre al final hay algún interés de un particular.

Y le digo, y le voy a leer, Señoría, lo que dicta la CUOTEX: "No autorizar la residencia de ancianos epigrafiada considerando que, pese a la posible concurrencia de interés social de la instalación proyectada, se estima que la construcción y el uso al que se destinará, a la vista de las determinaciones del planeamiento aplicables, no son objetivamente emplazables en suelo no urbanizable de especial protección de regadíos", que es como figura, Señoría, en el planeamiento.

Y le recuerdo, Señoría, que en estos momentos está en fase de recurso, y está en fase de recurso que tengo que sustanciar yo, Señoría. Con lo cual, me parece que se

está pretendiendo ejercer una presión directamente sobre el que tiene que dictar la resolución, que no me parece procedente.

Pero, Señoría, le recuerdo que además usted me está pidiendo desde esta Cámara algo que usted conoce perfectamente que es un delito. Porque le recuerdo que el Código Penal ha sido modificado en el año 96 y que este tipo de infracciones en estos momentos, hoy en día, no es una infracción simplemente, estamos hablando de un delito penal.

Por tanto, Señoría, no me pida lo que no estoy dispuesto a hacer, porque evidentemente no voy en ese recurso, ya se lo anuncio desde ahora, no voy a poder autorizar lo que no me hace. Y hay otras soluciones que usted conoce. Y si sigue insistiendo en esta tribuna, le diré de quién es la responsabilidad de poder arreglar esta situación.

**SR. PRESIDENTE:**

SEÑOR Orantos, puede replicar. Cinco minutos.

**SR. ORANTOS MARTÍN:**

SEÑOR Corominas, cuentos a estas alturas ya no, ¿eh?, y victimismo tampoco, señor Corominas. Yo no sé si me haré mayor alguna vez, yo no sé si me haré mayor alguna vez, pero, desde luego, cuentos a estas alturas ya no.

Porque las normas subsidiarias, señor Corominas, son las mismas, a efectos de la dehesa boyal y a efectos del tratamiento como suelo previsto para regadío, según el III Plan de Desarrollo del año 71, en el 93 que el 71.

Y que la Comisión de Urbanismo es un órgano plural se lo cree usted, eso se lo cree usted, eso se lo cree usted, eso se lo cree usted. ¿Quién preside la Comisión de Urbanismo? ¿Quién tiene mayoría abrumadora, quién tiene mayoría abrumadora en la Comisión de Urbanismo? Ah, ¿no?, entonces usted no conoce el Decreto que regula la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio. ¿Quiere que nos pongamos a sumar cuántos hay, y a quién representan, y qué números salen al final?

Le he dicho, señor Corominas, que cuentos no, que cuentos no, que cuentos no. Y presión vamos a seguir haciendo toda la que nos dé la gana y la que nos parezca oportuna, pues hasta ahí podía llegar la broma ahora. (murmullos) Y si a usted le molesta, y si a usted le molesta, pues tendremos que seguir presionando, porque aquí lo que está en juego, señor Corominas, lo que está en juego...

**SR. PRESIDENTE:**

SILENCIO, Señorías, silencio, por favor.

**SR. ORANTOS MARTÍN:**

Lo que está en juego primero es la posibilidad de tener una infraestructura para atender a los mayores en Moraleja, y eso es importante, eso es importante.

En segundo lugar, está en juego un proyecto que ha sido premiado, que ha sido premiado por las Iniciativas Empresariales de las Mujeres Rurales, y que ha sido y que ha supuesto que se conceda a su promotora el Premio de Mujer Empresaria.

Estamos hablando, señor Corominas, como le he dicho antes, de un proyecto que tiene su subvención de incentivos regionales, y estamos hablando de una interpretación forzada y retorcida de las normas subsidiarias y de la especial protección del suelo de regadío con el objeto de hacer imposible, de hacer imposible la ejecución de la residencia. Porque usted sabe que para determinar la construcción de suelo, la formación de núcleos de población, se traza un círculo de 100 metros... Ah, usted tampoco sabe eso ahora, ¿no?, usted ahora tampoco sabe eso, pues yo sí estoy hablando de eso. Y por cierto, es usted el que me tiene que contestar a mí de lo que yo hablo, y no decirme usted a mí que en su contestación... ¿o a usted le cambia el chip? Porque a mí todavía no, a mí todavía no.

Entonces, primera interpretación retorcida, señor Corominas, como usted debería saber, que sabe, que sabe, naturalmente que sabe, ¿cómo no lo va a saber?, para la formación de núcleo de población se traza un círculo de 100 metros de radio haciendo uso de cualquiera de las existentes. No se mide linealmente la distancia al último suelo urbano, que es lo que ustedes consideran en la resolución de la Comisión, porque si se traza el círculo en esas condiciones resulta que la primera edificación está a 610 metros, y el vestuario del polideportivo se encuentra a 105 metros, y la primera nave industrial se encuentra a 195 metros. Con lo cual, fíjese, si le estoy dando no presión, sino argumentos para que usted en su resolución estime el recurso que le ha presentado el Ayuntamiento de Moraleja. Se lo estoy dando mascado y comido, señor Corominas.

Y efectivamente también en las normas particulares para el suelo no urbanizable de las normas subsidiarias, en el apartado 7.1.1 se dice que cuando se regulan las edificaciones adscritas al medio agrícola se establece una parcela mínima de regadío de 2.500 metros y una ocupación del 2% y una edificabilidad de 0,2 metros cuadrados por metro cuadrado. Y, señor Corominas,

ustedes se amparan en eso para decir que no se cumplen las condiciones mínimas. Pero, claro, pero, claro, qué casualidad, señor Corominas, que la Comisión de Urbanismo que preside el Director General, que preside el Director General, el Director General de la Junta de Extremadura de Arquitectura, Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes de la Junta de Extremadura, que preside el señor Rodríguez Ibarra. A ver si es que ahora aquí hay quien se va a poner a pensar que la Comisión de Urbanismo es una entelequia aparte, distinta de la Administración autonómica, un organismo autónomo, algo donde se va allí por amor al arte y donde se dice...

**SR. PRESIDENTE:**

SEÑOR Orantos, ha consumido su tiempo.

**SR. ORANTOS MARTÍN:**

POR Dios, señor Corominas, por Dios, por Dios, por Dios que voy a tenerle que decir que somos mayorcitos y que yo ya no soy pequeño.

Pues como le decía, señor Corominas, sin embargo, el apartado 7.2.3, que la Comisión de Urbanismo olvida, dice que cuando se regulan las edificaciones aisladas de utilidad pública o de interés social no se fija parcela mínima y tampoco se establecen limitaciones para el volumen edificable.

Por lo tanto, no hay problema en formación de núcleo de población, no hay problema en cuanto a la superficie de parcela mínima, no hay problemas en cuanto a los máximos de ocupación y no hay problema en cuanto a edificabilidad máxima.

Lo tiene arreglado, señor Corominas; si no lo arregla, seguiremos insistiendo en que en el año 93 no existía ninguno de estos problemas para el alcalde socialista, y en el año 99 el alcalde popular, o la alcaldesa popular en este caso, los tiene todos. Y lo demás, juegos florales que usted, con más o mejor, con mayor o menor acierto, nos hará aquí al salir ahora. Pero lo importante es eso: los ancianos de Moraleja necesitan la residencia, el proyecto está ahí, el proyecto es viable urbanísticamente y usted no tiene argumentos para oponerse a él.

Nada más y muchas gracias. *(aplausos)*

**SR. PRESIDENTE:**

EL señor Consejero, para dúplica, cerrando el debate.

**SR. CONSEJERO DE VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES:**

SEÑORÍAS, no se precipiten ustedes a aplaudir, porque nos ha dado el señor Orantos muchas lecciones pero no las ha dado completas. Y Señoría, se le ha olvidado a usted decir que me facilitaba todo menos algo fundamental: si se puede declarar de interés social o no. Entonces, usted me dice: si es de interés social, hay que hacer esto o lo otro. ¿Se puede declarar o no de interés social?

Señoría, le recuerdo y le pongo en antecedentes previos: ¿Ha habido un Código Penal o no ha habido un Código Penal reformado en el año 96 que establece que los delitos urbanísticos..., que las infracciones urbanísticas son delito? ¿Sí o no? Sabe usted que sí, ¿verdad?

Señoría, artículo, en estos momentos vigente, artículo 45 del Reglamento de Gestión Urbanística. Sabe usted que esos terrenos están declarados, como lógicamente corresponde al regadío, de especial protección, lo sabe usted, ¿verdad?, están declarados de especial protección. Y le leo textualmente: "Los espacios que por sus características según el Plan General deban ser objeto de una especial protección no podrán ser dedicados a autorizaciones que impliquen transformación de su destino o naturaleza, o lesionen el valor específico que se quiere proteger".

Por tanto, Señoría, todo lo demás a partir de ese momento huelga, a partir de ese momento huelga. Por tanto, en tanto en cuanto no pueda haber, Señoría...

**SR. PRESIDENTE:**

SILENCIO, Señorías, silencio.

**SR. CONSEJERO DE VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES:**

...una declaración de interés social, todo lo demás, Señoría, sabe usted que es papel mojado.

Y sabe usted que además, cuando decía usted la composición de la CUOTEX, Señoría, sabe usted que en esa composición hay alcaldes de su partido. Y les recuerdo, les recuerdo a sus Señorías, díganse ustedes a sus correligionarios por qué no quieren votar a favor. Porque podían haber votado a favor, ¿verdad?, podía haber sido un acuerdo no por unanimidad. ¿Por qué es por unanimidad? Porque muchos miembros del Partido Popular aceptan los informes en los que se dice que es de especial protección y votan, efectivamente, por unanimidad, que no se conceda y se hace la advertencia de que, a pesar de que pudiera ser declarado de interés social, no se puede hacer, y, por tanto, no han votado en contra. Y no está en estos momentos en la Cámara, pero el Alcal-

de de Don Benito, por ejemplo, pertenece a la CUOTEX, y algo sabrá de qué es lo que votó. Por tanto, miembros de esta Cámara se han opuesto a esta construcción.

Y Señoría, usted sabe que en estos momentos se está en la reforma de las normas subsidiarias de Moraleja, que están pendientes de la aprobación definitiva. ¿No será lo correcto, si el Ayuntamiento tiene ese interés, sea en vía de normas subsidiarias la que haga el quitarle esa especial protección a ese suelo, y a partir de que usted le ha quitado la especial protección, puede hacerlo uso compatible con el suelo rústico? Y no habrá ningún inconveniente por parte de nadie de que, efectivamente, si eso es bueno para Moraleja, que por supuesto que lo es, se construya esa residencia de ancianos manteniendo el principio de legalidad.

Y Señoría, soy tan poco sospechoso de poner pegadas artificiales que póngase usted en contacto, y creo que además lo debe usted saber, con el señor Saponi con el tema de Guadiloba, que cuando hubo la denegación, que es verdad, que salió en prensa, y tengo que decirlo que me enteré efectivamente por la prensa, esa misma mañana yo me puse en contacto con el señor Saponi para decirle: el problema es la especial protección, tenéis que hacer una modificación puntual del Plan para quitarle esa especial protección y a partir de ese momento eso que es bueno para Cáceres pasa a estar en el principio de legalidad. Y así ha actuado el señor Saponi y ya está arreglado el tema del Guadiloba, aunque ahí se había producido algo más serio, que era construir sin tener las preceptivas autorizaciones para hacerlo.

Por tanto, no soy sospechoso de poner pegadas, Señoría, y al señor Saponi me remito, como a la Alcaldesa de Moraleja lo hago, porque tengo, no solamente por mi propia seguridad jurídica, y lógicamente la de, digamos, la Junta de Extremadura, sino por el propio Ayuntamiento, porque si yo cometiera la torpeza de, saltándome la legislación..., no solamente cometería yo un delito penal, sino que el propio Ayuntamiento al conceder la licencia incurriría en el mismo delito penal. Entonces, Señoría, no me pida usted disparates que no puedo hacer cuando es un tema simplemente de la voluntad y del trabajo del propio Ayuntamiento, que es absurdo que si está en fase final de una norma subsidiaria no haga esa modificación, que es una rayita, Señoría, y decir "estos suelos no son de especial protección y uso compatible", y el problema está solventado. Y no fuercen ustedes una solución que nos lleva directamente a todos a estar fuera de la legalidad. Señoría, estoy seguro de que eso no puede ser su intención.

**SR. PRESIDENTE:**

Se suspende la sesión hasta las 17,00 horas.

[Receso]

**SR. PRESIDENTE:**

REANUDAMOS la sesión, tal y como dijimos esta mañana, con las preguntas al Gobierno regional sobre temas de actualidad extremeña.

Es el quinto punto del orden del día.

El debate se ordenará conforme a lo previsto en el artículo 154.3 del Reglamento.

La pregunta será formulada escuetamente por el Diputado, pudiendo contestar la Junta de Extremadura. A continuación, intervendrá de nuevo el Diputado, cerrando el debate la Junta de Extremadura.

La primera pregunta es la formulada al Gobierno regional por doña Cristina Herrera Santa-Cecilia. Tiene la palabra.

*[Primera pregunta (R.E. nº 10.760), de doña Cristina Herrera Santa-Cecilia].*

**SRA. HERRERA SANTA-CECILIA:**

GRACIAS, señor Presidente.

Buenas tardes a todos.

La pregunta que voy a formular es la siguiente: Presidente, ¿qué motivo ha tenido la Junta de Extremadura para despreciar más de 400 millones de pesetas de los fondos estructurales procedentes del Programa Operativo Regional "Lucha contra la discriminación", apartado Etnia Gitana, llamado ACCEDER, entre los años 2000 a 2006? Gracias.

**SR. PRESIDENTE:**

LA Junta de Extremadura puede contestar. Contesta la Consejera de Trabajo.

**SRA. CONSEJERA DE TRABAJO:**

SEÑOR Presidente. Señorías.

Utiliza usted el término desprecio. Yo creo que el único desprecio al que podríamos referirnos ambas es aquél que viene de la nueva aprobación del Plan Operativo Local, por lo que, por ejemplo, su ciudad va a perder

más de 1.776 millones de pesetas, y en el que nada tiene que ver la Junta.

Gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE:**

DOÑA Cristina Herrera, para replicar.

**SRA. HERRERA SANTA-CECILIA:**

GRACIAS, señor Presidente.

Señora Consejera, usted no ha contestado, déjese usted de sofismas y vayamos a las verdades socráticas que tenemos aquí en estos momentos.

Lo que sí es cierto es que usted sabe que el Fondo Social Europeo ha aprobado un proyecto para 13 comunidades autónomas y para que cofinanciasen con 28 municipios, a su vez, para un proyecto de la erradicación de la lucha contra la discriminación.

Y usted sabe perfectamente que se puso en contacto con su Consejería y que realmente pidió su cofinanciación, financiación, perdón, para poder tener este proyecto en Extremadura; y que ustedes, concretamente, han despreciado el proyecto, no concretamente por ningún motivo en especial, sino porque solamente quería cofinanciar con la ciudad de Badajoz.

Porque en el proyecto, y lo tengo aquí delante, decía que tenían que cofinanciar con aquellas ciudades -y entre ellas, dentro del *ranking*, estaba Badajoz- donde más ciudadanos del pueblo gitano existiesen. Y da la casualidad, quiera usted o no quiera, que estos ciudadanos hoy por hoy se encuentran en la ciudad de Badajoz, y que ustedes decidieron que cofinanciaban solamente si el proyecto iba a Almendralejo y a Villafranca.

Sí, sí, no ponga usted esa cara. Usted, me parece a mí que no está enterada. Tenemos aquí un fax, perdone usted, señora Consejera, un fax en el que dice por qué usted no cofinancia ese proyecto. Y realmente, aquí lo único que demuestra es que ustedes rechazan los fondos europeos concretamente para que vengan a Extremadura, solamente por acogotar, estrangular, a personas gobernadas por el Partido Popular. (*murmullos*)

¿Ya? ¿Ya? ¿Ya?

**SR. PRESIDENTE:**

SEÑORÍA, le advierto que está consumiendo el tiempo y deberá terminar.

**SRA. HERRERA SANTA-CECILIA:**

¡AH! Bueno, para decir más, señora Consejera, ustedes, que no les duelen prendas en poner en los presupuestos 1.000 millones de pesetas, y que lo sepan todos los ciudadanos, para viajes, desplazamientos, comilonas, etcétera, etcétera, sí les duelen prendas en poner 10 mi... (murmillos)

Por favor, Señoría. Presidente, pido el amparo.

**SR. PRESIDENTE:**

Sí. Esto... Silencio, Señorías.

Le ruego que acabe.

**SRA. HERRERA SANTA-CECILIA:**

PERO tendrá que contabilizarme este tiempo que he perdido, ¿no?

**SR. PRESIDENTE:**

ESTÁ muy contabilizado, Señoría.

**SRA. HERRERA SANTA-CECILIA:**

BIEN, pues como le decía, señora Consejera, no les duelen prendas en poner 1.000 millones sin presupuestos, pero sí les duelen en poner 10 millones de presupuestos para cofinanciar un proyecto contra la erradicación y las acciones de integración en el pueblo gitano de la ciudad de Badajoz. Que sepan todos los extremeños, señora Consejera, que ustedes han despreciado 400 millones de pesetas por no cofinanciar un proyecto de 10 millones anuales.

Pero le voy a decir, por último, una cosa al señor Presidente de la Junta de Extremadura.

**SR. PRESIDENTE:**

TIENE que terminar.

**SRA. HERRERA SANTA-CECILIA:**

¿EH?

**SR. PRESIDENTE:**

TIENE que terminar, señora Herrera.

**SRA. HERRERA SANTA-CECILIA:**

BIEN. Lo último, señor Presidente.

Le quiero decir que en este momento en el Partido Popular estamos una cantera de hombres y mujeres que trabajamos por y para Extremadura, (murmillos) señor Presidente, y que realmente vamos a trabajar desde luego hasta el final; que no vamos a tener miedo a nadie, y no como ustedes, que trabajan por y para el Partido Socialista.

Nada más. (murmillos) (aplausos)

**SR. PRESIDENTE:**

SEÑORA Consejera, puede cerrar el debate.

**SRA. CONSEJERA DE TRABAJO:**

GRACIAS, señor Presidente.

1.776 millones de pesetas no son ningún sofisma, son pesetas contantes y sonantes. Le recuerdo que en el anterior Plan Operativo tuvieron 2.300 millones de pesetas y que los aprobó un Gobierno Socialista. Del 2000 al 2006 tendrán 524. Usted, tan preocupada por todo lo que sucede en su ciudad, que no en otras, aunque sea parlamentaria regional, debería tenerlo en cuenta y no descalificarlo como un sofisma.

Decirle que nada me suena de lo que me dice sino a una copla. Aquí tengo el escrito dirigido al Director General de Empleo, don Juan González Menor, de don José Manuel Fresno, Director General de Asociación de Secretariado General Gitana. En ellos habla de que el programa se centrará en las localidades de Mérida, Almendralejo, Zafra y Villafranca de los Barros. Ésta es la propuesta que llega a la Consejería. Luego, no sé qué copla le han cantado, qué copla es la que usted canta y por qué la canta.

Le aseguro que en ningún momento se despreció el proyecto. No llegamos a acuerdo por varias razones. En principio, los costes que planteaba la Asociación de Secretariado Gitano suponían un coste que entendíamos que no se ajustaba al proyecto, que era de desarrollo de equipos de promoción de empleo. Sabemos muy bien cuánto cuesta un equipo de promoción porque tenemos varios, y no vamos a firmar por encima de los costes, porque gastamos bien.

Señora Diputada, usted ha firmado ese convenio, y yo me alegro de que lo haya hecho. No se ha perdido ni un solo millón para ese proyecto, puesto que había otros

ayuntamientos, además de los propuestos, que querían hacerse con él y así se ha hecho.

**SR. PRESIDENTE:**

SEÑORA Consejera, deberá terminar.

**SRA. CONSEJERA DE TRABAJO:**

TERMINO, señor Presidente, diciéndole que no sé de qué se queja en el trato de la Junta a las ciudades de Badajoz, Cáceres y Mérida cuando han tenido 220 millones y 240 millones para programas de lucha contra la desintegración, de lucha para la integración social.

Se proponían otros ayuntamientos, que parece que a usted no le gustan, aunque esté Zafra y aunque esté Mérida. Por eso, le digo que lo que tienen que saber los ciudadanos cuando la voten a usted es que, aunque sean del Partido que representa, usted no los defiende aquí de la misma manera.

Usted tiene una política no sólo partidaria, que es legítimo, sino únicamente centrada en aquello que a usted le da la foto. Usted sabrá por qué ha firmado, si ha firmado con los costes que a nosotros nos presentaron, porque la foto y la publicidad pueden salirles muy caras a los ciudadanos de Badajoz.

Gracias, señor Presidente. *(aplausos)*

**SR. PRESIDENTE:**

LA segunda pregunta es la formulada al Gobierno regional por don Rodolfo Orantos Martín. Tiene la palabra, señor Orantos.

*[Segunda pregunta (R.E. nº 10.761), de don Rodolfo Orantos Martín.]*

**SR. ORANTOS MARTÍN:**

MUCHAS gracias, señor Presidente.

En el reciente Debate sobre Política General, en una de sus intervenciones, el Presidente de la Junta de Extremadura indicó que parece oportuno que cuando se proponga la constitución de una comisión de investigación, el Diputado proponente comprometa su dimisión, siempre en el caso de no conseguir un dictamen favorable a su posicionamiento.

Sin embargo, en la pasada Legislatura se constituyó una comisión de investigación sobre la carretera de Plasencia-Jaraíz de la Vera, cuyo dictamen fue aprobado por el Pleno del Parlamento y exigió responsabilidades políticas a dos Consejeros, entonces y ahora, de la Junta de Extremadura.

La pregunta es la siguiente, señor Presidente de la Junta: ¿cuándo se propone usted cesar a los señores Álvarez y Corominas?

Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:**

SEÑOR Presidente de la Junta.

**SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DE EXTREMADURA:**

GRACIAS, señor Presidente.

Bueno, hay tres razones que me impiden dar satisfacción al señor Diputado en su petición: una razón de tipo lingüístico, otra razón de tipo política y otra razón de tipo temporal.

La razón de tipo lingüístico es que el verbo cesar es un verbo intransitivo, por lo tanto, no tiene complemento directo y no se puede conjugar ni siquiera en voz pasiva; así que no se puede cesar a nadie, y si no se puede cesar a nadie, tampoco a los señores Álvarez y Corominas.

La segunda razón es una razón de tipo político. Como entiendo que el señor Diputado formula la pregunta, no en nombre de su Grupo, sino en nombre propio, entiendo que es una petición de un Diputado; y como aquí somos 65 Diputadas y Diputados, la posición de uno respecto al cese de dos Consejeros, por el momento, yo no la tomo en consideración.

Pudiera ser, por algún comentario que oigo, que es que a lo mejor sí habla en nombre de su Grupo; y si hablara en nombre de su Grupo, entonces estaríamos ante un problema político de calado. Porque pedir la dimisión, el cese, que cesen dos Consejeros por un Diputado, con la estructura que tiene el Grupo Parlamentario, pone de manifiesto que, una de dos, o el Presidente de su Grupo no respalda lo que usted pide, o el Presidente de su Grupo sí lo respalda. Y si lo respalda, es bastante extraño que el Presidente de su Grupo no intervenga en un trámite tan importante como es el cese de dos Consejeros, salvo que el señor Presidente de su Grupo esté recuperándose de la grave cogida que tuvo no hace mucho tiempo en este foro. *(murmullos)*

Y la tercera razón es una razón de tipo temporal, es una razón de tipo temporal y es que, como estamos hablando de una variante que, si no recuerdo mal, se adjudicó en el año 94, como el señor Diputado dice, dice incorrectamente, si pienso cesar a los Consejeros Álvarez y Corominas de sus puestos, entiendo que habla usted de los puestos que tenían en el año 94, y eso, como usted sabe, es imposible.

Gracias.

**SR. PRESIDENTE:**

SEÑOR Diputado, para replicar.

**SR. ORANTOS MARTÍN:**

Sí, muchas gracias, señor Presidente.

Mire, señor Rodríguez Ibarra, yo no voy a perder ni un solo segundo replicando y entrando a los trapos que usted pone con mucha habilidad, porque ése no es el fondo de la cuestión, y usted lo sabe. Eran Consejeros entonces y ahora, eran responsables políticos entonces y ahora.

Y aquí no vale ser pillito, señor Presidente de la Junta. Y no vale ser pillito por la sencilla razón de que usted sale ahí y nos dice que dimita el Diputado si no consigue que su dictamen salga adelante. Cuando el dictamen sale adelante, ¿qué pasa, que entonces la Junta de Extremadura no hace caso? ¿Entonces no hay responsabilidades políticas?

Porque yo le recuerdo, señor Presidente, que en el tema de la carretera, y le recuerdo que por cierto en la pasada Legislatura también usted dijo, también dijo lo de que tenía que dimitir el Diputado, también tenía que dimitir el Diputado cuando no saliese adelante el dictamen, como lo ha repetido ahora, por lo tanto, en el espacio temporal de la pasada Legislatura sí tenían que haber dimitido y siguen en el Consejo de Gobierno.

Pero yo le recuerdo que el dictamen salió en una situación donde no había mayoría parlamentaria en la Cámara, y que ese dictamen fue informado por tres ingenieros de caminos, propuestos por su Grupo, que informaron desfavorablemente hacia las tesis de su Grupo. Es decir, que las garantías son absolutas.

Pero además le digo más, señor Presidente. Usted lleva 20 años en el puesto y a lo mejor no quiere acordarse, o no quiere que nos acordemos los demás, pero algunos sí nos acordamos, no porque estuviésemos entonces, sino porque lo hemos leído. Lo primero, el primero que hizo

y que propuso, cuando llegó al Gobierno de la Junta, la constitución de una comisión de investigación para tratar un asunto de subvenciones a agricultores que había hecho la Junta Preautonómica de Extremadura, fue usted, y lo hizo desde el Gobierno y con mayoría absoluta, y el dictamen de la comisión determinó que no había ninguna responsabilidad.

Así que no hay que ser pillito, señor Presidente de la Junta de Extremadura, y el primero que tiene que dimitir como Diputado, por no haber conseguido sacar adelante su posición política en una comisión de investigación, es usted.

Muchas gracias. *(aplausos)*

**SR. PRESIDENTE:**

SEÑOR Presidente de la Junta, para cerrar el debate.

**SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DE EXTREMADURA:**

GRACIAS, señor Presidente.

No solamente le tengo que suspender en Lengua, señor Diputado, sino también en Aritmética: llevo 18 años, del 83 al 2001 van 18, y la antigüedad es un grado, *(risas)* y la edad sólo cuenta en el queso.

Es verdad que no hay que ser pillito, aunque la pillaría es un recurso parlamentario. Tramposo menos, tramposo menos, porque usted por dos veces ha dicho: usted dijo que aceptaba una comisión de investigación con la condición de que si no salía positiva, el Diputado dimitía y si salía positiva, dimitía el Consejero responsable. Pero usted no aceptó, usted no aceptó, usted no aceptó el envite como no aceptaron el otro día. Por lo tanto, usted es un tramposo, usted es un tramposo.

Aparte de que no dice la verdad, porque los tres ingenieros no fueron propuestos por el Grupo Socialista: dos; y usted, en la intervención que tuvo ahí, dijo: 2/3 de los ingenieros han sido propuestos por usted, por su Grupo. Así que está usted diciendo falsedades.

Pero le voy a decir una cosa: la Comisión se crea en el año 96, como usted ha dicho, ¿no?, que era el tiempo de la pinza, el añorado tiempo de la pinza, el año 96.

¿Qué es lo que ha pasado del año 96 hasta hoy? Que ha llegado el año 99, es decir, la Comisión se resuelve en el 98 y después viene el 99. Y en el 99 el juez supremo de esta región, que es el pueblo extremeño, vota. ¿Y sabe lo que dijo el pueblo extremeño en el año 99? Que para la responsabilidad que tenían los dos Consejeros, y yo por mantenerlos, le damos a usted y a su Partido mayoría

absoluta para que ni el Grupo Popular en solitario ni en pandilla obstaculicen la labor del Gobierno.

Así que, señor Orantos, el árbitro supremo ha dictado sentencia cuatro años después de que ocurrieran los hechos, y además, lo que la Comisión dijo era que se podía haber mejorado el itinerario. Ya lo creo, ése y mil itinerarios.

Así que no tendría el pueblo extremeño conciencia de que se había cometido una grave irresponsabilidad política cuando presentándonos a las elecciones con el mismo Gobierno, con un Gobierno similar, pero desde luego, en el que iban los dos Consejeros, el pueblo extremeño a ustedes les dejó en la oposición y a nosotros nos dijeron: sigan gobernando y además sin zancadillas; como ha ocurrido en los añorados, por usted, tiempos de la pinza.

Así que usted hoy, desde el año 94 que se hace la carretera, desde el año 96 que se constituye la Comisión, hoy, 2001, nos viene a dar una lección de arqueología política. Lo que indica, señor Diputado, que usted tiene perdido el norte, está desorientado, está denostado y está descabezado.

Y yo comprendo que ustedes, que han renunciado a gobernar en los próximos cuatro años, pues se hayan tirado al monte. Pero haga el favor de no hacerme perder más el tiempo con estas preguntas de tanta actualidad política.

Gracias.

**SR. PRESIDENTE:**

LA tercera pregunta es la formulada al Gobierno regional por don César Díez Solís. Tiene la palabra.

*[Tercera pregunta (R.E. nº 10.762), de don César Díez Solís.]*

**SR. DÍEZ SOLÍS:**

MUCHAS gracias, señor Presidente. Buenas tardes.

Señor Presidente de la Junta de Extremadura, pregunta de actualidad: después de 15 meses de plena autonomía educativa por parte de la Junta de Extremadura, interesamos conocer del Gobierno regional, a ser posible del Presidente de la Junta de Extremadura, que nos diga cuáles son los objetivos, el diseño y la filosofía del sistema educativo extremeño.

Gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE:**

SEÑOR Consejero de Educación.

**SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA:**

GRACIAS, señor Presidente.

Ahí ha introducido usted una novedad en la pregunta, que ha sido de novedad: ha dicho que sí que es de actualidad política. Si eso lo hubiera tenido en la pregunta, lo hubiera contestado de otra manera porque, desde luego, de novedad política nada.

Mire, lo que usted llama el sistema educativo extremeño, que no es otra cosa que el modelo educativo de los socialistas, vengo explicándolo en esta Asamblea desde antes de las transferencias, modelo educativo de los socialistas que además fue respaldado por la mayoría absoluta de esta Comunidad.

Pero voy a decirle una cosa: lo he explicado, y además a petición propia, desde antes de las transferencias, tanto en comisiones como en este propio Pleno.

Gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE:**

SEÑOR Díez Solís, puede replicar.

**SR. DÍEZ SOLÍS:**

GRACIAS, señor Presidente.

Menos mal que yo intuyo que el señor Consejero habla a título personal, no a título del Gobierno de Extremadura.

Fíjese usted, señor Consejero, señor Presidente de la Junta, lo bien que han explicado ustedes el Proyecto Educativo de la Junta que ahora van por todos los pueblos intentando explicarlo otra vez, porque dicen que los extremeños no se han enterado del Proyecto Educativo de la Junta de Extremadura. *(aplausos)*

Mire usted, señor Rodríguez Ibarra, la realidad en estos momentos, los peores augurios en estos momentos son que la Junta de Extremadura no tiene Proyecto Educativo.

Ustedes llevan 15 meses perdidos, incapaces de gobernar, de administrar la educación y, para avalar nuestras denuncias, le voy a poner algunos ejemplos, señor Rodríguez Ibarra.

Ustedes no han sido capaces de definir el sistema educativo extremeño. Si no, ¿dónde está el currículo escolar de Extremadura? ¿Dónde está el diseño escolar de Extremadura? ¿Dónde está la Formación Profesional Específica adaptada a la realidad extremeña?

Y otro dato más, señor Rodríguez Ibarra. Ahora, cuando ustedes, forzados por la oposición política y por los padres y madres, se han visto obligados a revisar la Red de Centros Educativos, nos da pena comprobar, nos da pena comprobar, y vergüenza comprobar cuando ustedes, los socialistas, y el Grupo que sustenta a los socialistas, son los únicos que no han sido capaces de presentar una alternativa viable a la Red de Centros de Extremadura, ni unos criterios públicos, porque ustedes, señor Rodríguez Ibarra, no tienen criterios, no saben qué hacer para adecuar la LOGSE a la realidad extremeña.

Y más preguntas, y más preguntas para avalar nuestras tesis: ¿qué pasa con el Proyecto de Ley de Consejo Escolar de Extremadura, señor Ibarra, que lleva más de un año de retraso, y que para el Partido Popular es un instrumento extraordinario y decisivo para la participación del sector educativo en Extremadura? ¿Y qué pasa con el Consejo Regional de la Formación Profesional? ¿Y qué pasa con el Plan de Formación del Profesorado de Formación Profesional que están demandando? ¿Y dónde está la propuesta extremeña para detener el cada día galopante fracaso escolar de Extremadura?

**SR. PRESIDENTE:**

SEÑOR Díez Solís, le ruego que vaya terminando.

**SR. DÍEZ SOLÍS:**

TERMINO, señor Presidente, termino. Gracias.

¿Y dónde está el plan regional que dé soluciones a la creciente violencia escolar o un programa extremeño para mejora de la calidad educativa?

Reconozca, señor Rodríguez Ibarra, que su Política Educativa, después de 15 años, digo Política Educativa por decir algo, ¿eh?, después de 15 meses, perdón, después de 15 meses, (*murmillos*) que son muchos meses, señor Ibarra, que son muchos meses, y unos cuantos años de preparación y de imaginación, de supuesta imaginación.

Por tanto, esa supuesta Política Educativa, inspirada, como usted reconocía, señor Rodríguez Ibarra, en las páginas de educación de *El País*, y ahora últimamente, con la visita de uno de los padres de la LOGSE, el señor Marchesi -¡vaya una aportación que les ha hecho a ustedes el señor Marchesi!-, una política educativa que hace

aguas por todos sitios, señor Rodríguez Ibarra, que hace aguas por todos sitios.

Por tanto, ésta es la nota, la característica más clara de un Gobierno agotado, de un Gobierno que necesita un relevo y de un Gobierno que no ofrece alternativas al pueblo extremeño.

Muchas gracias, señor Presidente. (*aplausos*)

**SR. PRESIDENTE:**

SEÑOR Consejero, tiene la palabra para cerrar el debate.

**SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA:**

GRACIAS, señor Presidente.

Yo comprendo, señor Díez Solís, que usted no entienda lo que es un proyecto. Obviamente, yo he visto el suyo, esos 100 folios blancos, porque ustedes lo que hacen es que en el folio blanco van poniendo cositas de acuerdo a como va la sociedad.

Mire, un Proyecto Educativo no es que un autobús ha llegado tarde o que un profesor ha cobrado antes o después. Un Proyecto Educativo, que yo comprendo que a usted le cuesta entenderlo, a pesar de que lo haya explicado ya en cinco ocasiones, tanto en comisiones como aquí, es algo que tiene unas líneas maestras, unas líneas generales y luego, todos y cada uno de los proyectos están perfectamente plasmados.

Pero, mire, le voy a recordar simplemente, porque yo en vez de hacerle preguntas le doy realidades, le voy a recordar simplemente cuáles son esas líneas maestras.

Usted sabe que... (*murmillos*) Mire, usted sabe que el Proyecto Educativo, en general hay una referencia a nivel nacional, que es en la que se marcan los aspectos generales, que es la que marca la LOGSE y es la que marca los dos ejes fundamentales que distribuyen la educación, que son la calidad y la corrección de desigualdades.

Pero eso es lo que nos hace igual a todos, eso es lo que es la aplicación de la Ley en todo el país, una Ley que le recuerdo que es socialista.

Ahora, ¿qué es lo que hace o diferencia y marca realmente el interés de que sea un modelo educativo extremeño? Pues, mire, lo marcan fundamentalmente cuatro aspectos, que son programas específicos.

El primero de ellos, la inmersión total de la educación en la sociedad de la información, de la cual le recuerdo

que, cada vez que le hablaba yo a usted de ella en las primeras redacciones, en la Comisión de Educación, cuando explicaba el proyecto, usted siempre pedía que a ver si podía haber algún tipo más de explicaciones porque usted estaba fuera de lo que eran las tecnologías. Veo que fuera de lo que están las tecnologías y fuera de lo que es el concepto de proyecto.

Pero, mire, eso es la primera de las bandas. Y luego hay tres bandas, marcadas perfectamente en lo que es la corrección de desigualdades, que vienen fundamentalmente en lo que es la nueva jornada escolar, en la igualdad, que el 80% de esta Comunidad ya la tiene, y además viene la corrección de los idiomas, que le recuerdo una vez más que fuimos la primera Comunidad en este país que marcó las pautas de las necesidades de que los niños tuvieran el idioma a partir de los tres años y sobre todo, la cuarta de ellas, que es la que marca, perfectamente definido, que las nuevas tecnologías deben marcar nuevas formas de educación.

Mire, para concluir, y no por hacer preguntas sino aseveraciones, algunas de las acciones realizadas en estos 15 meses en que usted dice que no hay proyecto. Adelanto de los idiomas de los ocho a los seis años y, a partir de ahí, a los cinco, a los cuatro y a los tres. La Intranet regional con banda ancha contratada. Nueva jornada escolar implantada. 18 nuevos centros, 15 de Secundaria y tres de Primaria, aprobados ya por el Consejo de Gobierno, pero centros con nuevo diseño, no con aulitas de unos poquitos de metros cuadrados donde no cabe ni un ordenador. La red de los CPRs completa. La Red Tecnológica Educativa completa. Formación de profesores en nuevas tecnologías y funcionamiento. Mil millones en los nuevos Ciclos Formativos. 1.450 monitores contratados en la nueva jornada escolar. Más de 400 nuevos profesores. Hemos hecho las obras de reparación de 200 centros reformados con 345 actuaciones. Las 500 plazas que se convocaron el año pasado en oposiciones más las 700 de este año. La completa dotación de todos los Departamentos de Orientación de Secundaria más la completa dotación de los profesorados de Pedagogía Terapéutica y de Audición y Lenguaje.

Eso le demuestra solamente una cosa, que hay proyecto, que se ha aplicado y, lo que es más importante, que se está poniendo en marcha, señor Díez Solís.

Gracias. (murmullos)

**SR. PRESIDENTE:**

SIGUIENDO con el orden del día, volvemos al punto segundo, puesto que hemos cumplimentado el punto quinto. Estamos en la Interpelación número 91/ V, sobre la política general de la Junta de Extremadura en relación

con las repercusiones del Plan Hidrológico Nacional en la Comunidad Autónoma de Extremadura; formulada por don Manuel Cañada Porras. Tiene la palabra. Don Agustín Real, le sustituye. Tiene la palabra.

*[Interpelación número 91/ V, sobre la política general de la Junta de Extremadura en relación con la repercusiones del Plan Hidrológico Nacional en la Comunidad Autónoma de Extremadura; formulada por D. Manuel Cañada Porras ( R.E. nº 8.047).]*

**SR. REAL RODRÍGUEZ:**

GRACIAS, señor Presidente.

El 5 de septiembre pasado, el Ministro de Medio Ambiente, don Jaime Matas, presentaba al Consejo Nacional del Agua... Jaime, Jaime Matas.

**SR. PRESIDENTE:**

SILENCIO, Señorías. Puede continuar, señor Real.

**SR. REAL RODRÍGUEZ:**

GRACIAS, señor Presidente.

Presentaba el Ministro de Medio Ambiente al Consejo Nacional del Agua lo que entonces era el Anteproyecto de Plan Hidrológico Nacional. Hay que decir, y además yo creo que más que nunca, que desde entonces para acá ha llovido, nunca mejor dicho. Y ha llovido mucho y ha llovido de todo: ha llovido agua, han llovido manifestaciones, han llovido planes alternativos, etcétera, etcétera. Es decir, ha llovido de todo.

Si consideramos que el Plan Hidrológico Nacional debe ser un documento de planificación hidrológica para el conjunto del país y, por tanto, también para Extremadura, nosotros tenemos que decir que, al menos para Izquierda Unida, este Plan resulta, en primer lugar, incompleto, muy incompleto. Y, por tanto, no es un Plan Nacional, es un Plan parcial además de, para nosotros, una auténtica aberración, una auténtica aberración.

Decía, que el 5 de septiembre se presentaba el Anteproyecto. Hoy, al día de hoy, es ya un Proyecto de Ley con la consiguiente tramitación parlamentaria en el Congreso de los Diputados. Y al final de todo este proceso, pues yo creo que también podríamos concluir que el Plan Hidrológico Nacional, el tan cacareado Plan Hidrológico Nacional, se reduce poco menos que al famoso trasvase

del Ebro, aunque nos quieran vender otra moto distinta, aunque nos quieran vender otro tipo de moto, quieran venir a contar que es algo más, que evidentemente no se reduce, única y exclusivamente, al macrotrasvase del Ebro.

Tenemos que decir que incluso, que incluso, en ese algo más entre comillas que contiene, pues contiene aspectos que podríamos llegar a convenir que son incluso positivos. Todo lo relacionado con la modernización de regadíos, depuradoras de aguas residuales, caudales, y ambientales, como limitación de los flujos de sistemas de explotación, declaración de espacios ecológicos, etcétera, etcétera. Como decía, podríamos incluso llegar a concluir que contiene aspectos positivos.

Pero un Plan Hidrológico Nacional, para el conjunto del país, para el conjunto de España, nosotros creemos que tiene que ser eso, precisamente, para todo, para absolutamente todo el territorio. Y, por tanto, al menos las fuerzas políticas que tenemos ámbito estatal, que tenemos carácter estatal, que actuamos en todo el territorio, debemos defender los intereses de todo el territorio y de todos los territorios de España.

Como decía al principio, nosotros creemos que es una auténtica aberración, fundamentalmente, porque aparte de esas grandes obras, de esos grandes proyectos que, como luego me referiré, creemos que no tienen mucho sentido al día de hoy, en pleno siglo XXI, también adolece de grandes carencias y, sobre todo, de grandes errores. Como decía, al final podríamos convenir en que se ha quedado únicamente en el macrotrasvase del Ebro.

Al final, grandes obras, grandes obras de infraestructuras, -hay que recordar que contiene un centenar largo de embalses y no hace falta ir a la Universidad Pontificia de Salamanca para traducir eso en pesetas-. ¿Y qué queremos decir? Pues que ni más ni menos, el Plan Hidrológico Nacional, si a alguien va a beneficiar, desde luego, es a incrementar a las grandes empresas, a que éstas incrementen espectacularmente, aún más, sus grandes beneficios; a las grandes empresas constructoras, pero también a las compañías eléctricas. Es decir, trasvasar recursos públicos, los tres billones de pesetas previstos en el Plan, entre otras cosas, también para favorecer la infraestructura de grandes obras hidráulicas.

¿Y en Extremadura? Lo de Extremadura, pues la verdad, como decía yo, lo que ha llovido desde el día 5 de septiembre, pues aquí incluso ha llovido más. La situación es la siguiente, o mucho nos equivocamos o ésta es la situación que desde la Junta de Extremadura se ha dado a conocer a la opinión pública. La Junta de Extremadura está a favor de este Plan Hidrológico Nacional, pero el Partido que sustenta a la Junta de Extremadura está en

contra del Plan Hidrológico Nacional. Las diputaciones están, se han manifestado así en contra del Plan Hidrológico Nacional; el PSOE extremeño, por tanto, está en contra del Plan Hidrológico Nacional, incluidos los Diputados de Extremadura en el Congreso de los Diputados.

La excusa que en principio ha dado la Junta de Extremadura es que contiene obras beneficiosas para Extremadura. Pero también hay que decir que esas obras estaban ya aprobadas y presupuestadas, sin necesidad de este Plan Hidrológico Nacional y, por tanto, al final, la conclusión es que la Junta de Extremadura, en unos momentos muy delicados, extremadamente delicados para el Gobierno del Partido Popular, al que tanto denuesta, al que tanto denuesta en algunas ocasiones, pues la Junta de Extremadura le vino a suministrar un magnífico balón de oxígeno.

Hay que recordar en los momentos en los que nos estábamos moviendo, -Ley de Extranjería, el submarino Tireless, el uranio empobrecido, las vacas locas, etcétera, etcétera-, la que le estaba cayendo entonces al Gobierno, y viene la Junta, ¡oh salvadora!, y le ofrece un magnífico balón de oxígeno al Partido Popular, al Gobierno del Partido Popular, dando, como decía, su apoyo a un Plan Hidrológico Nacional que, desde Izquierda Unida, rechazamos, que desde Izquierda Unida rechazamos porque descansa sobre un modelo de desarrollo sostenido, nada sostenible.

Como decía, va completamente en contra de lo que debería ser la filosofía, y aquélla a la que se recurre con demasiada asiduidad y con demasiada frivolidad también, un desarrollo sostenido, nada sostenible, que hoy es, como decía, inaceptable, en términos sociales, territoriales, económicos y ambientales.

Además de oponernos porque plantea lo que ya hemos comentado, un millar de obras hormigonizantes de dudosa utilidad social, planifica el macrotrasvase del Ebro a la costa mediterránea, es decir, se asienta sobre la oferta y no sobre la demanda, en definitiva, el Plan Hidrológico Nacional descansa sobre explotación de los recursos.

Pero lo más grave, lo más grave de todo ello es la tremenda ignorancia que contiene el Plan con algo extremadamente grave y delicado, y estamos hablando del cambio climático. Las previsiones, absolutamente todas las previsiones, las más autorizadas, por supuesto, prevén una reducción de los recursos hídricos que supondrá, ni más ni menos que, en breve espacio de tiempo, no habrá aquello que ahora se está calificando como cuencas excedentarias, cuencas excedentes. Término, por supuesto, muy cuestionable porque no creemos que el agua que se vaya al mar tenga que ser necesariamente agua sobrante.

En definitiva, un Plan Hidrológico Nacional que aumente, por aumentar la oferta, en determinados territorios, en lugar de frenar la demanda; frenar la demanda que, como decía, es el auténtico y el fundamental mal, el aumento de la oferta, el auténtico mal de principio de este Plan Hidrológico Nacional. Y en ese sentido, venimos a interpelar a la Junta de Extremadura sobre su política general, en cuanto a las repercusiones que el Plan Hidrológico, no las obras que contiene porque, como ya hemos dicho, las obras que corresponden a Extremadura o mucho nos equivocábamos o estaban contempladas, presupuestadas y aprobadas y, por tanto, queremos saber la opinión de la Junta de Extremadura en cuanto a las repercusiones del propio Plan, un Plan que debe tener carácter estatal y, por tanto, para todo el territorio y también en la Comunidad Autónoma de Extremadura. Nada más y muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:**

SEÑOR Consejero de Obras Públicas y Turismo.

**SR. CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TURISMO:**

MUCHAS gracias, señor Presidente.

Bueno, yo creo que su Señoría ha dicho aquí una cosa completamente diferente de lo que realmente quería interpelar. Entonces, yo me voy a reducir a contestar a su Interpelación, no obstante, contestando también a algunas de las afirmaciones que ha hecho, porque yo creo que hay que colocar las cosas en su sitio.

Y voy a empezar casi por el final: ni las obras estaban aprobadas ni las obras estaban presupuestadas; algunas sí estaban aprobadas, algunas sí estaban presupuestadas. Y en cualquier caso, esas obras responden a necesidades reales, a necesidades reales, haga honor a su apellido, a necesidades reales que tiene Extremadura ahora y que va a tener en el futuro. Esto es una verdad completa y absoluta.

Y además, si usted hubiera contrastado y hubiera comparado la propuesta inicial con la propuesta final, habría visto que ha habido cambios sustanciales y sustantivos. Y además, debo decirle que incluso la primera propuesta, la propuesta inicial es fruto también, previamente, de una negociación. Porque el 5 de septiembre, en el Consejo Nacional del Agua, lo que se hace es la presentación para hacer un informe preceptivo y, efectivamente, desde entonces ha llovido mucho. Pero eso también nos ha permitido saber y conocer que las necesidades que estamos previendo, de acuerdo con el Gobierno de la Nación y de acuerdo con las confederaciones hidrográficas, eran las razonables y eran las que preveíamos y eran

las que necesitábamos. Y fruto de esa negociación evidentemente se ha llegado a una conclusión positiva para Extremadura; y ésta es la razón, y no otra. No intente usted, señor Del Real, introducir el dedo en ningún sentido, porque la Junta de Extremadura, la Junta de Extremadura ha votado del favor del Plan Hidrológico Nacional, en el Consejo Nacional del Agua, porque allí está defendiendo a todos los extremeños, porque allí no está representando al Partido Socialista, allí está representando a todos los extremeños. Y si fruto de esa negociación, si fruto de ese consenso se han conseguido cosas buenas para Extremadura, cosas que eran necesarias, infraestructuras necesarias..., porque va a ser si no usted el que va a tener que explicar pueblo a pueblo, que ya que le gusta decirlo tantas veces, pueblo a pueblo por Extremadura, todas esas cosas que usted no quiere hacer, todas esas cosas que usted no quiere que los extremeños tengamos con relación al Plan Hidrológico Nacional.

Si el Partido Socialista, evidentemente, presenta su alternativa, es muy dueño de hacerlo. Y ése es un debate que tiene lugar y ha tenido lugar esta mañana, y que seguirá teniendo lugar en las próximas fechas, como Izquierda Unida, como Convergencia i Unió, como el PNV, como el Partido Popular, etcétera, etcétera. Pero aquí no estamos para eso.

Mire usted, yo le voy a decir exactamente cuáles son las repercusiones que va a tener en Extremadura. En primer lugar, debo decir que el hecho de votar es, a favor del Plan Hidrológico Nacional, el fruto y el resultado de una negociación llevada a cabo entre el Gobierno de la Nación y el Gobierno de la Junta de Extremadura. Que esa negociación ha significado algo que usted olímpicamente desprecia; yo la verdad es que no me atrevo a despreciarlo, ni por la cuantía económica y sobre todo, lo que más me preocupa, que por la cuantía económica que parece que siempre eso puede aterrar, esas cifras, sino por el resultado de las obras. Porque si la propuesta inicial eran 179.000 millones, en torno a 200.000 millones me parece algo más importante.

Pero ya le digo que las cifras esas a mí no me preocupan. A mí lo que me preocupa es que responda a necesidades reales. Y lo que hemos tratado desde el principio ha sido que los compromisos que existían con Extremadura, previamente, los compromisos que existían en el Plan Nacional de Saneamiento y Depuración, aprobado en el año 95, reconocidas esas obras de interés general en el año 98, y que hasta ese momento no se habían hecho, que quedaran recogidas en el Plan Hidrológico Nacional, y que quedaran recogidos otros compromisos que también existían en materia de encauzamiento para que se pudieran llevar a cabo de acuerdo y en coordinación, lógicamente, con la Junta de Extremadura y por parte del Gobierno. Por tanto, nuestra voluntad era reivindicar nuestra voluntad era dialogar y nuestra voluntad era con-

sensuar. Eso ha sido el ejercicio que hemos estado haciendo durante estos meses y eso ha sido el resultado al que hemos llegado.

La representación. Si usted no entiende, si usted no entiende que la Junta de Extremadura puede votar en sentido diferente al Partido Socialista, es que usted no entiende la configuración del Estado autonómico. Si usted no entiende eso, usted estará siempre al dictado, al dictado partidario y partidista, y no al entendimiento de una realidad plural como es la de España y de una realidad autonómica en la que los Gobiernos regionales tienen la obligación, la obligación de negociar, de consensuar, de reivindicar ante el Gobierno de la Nación. Y también de acordar, por encima si es necesario, de su partido, siempre que eso vaya en beneficio del conjunto de aquello que representa, que es el conjunto de todos los extremeños. Ésa es la decisión de la Junta de Extremadura, más allá de una decisión, que entiendo que usted haría perfectamente, de seguir las voluntades del partido al que representamos.

La respuesta que vamos a tener por tanto, a partir de este momento dependerá del debate parlamentario que se produzca en el Congreso de los Diputados y del resultado final, dependerá evidentemente de cuál sea el Plan Hidrológico que definitivamente se apruebe, con toda...

**SR. PRESIDENTE:**

SEÑOR Consejero, le ruego vaya terminando.

**SR. CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES:**

MUCHAS gracias.

Muy rápidamente. La respuesta, por tanto, será de seguimiento, de coordinación y de actuación. Pero le voy a decir algo, señor Del Real. Si usted cree sinceramente que estas actuaciones en Extremadura no deben realizarse, si usted cree que estas actuaciones no deben realizarse, usted tendrá que explicar en Mérida, en Badajoz, en Puebla de la Calzada, en Quintana, en Zalamea, lo tendrá que explicar en las Hurdes, lo tendrá que explicar en la Vera, lo tendrá que explicar en el Arañuelo, lo tendrá que explicar en las zonas de la Campiña, lo tendrá que explicar en la zona de Zafra, y en tantos y en tantos otros pueblos que se van a ver beneficiados por encauzamientos, por saneamientos, por abastecimientos y por depuración, y que se va a asegurar que en los próximos 20 o 25 años, dependiendo de los ritmos, lógicamente, y de otras actuaciones que se realicen, podamos tener resueltos los problemas, problemas de crecimiento y problemas de solución de infraestructuras. Por tanto, éstas son las decisiones que tomamos sobre el Plan Hidrológico Nacional.

**SR. PRESIDENTE:**

SEÑOR Real, puede replicar.

**SR. REAL RODRÍGUEZ:**

GRACIAS, señor Presidente.

Señor Consejero, la Junta de Extremadura no es una ONG ni es una institución apolítica, que aunque usted no esté en el Partido Socialista, que creo que no es militante, me da a mí la impresión de que el Presidente de la Junta es ni más ni menos que el Secretario General del PSOE de Extremadura. Y aquí estamos hablando de un problema político y aquí no se puede venir uno a refugiarse en eso tan manido de que "si el partido piensa partidariamente no sé qué, nosotros pensamos que los intereses de todos los ciudadanos..." La Junta de Extremadura es una institución de carácter político y desde ese punto de vista, digo yo, digo yo que algo tendrá que ver la ideología del partido que la sustenta. Y no como usted viene aquí a querernos convencer, que no nos va a convencer, si es que no convence ni a su propio partido, si es que ni siquiera a su propio partido de que esto, poco menos, que tiene poco que ver con la política.

El Plan Hidrológico Nacional tiene que ver con la política y sobre todo con el modelo de Estado, con un modelo de desarrollo, con un determinado tipo de modelo de desarrollo sostenible, un modelo en la variante o la disyuntiva. O elegimos el desarrollo sostenido que desde la óptica de política también del Partido Popular, que digo yo que el Gobierno de la Nación tampoco será ninguna ONG ni será apolítica de la noche a la mañana, desde esa óptica, pues es perfectamente legítimo que se venga a defender; pero desde la óptica de un Gobierno regional que se reclama de la Izquierda y del Socialismo pues, desde luego, no lo podemos entender en absoluto.

Me decía usted -por cierto, yo no me llamo Del Real, me llamo Real, porque soy auténtico, no porque sea de la Familia Real-: vaya usted luego a explicarle pueblo a pueblo por qué no quiere las obras.

¿Quién le ha dicho a usted que nosotros no queramos las obras estas? ¿Quién le ha dicho eso? Si le hemos dicho que es que esas obras estaban, y usted lo ha reconocido aquí, que es que estaban incluso aprobadas y muchas de ellas presupuestadas. ¿Por qué vamos nosotros a tener que ir a decir a los pueblos algo que no tenemos por qué, porque es que no estamos en contra de esas obras? Es más, las hemos reclamado desde muchos pueblos, muchas veces. Sí, y usted ha estado, usted personalmente ha estado en algunos pueblos gobernados por esta fuerza política, intentando negociar algunas obras que van a venir aquí. Recuerde.

Otra cosa, y por cierto, a cualquier sitio nosotros podemos ir con la cabeza muy alta a explicar cualquier cosa, cosa que usted todavía no ha hecho y debería empezar a hacer por determinados pueblos de la Comunidad Autónoma, a explicar lo que todavía usted no ha explicado por mucho que se le ha insistido desde muchos foros, también desde éste.

**SR. PRESIDENTE:**

SEÑOR Real, le ruego vaya terminando.

**SR. REAL RODRÍGUEZ:**

TERMINO rápidamente, señor Presidente.

Ha hablado usted también de los desprecios a las cantidades que puedan suponer las obras de infraestructura en Extremadura. ¿Y quién le ha contado a usted eso? ¿Yo he hablado de algún tipo de desprecio? Si es que usted ha salido aquí, yo no sé si no nos ha escuchado o venía ya con la pelota dándole vueltas y pensando que le íbamos a decir no sé qué cosa. Pero, desde luego, nosotros no vamos a despreciar ni 140 ni 200.000 millones de pesetas. Pues claro que no, pues claro que no. Pero es que eso no tiene nada que ver con el Plan Hidrológico Nacional, es que no tiene absolutamente nada que ver.

Y por último, y a propósito de dictados, a propósito de dictados, que decía que nosotros actuamos en base a los dictados de esta fuerza política. Actuamos en base a una política que tenemos previamente diseñada y a una ideología. Por cierto, para dictados se lo pregunta a Pilar Merchán, Presidenta, ex-Presidenta ya, de la Diputación Provincial de Cáceres. Nada más y muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:**

SEÑOR Consejero de Obras Públicas y Turismo, puede cerrar el debate.

**SR. CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TURISMO:**

DISCULPE su Señoría por haberle dicho Del Real. Lógicamente ha sido un lapsus, faltaría más. Le ruego que me disculpe.

Mire usted, la Junta de Extremadura no es apolítica, pero la Junta de Extremadura no va a actuar al dictado del partido en ningún momento. La Junta de Extremadura actuará al dictado de las necesidades y de los intereses de Extremadura y de los extremeños y, lógicamente, con una ideología perfectamente marcada en todas sus políti-

cas, en todas sus políticas; y usted sí que ha despreciado, usted sí que ha despreciado todas las actuaciones, todas las inversiones, todas las necesidades que tienen los extremeños. Lo ha dicho usted y es que está recogido en el acta, yo no me voy a entretener demasiado tiempo en eso.

Ustedes no tienen un modelo de desarrollo sostenible, no me diga usted que ustedes... ¿Usted qué quiere que desaprovechemos? ¿18 obras o grandes grupos de obras de abastecimientos? ¿19 obras o grandes grupos de obras de regadíos? ¿El saneamiento y la depuración en 66 municipios? ¿Los encauzamientos en 5 grupos de obras en 7 encauzamientos? ¿Obras genéricas de seguimiento también y sistemas de información? ¿Usted quiere que eso lo dejemos? ¿Pero usted no ha escuchado hace unos días, escasamente unos días, que en el Tiétar han tenido muchos problemas los regantes? ¿Usted no ha escuchado que el Tiétar se ha encrespado y está por encima, y que el Tiétar hay que regularlo, y que eso no venía y que eso no venía en el Plan Hidrológico Nacional, y que fruto de esa negociación, y que fruto de esa negociación ha aparecido?

Eso es lo que usted tiene que decir y tenga usted clara una cosa: yo no tengo ningún problema para ir a explicar a ningún pueblo aquello que tenga que explicar. Las necesidades de los pueblos tratamos de resolvérselas, indudablemente, en abastecimientos, en encauzamientos, en saneamientos, en depuración, todas aquellas necesidades que tienen.

Lo que sí creo es que usted y ustedes, con esa política atrabiliaria, desde luego, sí que no conseguirían nada para Extremadura, nada para nuestros pueblos, y que, indudablemente, seguirían pasando sed. No tendrían, nunca habrían puesto marcha ningún sistema de depuración, jamás lo habrían puesto entonces en marcha, jamás lo habrían puesto. Tampoco habrían encauzado ningún río, tampoco lo habrían encauzado. Tampoco habrían abastecido y no habrían, por tanto, propiciado el desarrollo económico de Extremadura. Ésa sería la política sectaria y partidista que ustedes habrían desarrollado.

Afortunadamente, yo creo que en esto está clara la posición y la decisión de los extremeños. Por eso, ustedes están sentados donde están y, por eso, ustedes tienen la fuerza política que tienen y, por eso, el Partido Socialista tiene la fuerza política que tiene. Ésa es la situación real por mucho que ustedes quieran decir.

Yo sé que la señora Rejas tendría muchas ganas de hablar sobre el Plan Hidrológico, o sobre Hidrología, me imagino que sí, que tendría muchas ganas de hablar. Pero tendría que hablar también sobre la sostenibilidad y tendría que hablar sobre esta serie de cuestiones, y tratar de explicar porque quiere hacer renunciar a los extre-

meños a todas esos beneficios a los que usted quiere que renunciemos. Y, desde luego, tenga usted en cuenta que tantas veces como sea posible, tantas veces como sea posible, llegaremos a acuerdos con el Gobierno de la Nación, sea del Partido Popular o sea del Partido Socialista. Y tantas veces como sea necesario, tantas veces como sea necesario, estaremos en contra del Gobierno de la Nación, sea del Partido Socialista o sea del Partido Popular. Nada más y muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:**

INTERPELACIÓN 95/V sobre la política general de la Junta de Extremadura en cuanto a la facilitación del acceso a la función pública a personas con minusvalías. Don Domingo Hidalgo, tiene la palabra como interpelante

*[Interpelación 95/V sobre la política general de la Junta de Extremadura en orden a facilitar el acceso a la Función Pública a personas con minusvalías; formulada por D. Domingo J. Hidalgo Rodríguez (R.E. 7.759).]*

**SR. HIDALGO RODRÍGUEZ:**

GRACIAS, señor Presidente.

Ya se escribió hace mucho que a cualquier español medio lo que le gusta es encontrar un trabajo y, si es posible, en la Administración Pública, lo que se decía antes: ser funcionario. Era síntoma de seguridad, de estabilidad, de tener algo seguro para toda la vida.

La normativa se ha ido desarrollando a lo largo de los años, ha habido muchas, muchísimas conquistas sociales, y ya se ha plasmado en muchos códigos, en muchas leyes que el acceso a la Función Pública debe ser también, incluso con lo que se llama discriminación positiva, a favor de las personas que sufren algún tipo de minusvalía.

En este sentido, y sin entrar en este momento en lo que a nuestro entender, con todos los criterios de legalidad, que no significa, ni es sinónimo de justicia, a la Función Pública se accede de muchas, variadas y variopintas maneras, como pueda ser por concurso, por oposición y, sobre todo, y es a lo que nos tiene acostumbrados la Junta de Extremadura, por concurso-oposición. Lo cual conlleva una de las más importantes injusticias que se está cometiendo a nivel nacional, a nivel nacional se está cometiendo, porque además es una rémora que venimos arrastrando, y es que no hay igualdad de oportunidades a la hora de acceder a trabajar en la Adminis-

tración. Por una razón muy sencilla, porque tenemos lo que se llama "la esclavitud de los puntos", esto es, personas que con la misma titulación se presentan a una oposición que tiene una fase de concurso y que, aunque saque más notas en los exámenes, después, a la hora de la verdad, no entra. Pero como al principio ha entrado en la Administración, digámoslo entre comillas, de aquella manera que le favorece tener puntos, hace imposible que haya lo que se llama la "igualdad de oportunidades".

Pues todo este proceso problemático, increíblemente injusto y, a la vez, tremendamente legal, -por eso decía al principio que todo lo legal no significa que sea justo-, es una tremenda injusticia que algún día..., ya se está sufriendo o se seguirá sufriendo y no sé dónde vamos a llegar, como desde los órganos legislativos no paremos esa secuencia de injusticias. Decía que esas injusticias se ven también en lo que es el mundo de los minusválidos, porque quizás se nos vaya la boca a todos con tanto predicar igualdad y no dar ningún trigo a las personas que necesitan de esa igualdad.

Y yo hago las siguientes preguntas al ejecutivo. ¿Realmente se está cumpliendo la normativa con respecto a los minusválidos? Es decir, ¿se están respetando los porcentajes? Ya sé, y no me cabe ni la más mínima duda que la respuesta por parte de quien hable del ejecutivo, supongo que la Consejera, dirá: sí, efectivamente señor Diputado, se está respetando. Acredítele, el miembro del ejecutivo que hable que lo acredite, que diga: para estas oposiciones, para este concurso-oposición, para estas pruebas se ha respetado el porcentaje para minusválidos y han entrado tantos. Y en la actualidad, en esta Consejería y en ésta y en ésta y en ésta, hay tantos minusválidos trabajando. Es decir, queremos datos, no queremos palabras.

Pero hay otro dato muy importante y lo uno a la primera parte de mi intervención. Hay una bolsa sin fondo, una auténtica manera de tener callados a los trabajadores, a los empleados públicos que es por el legal, insisto, pero injusto sistema de interinidades y de entrada en las bolsas de trabajo. Es una manera de tener a los empleados públicos callados porque si no, del mismo modo que entran, salen. Así de sencillo. Esto es una expresión políticamente incorrecta pero el que la habla está convencido de ello. Y en estas bolsas de trabajo, que existen, a nosotros nos gustaría saber si también se respeta ese porcentaje con respecto a los minusválidos, si efectivamente se respeta; y no nos bastaría que nos dijera: sí, se respeta. Demuéstrelo con los datos objetivos, fehacientes y comprobables, porque, de lo contrario, insistimos, lo que estamos consiguiendo es, y me da igual el color político que tenga una Administración, conseguir que la Administración se parezca más a un grupo de trabajadores, que los tenemos y que son personas que están a nuestras

órdenes, porque si no los podemos echar. Interinos y bolsas de trabajo, contratos específicos, en fin, todos lo sabemos como es. Y, desde luego, este tema de la Función Pública y concretamente con los minusválidos, al menos, merece una explicación. Muchas gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE:**

Sí, sí. Señora Consejera de Presidencia.

**SRA. CONSEJERA DE PRESIDENCIA:**

GRACIAS, señor Presidente.

Tiene gracia que usted interpele y venga a preguntar. Es decir, lo que hizo exactamente hace poquitos meses. Pero lo plantea como una Interpelación, cuando realmente lo que quiere son datos y lo que tiene realmente es una pregunta. Y tiene gracia que venga usted aquí a hablar ahora de empleo público, de acceso, de que la gente tiene deseos de pertenecer a la Administración Pública, en definitiva, que venga hablar aquí ahora de empleo público, de acceso al empleo a las administraciones públicas, cuando su partido, el Gobierno de la Nación, lo único que está pretendiendo es privatizar el empleo público.

De todas formas, señor Hidalgo, le voy a decir cuál es la política general de la Junta de Extremadura, que es la misma política que tenía que tener el Estado con los discapacitados, porque usted no ha venido aquí a hablar del acceso de los discapacitados, de las personas con minusvalías al empleo público. Usted aquí ha venido a hablar de otras cosas que no tienen nada que ver. Nos están manifestando continuamente políticas, no sólo regresivas, sino además represivas. Si tratan así a los extranjeros, ¿cómo no van a tratar así a otros colectivos, señor Hidalgo?

No obstante, le voy a decir cuál es la política general de la Junta de Extremadura. Usted sabe que la política de acceso de los minusválidos al empleo público, está establecida, tiene su fundamento en las Leyes de la Función Pública, en la Ley de la Función Pública Estatal y en la Ley de la Función Pública Autonómica. Y que, en ambos casos, en el Estado y en la Comunidad Autónoma, se establece una cuota mínima de reservas de puestos de trabajo, de las distintas ofertas del empleo público para el personal discapacitado, y que ese porcentaje tiene que ser no inferior al 3%. Incluso la Junta de Extremadura consigue, en sus ofertas de empleo público, una reserva para discapacitados, superior al 3% que establece la normativa estatal y la normativa también de la Comunidad Autónoma.

Así que, pues, señor Hidalgo, la Junta de Extremadura no solamente cumple con lo preceptuado en esa legislación básica, sino que, además, tiene una clara opción y una apuesta clarísima por profundizar en todas aquellas políticas que tienen incidencia social. Y profundiza, no solamente desde el punto de vista del acceso al empleo público, sino en otras políticas de inserción social que, en este momento, a usted no le interesan, parece ser.

La Junta de Extremadura viene reservando, a través de las distintas convocatorias de oposiciones, un tanto por cierto superior, como le he dicho, a lo que establece la normativa básica y que gira en torno al 4%. Además, en todos los decretos de oferta de empleo público, en el último concretamente, en el Decreto de la Oferta de Empleo Público para el año 2001, se establecen medidas de acompañamiento, en relación con los discapacitados. Son unos mecanismos de apoyo para facilitar el acceso al empleo público de las personas con minusvalía no superior al 33%. Entre esas medidas, yo le puedo citar algunas expresamente que aparecen recogidas en la oferta de empleo público de este año, como pudiera ser, por ejemplo: la admisión de las personas con minusvalías en igualdad de condiciones con los demás aspirantes; que las convocatorias no establecen exclusiones por limitaciones físicas o psíquicas sin perjuicio, por supuesto, de las incompatibilidades con el desempeño de tareas o funciones correspondientes; y también, por ejemplo, que a la hora de la celebración de las pruebas se adaptan todos los medios para que los discapacitados puedan celebrar esas pruebas en igualdad de condiciones.

Así que señor Hidalgo, eso es una política general en materia de acceso al empleo público. Lo que usted está pretendiendo es vulnerar la Constitución Española. No solamente esta mañana un Diputado de su Grupo nos está diciendo que una Ley es inconstitucional, sino que usted ahora nos viene diciendo que vulneraremos la Constitución. Tenemos una política de acceso al empleo público de los discapacitados coherente con los valores de la Izquierda, con los valores del Partido Socialista. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:**

EL interpelante puede replicar. Señor Hidalgo.

**SR. HIDALGO RODRÍGUEZ:**

GRACIAS, señor Presidente.

Señora Consejera, no había tenido el gusto de oírla en muchas ocasiones porque usted como Consejera lleva menos tiempo que yo como Diputado. Eso es simplemente por cuestión de tiempo, nada más. Y aprecio en

sus intervenciones siempre, que parece que, no sé, quizás no quiera usted quitarse el disfraz de profesora universitaria y quisiera tratarnos como alumnos que tenemos que aprobar ante usted. Nosotros ante usted no tenemos que aprobar ninguna asignatura. Nosotros a usted lo que tenemos simplemente, dado que usted es Consejera, que interpellarla. Y parece que a usted le hace gracia, una gracia negativa, peyorativa, que a usted la interpelemos.

Mire usted, lo seguiremos haciendo y nos gustaría que a usted, no le pedimos que le guste, pero al menos que comprenda que democráticamente es su función la de contestar en este foro parlamentario a las preguntas de la oposición. Por eso, aunque usted quiera reñir, no podrá reñirnos. Lo siento mucho, esto no es un foro universitario.

Mire, nosotros hablamos de Extremadura y usted es Consejera de la Autonomía extremeña. Y si quiere usted, hablamos de extranjería, y usted como persona además, y no lo dudo, muy documentada e imbuida del mundo del Derecho, no le he oído ni le he leído ningún artículo contra la Ley de Extranjería que aprobó su ídolo, don Felipe González, cuando era Presidente del Gobierno en 1985; no le he leído ningún artículo contra esa Ley y tampoco le he oído nada en contra sobre esa Ley. En consecuencia, ésta si es más amplia que la actual, que la anterior, usted me dirá.

Pero le voy a hacer unas preguntas concretas. ¿Los edificios de la Junta de Extremadura reúnen los requisitos que exige la Ley de Barreras Arquitectónicas? Ésa es la primera pregunta. Se la voy a hacer más concretamente. ¿Existen en los edificios de la Junta de Extremadura servicios, WC, adecuados para minusválidos? Morerías, Consejería de Cultura.

Otra pregunta, por ejemplo: ¿existen rampas para el acceso a todas y cada unas de las dependencias de la Junta de Extremadura? Como ocurra igual que aquí que, a lo mejor, y por qué no, sería bueno que viniera algún diputado que lamentablemente fuese disminuido físico, no sé en qué escaño se le iba a colocar en este Parlamento, porque no podría. Y si viene en silla de ruedas, menos.

Y yo le voy a decir una Consejería que no reúne los requisitos: Consejería de Cultura, calle Almendralejo, Servicios Centrales, ya lo denunció este diputado hace años. Ahí sigue. ¿Se ha preocupado la Junta de Extremadura?

Nosotros, e interpellar es preguntar, le hemos dicho, acredite usted, señora Consejera. Porque le he tocado un tema del que usted ha salido de soslayo, no ha entrado en la profundidad. Y le insisto: efectivamente, hay un 3% en cualquier convocatoria para personas con minus-

valías. Si no nos equivocamos es un 3%, eso es lo que dice la Ley. ¿A ustedes se les ha ocurrido alguna vez superar ese porcentaje? Por ejemplo, a un 7, a un 10, eso sería muy social, sería socialmente correcto, a lo mejor, políticamente incorrecto.

Pero a mayor abundamiento, a más, más. Señora Consejera, ese 3%, ¿se cubre? ¿Se cubre en todas las convocatorias? Nos gustaría que nos informara, si no estamos diciendo que no se cubra, sino que nos informe. Y a usted parece molestarle que se lo preguntemos.

Y a más, más. ¿Ese 3%, si no se cubre, se reserva también para la lista de espera o bolsa de trabajo también para minusválidos? No nos ha contestado.

Yo le estoy diciendo si tienen los mismos derechos los válidos, vamos a llamarles así, o los minusválidos, con minusvalía física. Ésa es la pregunta, señora Consejera. Y usted debe contestarnos.

De nada sirve que se hagan, y a eso estamos muy acostumbrados, declaraciones de intenciones: "vamos a hacer..., se va a hacer..., la ley dice..." Pero, mire usted, si nosotros estamos diciendo que qué están haciendo. Por eso nos gustaría, señora Consejera, que nos contestara a todas estas interpelaciones y preguntas que se le han formulado.

Muchas gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE:**

SEÑORA Consejera, puede cerrar el debate.

**SRA. CONSEJERA DE PRESIDENCIA:**

GRACIAS, señor Presidente, y discúlpeme el señor Presidente, pero la Interpelación era sobre el acceso a la Función Pública, y las barreras arquitectónicas no son un medio para acceder a la Función Pública, sino para desarrollar las actividades del ser humano en general. Así que estamos hablando de acceso a la Función Pública.

Ya le he dicho antes, señor Hidalgo, que aunque la legislación vigente establezca un porcentaje no inferior al 3% para el acceso a la Función Pública de discapacitados con un determinado porcentaje de minusvalía, le he dicho que la Administración Autonómica, a diferencia de lo que hace el Estado, en la mayoría de las ocasiones tiene reservado un porcentaje para las convocatorias que gira en torno al 4%.

Sin embargo, yo le voy a contestar más puntualmente a lo que usted sabe, porque se lo dije en pregunta con respuesta por escrito: que la realidad y la propia experien-

cia que se ha adquirido a lo largo de todos estos años demuestra, por un lado, que la reserva que se hace desde la Administración Autonómica es suficiente, por cuanto el número de aspirantes que concurre a las pruebas, el número de aspirantes con minusvalías es sustancialmente inferior y en proporción al número de aspirantes que concurre por el turno libre. Tanto es así que hay un porcentaje elevado, aproximadamente la mitad de las plazas ofertadas, que no se cubren y que no hay más remedio, porque así lo establece la legislación vigente, que usted conoce bien, que se tienen que acumular al turno libre, igual que se hace con las plazas reservadas a la promoción interna. Así que, ya tiene la tan anhelada respuesta que se le proporcionó hace varios meses en una pregunta con respuesta por escrito.

Lo que sí le puedo decir es que la Junta de Extremadura ha mantenido desde el principio una postura abierta en esta materia y favorecedora de la incorporación a la Administración Autonómica de personas que, por su minusvalía, tienen dificultades para integrarse en el mercado laboral. Se ha superado, como le he dicho antes, el límite del 3% exigible y además se ha procurado hacer una asignación de plazas, -no estoy hablando de futuro, estoy hablando de presente- y se ha procurado hacer una asignación de plazas a reservar en las áreas o especialidades donde la inserción laboral plantee menos dificultades, tanto para el aspirante como para la Administración que lo recibe.

Además, le voy a contestar a una pregunta que ahora no ha formulado, pero que sí formuló en su día. Respecto al resultado y a la valoración de las pruebas selectivas, no cabe que entremos en discriminación positiva porque vulneraríamos el acceso al empleo público establecido en la Constitución, con base en determinados principios de mérito y capacidad; pero en su día también lo formuló.

Y respecto a las listas de espera, a las bolsas de trabajo, le tengo que decir que la reserva que está establecida legalmente sólo es aplicable a las ofertas de empleo público y a las pruebas selectivas que deriven de aquélla, es decir, a las convocatorias de oposiciones para el ingreso definitivo en la Administración, ya sea como funcionario o como laboral fijo.

La selección de personal no permanente para atender necesidades de la Administración, mediante nombramiento interino o contratación temporal, se rige por el Reglamento General de Ingreso a través de las listas de espera, donde se integran todas las personas con pretensión de acceder al empleo público, atendiendo al riguroso orden de puntuación que se obtiene en las pruebas que celebra la Administración.

Así que, tanto los aspirantes con discapacidad como los del turno libre acceden a las bolsas de trabajo por el

cumplimiento de los mismos requisitos, que son los que están establecidos en la Constitución española. Espero que, una vez que se le ha contestado por escrito, y una vez que se le ha contestado en esta Interpelación, se dé usted por satisfecho y, en todo caso, cuestione el acceso a la Función Pública por concurso u oposición de personas directamente implicadas.

**SR. PRESIDENTE:**

INTERPELACIÓN 99/V, sobre la política general de la Junta de Extremadura en relación con la potenciación y planificación de la Formación Profesional Específica; formulada por don César Díez Solís.

Señor interpelante, tiene la palabra.

*[Interpelación 99/V, sobre la política general de la Junta de Extremadura en relación con la potenciación y planificación de la Formación Profesional Específica; formulada por don César Díez Solís. (R.E. nº 7.920)]*

**SR. DÍEZ SOLÍS:**

MUCHAS gracias, señor Presidente. Señorías.

Señor Consejero, allá por el año 1994 el Ministerio de Educación y Cultura, y Ciencia entonces, confeccionó un Mapa de implantación de la Formación Profesional, LOGSE, con el objetivo de adentrarse en las dos provincias extremeñas y poner en marcha los Ciclos Formativos que empezaron a configurarse allá por el curso 95-96.

Como consecuencia de esta actuación, se confeccionó por parte de las Comisiones Provinciales, entonces eran Comisiones Provinciales instituidas al efecto, en las que formaban parte agentes sociales, la Administración laboral, es decir, el INEM, los centros educativos y las Direcciones Provinciales de Educación, empezaron a trabajar sobre la Formación Profesional con la previsión de implantar 130 Ciclos Formativos en la provincia de Cáceres y 198 Ciclos Formativos en la provincia de Badajoz; es decir, a un ritmo de implantación de 32-33 Ciclos Formativos.

Llegadas las transferencias educativas, año 2000, la Consejería de Educación dice tener su propio mapa de Formación Profesional. No existe tal mapa, es una sucesión de borradores, por tanto no existe como tal mapa de..., mapa propio. Pero en el último borrador ustedes exponen que quieren llegar a 128 Ciclos Formativos en la provincia de Cáceres y a 225 Ciclos Formativos en la

provincia de Badajoz. Es decir, en la provincia de Cáceres 2-3 Ciclos menos de los que en su día planteó el Ministerio de Educación.

Para su confección y aprobación se inventan una Comisión Regional de Formación Profesional, sin base legal que la sustente, para justificar, que pudiera justificar su composición.

Y a continuación, esta supuesta Comisión decide implantar el primer año de gestión directa de la Consejería, 29 Ciclos Formativos, de ellos 14 en la provincia de Cáceres y 15 en la provincia de Badajoz.

Se da la triste paradoja, la triste circunstancia de que en este primer año de gestión de la Formación Profesional por parte de la Junta de Extremadura, solamente se han puesto en funcionamiento la mitad aproximadamente de los Ciclos Formativos previstos. Es decir, según los datos suministrados por la propia Consejería, de los 29 ciclos formativos que se planificaron, cinco o seis menos de los que hacía el Ministerio, ustedes han hecho 17, ustedes han implantado, algunas veces en unas condiciones poco claras y con muchas deficiencias, 17 ciclos formativos.

Esto se debe, y el señor Consejero lo sabe perfectamente, a una falta de realización de las obras con el ritmo adecuado, es decir, no se puede planificar un ciclo formativo en el mes de abril para empezar en el mes de octubre. Y así se da la circunstancia y la paradoja de que muchas obras para ciclos formativos, que tenían que empezar en el curso 2000-2001, se han adjudicado las obras el 30 de diciembre del año 2000; por tanto, era imposible que pudieran empezar en el curso presente.

Lo mismo podíamos decir de la adjudicación de material, es decir, la adjudicación de material se ha producido también, según lo que se desprende del Diario Oficial de Extremadura, pues los meses de noviembre a diciembre, con lo que muchos de estos centros se han encontrado con que no podían físicamente comenzar su andadura porque no tenían el material y el mobiliario correspondiente.

Dado, señor Consejero, que, según información de la propia Junta de Extremadura, el mapa extremeño, el supuesto mapa extremeño de la Formación Profesional está diseñado para un período de 4 años, y ustedes estiman que va a ser un 25% el número de alumnos extremeños que se van a incorporar a la Formación Profesional Específica, y teniendo en cuenta que Extremadura es una Comunidad Autónoma donde el nivel de implantación es bastante bajo, es muy bajo con relación a la media nacional, nosotros queremos saber, a ver si es posible que hoy sí nos enteremos, señor Consejero, cuáles son las previsiones, los objetivos, las programaciones y el proyecto, en definitiva, que la Junta de Extremadura

tiene diseñado, tiene preparado para implantar en nuestra región una Formación Profesional con sello propio, una Formación Profesional que pueda llegar a esos horizontes que ustedes se planteaban para el año 2003, me parece que era, y por tanto, que usted nos diga cada una de las carencias que tiene en este sentido la Formación Profesional y que han puesto de manifiesto los propios profesores, cuándo van a llevarse a cabo por la propia Junta de Extremadura.

Muchas gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE:**

SEÑOR Consejero de Educación.

**SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA:**

GRACIAS, señor Presidente.

Bueno, lo trae usted esto por segunda vez al Pleno de la Cámara puesto que ya, el día 13 de marzo, si no recuerdo mal, han tenido ustedes una comparecencia del Director General de Formación Profesional, donde han debatido todos estos pormenores.

No obstante, sí quiero quedarle claro cuál es la política general de la Junta de Extremadura con respecto a la potenciación y a la planificación.

Mire, el modelo de Formación Profesional, al igual que antes cuando le hablaba de lo que es el modelo educativo, el contenido está en la LOGSE y está perfectamente caracterizado porque son las marcas fundamentales del modelo que se implanta, es decir, con capacidad profesionalizada y práctica, y además, obviamente, vinculado al sistema productivo, y además que los agentes sociales tienen que tener en ello una especial participación. Por eso, hasta tanto dentro de una semana, algunas semanas, un par de ellas o tres, tengamos lo que es ya el definitivo decreto del Consejo de Formación Profesional, estos agentes han tenido que venir participando, involucrándose desde el principio.

Mire, para la Junta la Formación Profesional constituye un instrumento fundamental por dos cuestiones fundamentales también: una es la adecuación de la demanda a los trabajadores, de ahí viene el que hayamos buscado que los Ciclos que implantemos sean de gran transcendencia social; y que el sistema productivo sea realmente quien acoja a estos sistemas que están en constante evolución.

Por lo tanto, la Junta, para la potenciación y para la planificación de la Formación Profesional, se tiene planteado tres actuaciones fundamentales. Una de ellas es,

como acabo de decirle, el que tengamos el Consejo Regional de Formación Profesional en las próximas semanas. Es importante este máximo órgano de participación de los agentes sociales y de los municipios en el diseño de la planificación de la Formación Profesional. Pero eso se hará, como le digo, dentro de unas pocas semanas, cuando tengamos ya cerrados los oportunos contratos con los firmantes del cuarto plan, como, por cierto, hace poco le comentó el Director General en su comparecencia en la Comisión.

El segundo de los apartados es el desarrollo del Mapa Regional de Formación Profesional. Hemos puesto en funcionamiento, efectivamente, 25 nuevos Ciclos Formativos de Formación Profesional: 17, de los que hemos arrancado, de los 29 que hemos arrancado este año, en todas las cuestiones de su implantación, más 8 que estaban ahí aparcados, y que era necesario, interpretábamos, poner en funcionamiento. Ciclos innovadores y sobre todo muy relacionados con nuestro entorno productivo y con las nuevas profesiones.

Por primera vez todos los ciclos, por primera vez, le digo, todos los ciclos, los 17, han sido dotados de los correspondientes equipamientos. La inversión ya la conocen ustedes, aunque se la repita, la discutieron el otro día, de 1.000 millones de pesetas, 600 para la realización de las obras y 400 para los equipamientos. Y para el curso 2001-2002 continuaremos con estos 29 que iniciamos más la programación de los que vienen al fin de desarrollar ese mapa que actualmente tenemos de la Formación Profesional.

Y en tercer lugar, un aspecto fundamental es difundir la enseñanza de la Formación Profesional y contribuir a la mejora que tiene, a la percepción social que se tiene de ella. Es evidente que la nueva Formación Profesional que está contemplada en la LOGSE adquiere cada día un mayor prestigio, y el hecho es que actualmente, entre el 30 y el 80% de los alumnos, según la familia profesional, encuentran trabajo, encuentran empleo una vez que terminan su formación. Sin embargo, todavía hay muchas familias que hay que ir involucrando a base de contribuir a la mejora de esa percepción social que le digo.

Por lo tanto, ayudar a esas familias, el involucrar el sistema social, tal y como lo tenemos concebido en la Formación Profesional, es lo que debe permitir que los alumnos de FP deban estar como actualmente están en el *stand* de la FICON exponiendo cuáles son las cualidades de la nueva familia.

Gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE:**

SEÑOR Díez Solís, para replicar.

**SR. DÍEZ SOLÍS:**

MUCHAS gracias, señor Presidente.

Muchas gracias, señor Consejero, aunque es verdad que usted siempre aclara poco. Por tanto, no dos veces, las veces que sean necesarias traeremos a esta Cámara las cuestiones relativas a un asunto tan importante como es la Formación Profesional Específica de Extremadura. Y si usted no sigue aclarando nada, como es su costumbre, pues insistiremos en traer las iniciativas. De todas formas, la primera no fue con usted, como ha dicho, ha sido con el Director General de Promoción Educativa y Formación Profesional.

Me da la impresión, señor Consejero, que ustedes, se lo digo con tristeza, porque me gustaría que fuera de otra forma, pero ustedes actúan a remolque de la oposición, actúan a impulsos. Es decir, ustedes, con esa imaginación tan tremenda que tenían, me da la impresión, nos da la impresión a nuestro Grupo Parlamentario que no sabían realmente qué era gestionar la educación en Extremadura y, por tanto, que a estas alturas no esté configurado el Consejo Escolar, el Consejo Regional de la Formación Profesional, nos da una idea de que ustedes actúan, ya digo, de manera sesgada, sin programación, sin planificación, sin métodos, en un asunto tan importante para el devenir de todos los extremeños cual es la educación.

Dicho esto, señor Consejero, hay mucho trecho de lo que ustedes decían en esa hoja parroquial, desde luego nada imparcial, que con dinero público publican en la Consejería de Educación y que se llama *La gaceta extremeña del estudiante*, del estudiante, pues muy poco que ver entre lo que dice *La gaceta extremeña*, es decir, ese catecismo de la Consejería de Educación, y los hechos que usted pretende de alguna manera disimular aquí.

¿Se acuerda, señor Consejero, cuando nos contaban la historia de la Formación, del futuro de la Formación Profesional Específica? Yo me acuerdo perfectamente de lo que decían porque, aunque no puede uno fiarse mucho de *La gaceta extremeña del estudiante*, nuestra obligación es leerla. Decían ustedes: "la Junta pretende implantar 354 Ciclos Formativos en la Comunidad Autónoma, y además en un período de cuatro años".

Cuando salga usted aquí me dice: primero, los Ciclos Formativos que había en Extremadura el 1 de enero del año 2000; los Ciclos Formativos que había en Extremadura implantados desde el año, curso 95-96, y los trae usted aquí; y luego los que han implantado ustedes. Porque esa cantinela del Director General diciendo que son 25 Ciclos los que han implantado ustedes, eso no se lo cree nadie, señor Consejero, absolutamente nadie.

Ustedes, por supuesto que su obligación es arreglar lo que estuviera mal, ¡estaría bueno!, para eso se puso

usted tan contento cuando recibió el dinero del coste efectivo, para arreglar todo lo que tenía que arreglar en materia educativa.

Pero ustedes realmente, señor Consejero, lo que han implantado ha sido 17 de 29, es decir, las previsiones eran 29, tres o cuatro menos que el Ministerio, de los que hacía el Ministerio todos los años, y encima de esos 29 implantan 29.

Pero es que el otro día leemos unas graciosas declaraciones de su Director General de Formación Profesional diciendo que habían implantado módulos novedosos y acordes con la realidad educativa y con la realidad socioeconómica de Extremadura. Pues, mire usted, señor Consejero, le voy a decir módulos que ustedes no han implantado, con lo que nosotros estamos de acuerdo, pero que desde luego tienen mucho que ver con el devenir futuro y con el sector socioeconómico de Extremadura.

Laboratorio de Imagen, Instituto "Extremadura" de Mérida. Cuando salga usted aquí, nos dice si el Laboratorio de Imagen está puesto en el Instituto "Extremadura" de Mérida.

Fabricación a Medida e Instalación de Carpintería y Muebles, Instituto de Educación Secundaria "Eugenio Frutos" de Guareña. Cuando salga usted aquí, nos dice si ese módulo tan novedoso y tan beneficioso para el futuro de los estudiantes de Formación Profesional se ha implantado.

**SR. PRESIDENTE:**

SEÑOR Díez Solís, ha consumido su turno. Le ruego que termine.

**SR. DÍEZ SOLÍS:**

Sí, termino en seguida, señor Presidente.

Trabajos Forestales, Instituto "Fuente Roniel", Fuente del Maestro. Cuando salga usted aquí, nos dice si ha implantado ese ciclo formativo.

Cuidados Auxiliares de Enfermería, Elaboración de Productos Lácteos, Desarrollo de Productos Electrónicos, Industria Alimentaria... Pero, hombre, han hecho ustedes un flaco servicio, señor Consejero, a la Formación Profesional. Porque ustedes no saben que el diseño de la Formación Profesional tiene que estar hecha con mucha antelación.

Y diga usted, de paso, cuántos ciclos formativos tienen pensado implantar en el curso 2001-2002, cuál es el

montante económico que piensan poner en marcha para obras y para equipamientos, y cuándo va a salir publicado en el Diario Oficial de Extremadura tanto la adjudicación de las obras como el equipamiento correspondiente. Porque si no, estamos viendo, señor Consejero, que nos va a pasar exactamente igual que el año pasado.

Le hemos oído, le he dicho, señor Consejero, que usted va siempre a remolque, usted va siempre a remolque, pero debe aplicarse un poco más, hombre, ya que le han dado algunos meses más de vida, espero que algunos meses más de vida, usted nos diga aquí, aplíquese un poco, aplíquese un poco y díganos aquí, señor Consejero, qué pasa, por ejemplo, con la interconexión entre la Formación Profesional Específica, la Ocupacional, la Continua...

**SR. PRESIDENTE:**

SEÑOR Díez Solís, le aviso por segunda vez.

**SR. DÍEZ SOLÍS:**

TERMINO, señor..., termino, termino

Y la última pregunta, señor Consejero. Ustedes también decían en sus previsiones que todos los Institutos de Educación Secundaria de la región contarían con un módulo, o con varios módulos, de Formación Profesional Específica.

Actualmente hay más de 20 institutos, señor Consejero, que no tienen oferta específica de Formación Profesional. Y ahora nos dirá usted cuándo esos institutos extremeños van a tener una oferta específica para que, en aras a esa igualdad de oportunidades, los alumnos extremeños tengan la oportunidad de ejercer, de practicar y de estudiar también una Formación Profesional que usted dice que tiene tantas salidas.

Y termino con otro detalle: usted ha dicho, para terminar, que tenemos entre todos que aumentar la percepción social de la Formación Profesional. Es verdad, es una asignatura pendiente, señor Consejero, porque según los últimos datos solamente el 6% de los alumnos del Segundo Ciclo de Primaria tienen pensado estudiar Formación Profesional, y solamente un 12% de las familias, de los padres de los alumnos que estudian Primaria tienen pensado que sus hijos se matriculen en un curso de Formación Profesional.

Por tanto, nos queda un trabajo importante. Así que, señor Consejero, le animo a tomar iniciativas en este asunto tan importante cual es el de la Formación Profesional, y no le quepa duda que, si en un plazo prudente, usted no es capaz, o su equipo, de implantar en

Extremadura un modelo propio, viene, y usted sabe que viene de camino, la Ley Estatal de Formación Profesional que a lo mejor le puede aportar algunas ideas para su devenir cotidiano.

Muchas gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE:**

SEÑOR Consejero de Educación, Ciencia y Tecnología.

**SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA:**

GRACIAS, señor Presidente.

Una cuestión sólo, señor Díez Solís: por lo menos, eso de que me quedan pocos meses de vida, ¿a qué vida se refiere? Se supone que a la parlamentaria. Hombre, a ver, porque es que ya que le gusta a usted matizar cosas, desafortunadamente nunca las matiza, pero bueno, intente hacerlo en bien.

Mire, voy a irle contestando las diferentes cuestiones que ha planteado.

Usted dice, porque, claro, lo que trata es de someter permanentemente a la Cámara a un confusiónismo, mezclando unas cosas con otras y no quedando clara la situación para que todo el mundo tenga la sensación de que esto puede... No, no lo consigue, usted sabe que no lo consigue, ni aquí ni en la calle, ni tan siquiera cuando intenta ir por los pueblos diciendo a la gente que venga a manifestarse y esas cosas. No, no.

Mire, en el año 94-95, dice usted: "había un mapa...". Y lo toma como referencia. Tengo que recordarle a la Cámara, no hace falta recordarle a la Cámara, pero yo recuerdo que en el año 94-95 todavía gobernaba el Partido Socialista a nivel nacional. Y dice: "¿y qué han hecho ustedes de aquel mapa?" Yo le voy a decir lo que sí que no se ha hecho. Es que en el 94-95 está el mapa; ustedes entran a gobernar a nivel nacional en el 96, y hemos tenido cuatro años de absoluta dejadez, de absoluta dejadez.

Habla usted de la implantación de 30-33 ciclos por año. Pero, hombre, ¿por qué no usa usted el diccionario correctamente? Implantar no, publicar en el BOE. Ustedes publican en el BOE y luego no implantan. Y cuando decimos: "hemos implantado 25 nuevos ciclos"; dicen ustedes: "no, no, han implantado 17; había cinco que ya estaban, -ahí ya no se atreve ni tan siquiera a decir implantados- que ya estaban del anterior Gobierno".

Mire usted, no, hombre, no. Había cinco que ustedes habían publicado en el BOE, que no habían puesto

absolutamente nada, lo habían dejado olvidado. Y dicen: "y ahora los ponen ellos, ¿pero esto qué es?" No, hombre, no. Sea usted un poco riguroso en las expresiones que hace. Entonces, publicar en el BOE, quédese eso claro, no tiene nada que ver con implantado.

Usted procede de ese mundo, usted puede darse una vuelta perfectamente, cogerse su lista y decir: vamos a ver, estos ocho que había de más a ver si efectivamente estaban o no estaban implantados. Verá como no había nada, absolutamente nada, la hojita del BOE, perdida, y le recuerdo que alguno desde el año 96.

Dice que las condiciones en las que se está llevando el esquema de implantación de estos ciclos son poco claras, poco claras, y se basa en el material, se basa en las obras... ¿Usted quiere que yo le diga cómo han estado implantando durante estos cuatro años pasados las obras y qué material se ha puesto? Claro que se lo digo, y se lo digo sin ningún problema: mire, por primera vez los centros que han implantado un nuevo Ciclo Formativo han dispuesto del equipamiento establecido, establecido por ley. ¿Usted sabe lo que hacía el Ministerio normalmente? Usted lo sabe, es dar un poco de dinero, y dice: vayan comprando algo, a ver cómo va eso, a ver si más adelante podemos, con lo cual mayoría de los Ciclos, de esos treinta, treinta y tantos publicados en el BOE, los poquitos que se ponían en práctica, resulta que era en unas situaciones de carencia absolutas. Los últimos años, el MEC asignaba a los centros una cantidad sensiblemente más baja que la requieren en equipamiento, y viene usted ahora aquí a decir que a ver por qué no tenemos eso equipado, cuando, realmente, además están equipados todos los que se han implantado, cien por cien de equipamiento.

Por eso le digo que nos vemos obligados a hacer dos cosas fundamentales: una, mejorar las instalaciones de Ciclos creados en los últimos años, creados en los últimos cuatro años, que han venido funcionando en instalaciones precarias y, lo que es más, algunos en turnos de tarde, turno doble. Pero por eso no pasaba nada, era algo que tenemos que asumir. Claro que lo asumimos, pero que no lo dejamos ahí, ya está corregido, y como ése todos los demás.

El criterio de implantación del MEC en la mayoría de los casos... ¿A usted no le ha dado, ahora que reclama aquí tanto lo novedoso, por echar un vistazo a qué ciclos implantaba el MEC? Es muy fácil, cójase el listadito, incluso de los publicados en el BOE, de los implantados, no, porque la verdad es que no son muy afortunados, y verá usted cómo están publicados en el BOE aquéllos que tienen el menor coste económico, y siempre aplazaron los de mayor coste. O sea, lo facilito, lo barato, de inmediato.

Mire, la segunda parte que estamos realizando es precisamente la implantación de los nuevos ciclos, y ahí es donde la diferencia sustancial de cómo se están haciendo

las cosas a cómo se venían haciendo hay que decirlo con claridad, usted no cuente las cosas a medias. Mire, de los centros, los 12 centros que realmente se están terminando sus obras, de mutuo acuerdo con los centros, para que este año comiencen a funcionar, le digo en cada uno de ellos la cantidad exacta de la obra ya asignada y cómo está la obra comenzando. Y tiene el "Carolina Coronado" de Almendralejo, con 25 millones; el "Miguel Durán" de Azuaga, con 47; el de Campanario con 49; el de Fuente del Maestro con 39; el de Guareña con 59,900; el de Mérida con 49, y así le seguiría todo el resto. Eso es un sistema de implantación lógico, donde tengan todo su material y donde tengan todos los espacios.

Pero no me voy a quedar ahí. Mire, como usted habla mucho de ese tipo de centros, yo le voy a decir la relación de Ciclos Formativos autorizados, que es lo mismo que publicados en el BOE, que ustedes dicen que hicieron, de esos que ha dicho aquí antes, de 30-33 por año; pues, mire, ahora, a pesar de los ocho que nosotros le hemos implantado y de los que le estamos corrigiendo, usted tiene 15 que no se han implantado. Y claro, usted podrá determinar si son de alto nivel, de bajo nivel, de mucho interés, de poco interés... Y se los cuento: Don Benito: Acabados de Construcción; Jerez de los Caballeros: Comercio; Mérida: Alfarería; Montijo: Secretariado e Instalaciones Electrónicas; San Vicente de Alcántara, Transformación de Madera y Corcho; Zafra: Soldadura y Calderería, Instalación y Mantenimiento Electromecánico de Maquinaria. ¿Dónde están? Totalmente perdidos, ¿eh?, y están publicados en el BOE, claro que sí, de hace tiempo. Nada implantado.

Cáceres: Automoción, en Coria; Explotaciones Agrícolas Intensivas, en Miajadas; Explotación Agrícola Intensiva, en Montehermoso; Matadero, Carnicería y Charcutería, en Plasencia; Instalación Eléctrica, Acabados de la Construcción, Automoción, en Plasencia. ¿Dónde están? Siguen sin estar aquí.

Todavía le doy otra relación más. Los centros que han implantado los Ciclos Formativos en cursos anteriores, pero en condiciones tan precarias que ha sido necesario que llevemos a cabo horas de acondicionamiento, 11 más. Los suma usted a los 17 que hemos implantado, más los 12 que estamos llevando a cabo, más los 8 suyos, más estos 11 que le cuento ahora que siguen estando pendientes. Mire, se los cuento: "Arroyo Harnina", Almendralejo; "Zurbarán", Badajoz; "Cuatro Caminos", Don Benito; "El Pomar", Jerez de los Caballeros; "Ramón Carande", Jerez de los Caballeros; "Santa Eulalia", Mérida, "Vegas Bajas", Montijo; "Extremadura", Montijo; "Gabriel y Galán", Plasencia; "Siberia Extremeña", Talarrubias; "Suárez Figueroa", Zafra.

Pero, hombre, por Dios, ¿cómo puede usted confundir a la Cámara de esa manera, con esos datos? No tiene sentido ninguno.

Bueno, y por no seguir alargándome más, le doy un último dato: aquéllos que los equipamientos se los estamos además poniendo nosotros ahora. Y así tiene usted la "Universidad Laboral" de Cáceres, el "Gabriel y Galán" de Plasencia, y el "Vegas Bajas".

Mire, cuando hay que salir aquí a la tribuna, no vale solamente la oratoria y el intentar no decir nada simplemente quejándose o repitiendo lo mismo que se dice siempre; hay que tener las espaldas bien cubiertas con lo que se está haciendo y hablar con rigor, señor Díez Solís.

Gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE:**

SEÑOR Díez Solís, para replicar. Se cierra el debate.

Como saben sus Señorías, ha sido pospuesta la Interpelación 103/V.

Pasamos al cuarto punto del orden del día, que está compuesto por cinco preguntas orales, ante el Pleno, a la Junta de Extremadura.

La pregunta número 119-P/V, sobre relación existente entre la presencia de Indugrafic Artes Gráficas, S.L., en la UTE adjudicataria de la explotación de la Hospedería de Monfragüe y la adjudicación habitual a esta empresa de los soportes de difusión y campañas promocionales de la Dirección General de Turismo; formulada por don Manuel Rodríguez Cancho. La pregunta se sustanciará en un tiempo máximo de cinco minutos.

Señor Rodríguez Cancho, tiene la palabra.

*[Pregunta 119-P/V, sobre relación existente entre la presencia de "Indugrafic Artes Gráficas, S.L.", en la UTE adjudicataria de la explotación de la Hospedería de Monfragüe y la adjudicación habitual a esta empresa de los soportes de difusión y campañas promocionales de la Dirección General de Turismo; formulada por don Manuel Rodríguez Cancho (R.E. nº 10.205).]*

**SR. RODRÍGUEZ CANCHO:**

Sí, señor Presidente, muchas gracias.

Voy a omitir la redacción de la pregunta, puesto que la acaba de leer usted amablemente, y tan sólo indicaría a la persona que debe contestarme, fundamentalmente, si fuera posible, que explicara la relación existente entre esa presencia de "Indugrafic" y lo que se constata como

una adjudicación, que calificamos de habitual, de soportes de difusión contratados por la Dirección General de Turismo.

Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:**

SEÑOR Consejero de Obras Públicas y Turismo.

**SR. CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TURISMO:**

GRACIAS, señor Presidente.

No hay ninguna relación.

**SR. PRESIDENTE:**

SEÑOR Rodríguez Cancho.

**SR. RODRÍGUEZ CANCHO:**

Sí, muchas gracias.

Bien, podría deducir que queda todo explicado con la respuesta, la verdad es que ha sido amplia, ha consumido el tiempo disponible para ello, y debería sentirme satisfecho. Tengan en cuenta que, además, solamente llevamos desde el mes de noviembre intentando aclarar una situación, sin más ánimo que el de la propia aclaración.

Yo entiendo que dada la composición, en este caso, de "Indugrafic", de las personas responsables de la misma, de "Artes Gráficas", suponemos que existe una relación lógica, normal, entre una Consejería que contrata numerosos soportes publicitarios, el ejemplo que yo ponía en una interpelación del pasado mes de diciembre, sobre el Plan Regional de Turismo, pues parecía bastante evidente. Y entendíamos que después de llevar estos últimos meses tratando de aclarar esta situación, tratando de explicarnos la relación existente entre esas adjudicaciones habituales y lo que ha sido luego la presencia de esta empresa, en concreto de "Artes Gráficas", en una Unión Temporal de Empresas, a su vez adjudicataria de la explotación de la Hospedería de Monfragüe, merece quizás unos segundos más de explicación y de aclaración no sólo a esta Asamblea de Extremadura sino también a la opinión pública extremeña, que sigue con verdadero interés este tema, alimentado, pues, por las publicaciones de familiares del Consejero, que nutren toda esta inquietud, toda esta expectativa y todo este interés por el tema, así como algunas magníficas "cartas cerradas", se llaman, del propio Director General de Turismo, en

donde sencillamente no nos aclaran estas cuestiones que nosotros planteamos y preguntamos...

**SR. PRESIDENTE:**

LE ruego vaya terminando.

**SR. RODRÍGUEZ CANCHO:**

TERMINO.

...sino que, como decía, alimentan una expectativa y alimentan un interés sobre el tema, y entendemos que desde noviembre hasta el presente mes de marzo cabe el tiempo suficiente como para que sencillamente se nos explique con más detenimiento, con mayor claridad, que lo que hasta ahora se ha venido haciendo, y pongo el ejemplo de la contestación que se me ha hecho en mi primera intervención, insisto, con más dedicación y mayor aclaración que lo que hasta ahora se ha hecho sobre preguntas que siguen planeando en el interés de la opinión pública extremeña y, desde luego, de esta Cámara también.

Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:**

SEÑOR Consejero.

**SR. CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TURISMO:**

GRACIAS, señor Presidente.

Bueno, yo no sé lo que estará planeando, estará planeando en su cabeza estrictamente, porque en el interés de la sociedad extremeña lo tienen todo yo creo que absolutamente claro.

Todos los expedientes de contratación se ajustan a lo dispuesto en la Ley de Contratos del Estado, por tanto, no hay ningún tipo de dificultad ni ningún tipo de expectativa. Yo creo que las sospechas tan sólo existen en su cabeza, y la verdad es que habrá que plantearse..., porque empieza a ser sospechoso esto, habrá que plantearse si es que usted no tiene interés con alguna empresa, además de otro tipo de cuestiones. Las sospechas tal vez haya que plantearse al revés.

**SR. PRESIDENTE:**

PREGUNTA número 120, sobre cumplimiento, por parte de la UTE adjudicataria de la explotación de la Hospe-

dería de Monfragüe, del requisito de elevación a escritura pública de la unión de empresas, exigido en la letra g) del sobre B: Documentación Administrativa; formulada por don Daniel Guisado González.

Tiene la palabra, señor Guisado.

*[Pregunta 120-P/V, sobre cumplimiento, por parte de la UTE adjudicataria de la explotación de la Hospedería de Monfragüe, del requisito de elevación a escritura pública de la unión de empresas, exigido en la letra g) del sobre B: Documentación Administrativa; formulada por don Daniel Guisado González (R.E. nº 10.206).]*

**SR. GUIADO GONZÁLEZ:**

GRACIAS, señor Presidente.

La pregunta dice: ¿La UTE adjudicataria de la Hospedería de Monfragüe ha elevado a escritura pública tal unión de empresas, tal y como especifica la cláusula letra g), exigida en el sobre B: Documentación Administrativa?

**SR. PRESIDENTE:**

SEÑOR Consejero.

**SR. CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TURISMO:**

Sí.

**SR. PRESIDENTE:**

SEÑOR Diputado.

**SR. GUIADO GONZÁLEZ:**

MUCHAS gracias, señor Consejero, por su amplia y prolija explicación, que nos aclara básicamente la duda planteada, y puesto que está usted hoy especialmente con interés de aclararnos todo, nos gustaría que nos dijera, si es posible, pues en qué registro, en qué fecha y dónde se puede acceder, porque, como su Señoría sabe, el registro es público.

Gracias.

**SR. PRESIDENTE:**

SEÑOR Consejero.

**SR. CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TURISMO:**

GRACIAS.

Como le he informado, sí se ha elevado a escritura pública, y en cualquier caso, le reitero que, además, o le indico que como esta pregunta la tienen ustedes también realizada por escrito, ésta y otras, pues tendremos que plantearnos si contestarlas por escrito o contestarlas oralmente, ¿o quieren indistintamente? En cualquier caso, le reitero que sí se ha elevado a escritura pública.

**SR. PRESIDENTE:**

PREGUNTA número 121-P/V. La pregunta está formulada por don Daniel Guisado. Es sobre identidad del representante o apoderado único de la UTE adjudicataria de la explotación de la Hospedería de Monfragüe, y sobre existencia de apoderamiento bastante por parte del mismo.

Señor Guisado.

*[Pregunta 121-P/V, sobre identidad del representante o apoderado único de la UTE adjudicataria de la explotación de la Hospedería de Monfragüe y sobre existencia de apoderamiento bastante por parte del mismo; formulada por don Daniel Guisado González (R.E. nº 10.207).]*

**SR. GUIADO GONZÁLEZ:**

GRACIAS, señor Presidente.

Muchas gracias, señor Consejero, con lo que nos acaba de decir entiendo que nos va a contestar ahora ya a todo, y que, realmente, le da igual por escrito que oral. La verdad es solamente una y, por lo tanto, da igual que se diga aquí, que se diga por escrito o que se diga donde sea.

En ese sentido, la pregunta dice que quién es el representante identificado o apoderado único, de la UTE adjudicataria de la Hospedería de Monfragüe y el apoderamiento bastante del mismo, tal y como se indica en la misma cláusula de la pregunta anteriormente aludida. Y entendemos que, como ya nos ha aclarado usted, cosa de la que nos alegramos, que se ha inscrito, pues evidentemente en esa inscripción, como usted no ignora, debe figurar el nombre que le solicitamos.

Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:**

SEÑOR Consejero.

**SR. CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TURISMO:**

Sí. Efectivamente, yo sí ignoro, porque le voy a aclarar algo que tiene que quedar claro, perfectamente claro: desde el momento que tomé posesión como Consejero, en mi anterior situación de Consejero de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo, también exactamente igual, absolutamente toda la delegación de toda la contratación reside en el Secretario General Técnico, que a su vez se le elevan, lógicamente, todas las propuestas desde la Mesa de Contratación. Entonces, sí quiero decirle que sí lo ignoro, lo que ocurre es que ante sus preguntas sí que me he informado. En cualquier caso, es don Ignacio María Sánchez Rubio.

**SR. PRESIDENTE:**

PREGUNTA número 122-P/V, sobre el porcentaje de participación de cada una de las empresas y personas físicas integrantes de la UTE adjudicataria de la explotación de la Hospedería de Monfragüe; formulada por don Laureano León Rodríguez.

Señor León Rodríguez.

*[Pregunta 122-P/V, sobre el porcentaje de participación de cada una de las empresas y personas físicas integrantes de la UTE adjudicataria de la explotación de la Hospedería de Monfragüe; formulada por don Laureano León Rodríguez (R.E. nº 10.208).]*

**SR. LEÓN RODRÍGUEZ:**

MUCHAS gracias, señor Presidente.

La pregunta es la siguiente: hace referencia al porcentaje de participación de cada una de las empresas y personas físicas integrantes en la UTE adjudicataria de la explotación de la Hospedería de Monfragüe. Nos gustaría saber cuáles son los porcentajes de participación de los distintos integrantes de esta Unión Temporal de Empresas.

**SR. PRESIDENTE:**

SEÑOR Consejero.

**SR. CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TURISMO:**

SEÑOR Presidente.

Según la escritura pública, el 19% todos, menos don Felipe Sousa, que tiene el 5%.

**SR. PRESIDENTE:**

SEÑOR Diputado.

**SR. LEÓN RODRÍGUEZ:**

MUCHAS gracias, señor Presidente.

Al decir todos, usted tendrá la información; al que pregunta le hubiera gustado que hubiera sido tan locuaz como en anteriores preguntas. ¿Al decir el 5% este de la participación es el famoso señor portugués de apellidos compuestos del *cash*? ¿Ése es el que tiene el porcentaje mínimo? ¿A ése está haciendo referencia el señor Consejero? ¿El del *cash* es el que tiene el 5% y todos tienen el 19%? ¿Quiénes son todos, señor Consejero? Nos gustaría saber quiénes son todos, quiénes son, y si acaso hubiera alguna cuestión filial o familiar, algún familiar de algún alto responsable de la Consejería de Turismo en esta Unión Temporal de Empresas, y nos gustaría saber si ese familiar de algún alto cargo de la Consejería de Turismo tiene un porcentaje en esta Unión Temporal de Empresas, y si ese familiar fuera un cuñado, pues también nos gustaría saber esa relación familiar.

Porque aquí lo que nos interesa a todos es que quede claro, que todo quede bastante claro. Y podrá ser el Secretario General Técnico de la Consejería el que tenga todas las competencias en materia de contratación, pero el máximo responsable de la Consejería de Turismo, señor Consejero, es usted. Y nos gustaría saber quiénes son todos, no sea que nos encontremos con algún cuñado del máximo responsable de la Consejería que contrata, en este caso, y adjudica la obra y la gestión de la Hospedería de Monfragüe.

Muchas gracias, señor Consejero.

**SR. PRESIDENTE:**

SEÑOR Consejero.

**SR. CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TURISMO:**

MUCHAS gracias.

Ah, pensé que era mi primo el que estaba hablando, ya veo que no, por un momento pensé que era mi primo. *(murmullos)*

Tan sólo..., tan sólo..., tan sólo aclarar que toda esa información se les ha remitido a todos ustedes y toda esa información la conocen perfectamente. Todos y cada uno de esos miembros que forman parte, y que está elevado a escritura pública, cada uno de esos grupos de miembros, de esas empresas, tienen el 19%, menos don Felipe Sousa, que tiene el 5%.

Y en cualquier caso, quiero decirles algo que tiene que quedar muy claro, y usted creo que debería saberlo, porque usted creo que es jurista: la Ley de Incompatibilidades en ningún momento establece ningún tipo de dificultad para que un cuñado pueda contratar algo o pueda aparecer.

Y quiero decirle algo más: si ustedes quieren practicar el talibanismo político, porque es lo que quieren practicar, el talibanismo político, evidentemente lo están consiguiendo, evidentemente lo están consiguiendo. Porque quieren ir más allá de la ley, quieren ir más allá de la Constitución, y quieren ustedes que, absolutamente, supongo, que todas las familias de todos los que estamos aquí desaparezcan de Extremadura. Quiero decirles que si eso lo hiciéramos, la verdad es que se quedarían..., nos quedaríamos sin jefe de la oposición, porque mi primo, el señor Floriano, también tendría que irse de Extremadura. *(murmullos y aplausos)*

**SR. PRESIDENTE:**

PREGUNTA número 123-P/V, formulada por don Laureano León. Puede formular la pregunta.

*[Pregunta 123-P/V, sobre conocimiento, por parte de la Junta de Extremadura, de la observación contenida en el acta correspondiente a la reunión de la Mesa de Contratación para la concesión del contrato de explotación de la Hospedería de Monfragüe, celebrada el día 15 de junio de 1998, en el sentido de que el único licitador, que resultó ser la UTE adjudicataria, no acreditaba disponer de una red de oficinas ni de un equipo humano especializado en la gestión de este tipo de establecimientos; formulada por D. Laureano León Rodríguez (R.E. nº 10.209).]*

**SR. LEÓN RODRÍGUEZ:**

Sí. La pregunta hace...

**SR. PRESIDENTE:**

PERDÓN, perdón, señor León.

Señor Floriano, ¿para qué quiere utilizar la palabra?

**SR. FLORIANO CORRALES:**

Sí, señor Presidente... *(murmullos)* Sí. No, que yo no estoy en la UTE, señor Presidente. Solamente eso. Gracias.

**SR. PRESIDENTE:**

SEÑOR León, puede formular la pregunta.

**SR. LEÓN RODRÍGUEZ:**

Sí. Muchas gracias, señor Presidente.

Es acerca del conocimiento, por parte de la Junta de Extremadura, de la observación contenida...

Yo, si aquí los pascualetes y demás se callan pues yo sigo, si no... *(murmullos)*

**SR. PRESIDENTE:**

SEÑORÍAS, primero... *(murmullos)* Señorías, ocupen su escaño, por favor, ocupen su escaño. Vale, muchas gracias. *(murmullos)* Silencio, Señorías. Silencio, Señorías.

Señor León, puede formular la pregunta.

**SR. LEÓN RODRÍGUEZ:**

MUCHAS gracias, señor Presidente.

Es acerca del conocimiento que tiene la Junta de Extremadura, y en este caso el Consejero de Turismo, de la observación contenida en el acta correspondiente a la reunión de la Mesa de Contratación para la concesión del contrato de explotación de la Hospedería de Monfragüe. Porque esta observación, que parece ser que hace la misma Mesa de Contratación, que no hace referencia a primos hermanos sino hace referencia a cuñados que sí participan en la Unión Temporal de Empresas, y no se trata aquí de una cuestión de incompatibilidad, sino que se trata de una cuestión bastante anormal, y es que el máximo responsable de la Consejería adjudica la gestión de una hospedería precisamente a familiares suyos, que...

**SR. PRESIDENTE:**

PERDÓN, señor León. Señor Laureano León, no es ésa la pregunta que ha formulado. (*murmullos*) Le ruego...

**SR. LEÓN RODRÍGUEZ:**

HAY algunos que ni se enteran, tienen el pelo rojo...

**SR. LEÓN RODRÍGUEZ:**

LA doy por formulada en los mismos términos que está expresada por escrito.

**SR. PRESIDENTE:**

SEÑOR León, silencio.

Me dirijo al Grupo Socialista y al Grupo Popular, por favor, silencio.

**SR. PRESIDENTE:**

LE ruego formule la pregunta tal y como ha sido. La da por formulada, en los términos en que viene en el orden del día.

Continúe, señor León.

Señor Consejero, tiene la palabra para dar respuesta.

**SR. LEÓN RODRÍGUEZ:**

Sí, muchas gracias, señor Presidente.

**SR. CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TURISMO:**

MUCHAS gracias, señor Presidente.

Le reitero, como lo decía en los casos anteriores, que ni lo sabía ni tengo por qué saberlo, pero, en cualquier caso, he tratado de informarme a raíz de su pregunta.

Aquí es una cuestión de que el máximo responsable de la Consejería tiene que saber lo que ocurre en su departamento, porque si no sabe eso, si no sabe lo que ocurre en su propio departamento, pues mal responsable es.

Y debo aclararle que, efectivamente, sí lo indica, y ésa es una información que ustedes tienen porque la han solicitado y se la hemos entregado; fíjense qué dificultad había. Pero lean bien las cosas, no traten de echar más porquería, por favor, eso es un criterio de valoración y no un requisito, hay una diferencia clara entre criterio de valoración y requisito. El requisito da la capacidad legal, el criterio de valoración da una valoración añadida o una puntuación añadida.

Mire usted, señor Consejero, cuando..., (sí, también, aquí ahora viene la cuestión médica a bufar), cuando no existe..., cuando no existe...

Señor Presidente, si el señor Rodríguez Tabares quiere intervenir concédale usted la palabra, pero, por favor, que me deje continuar.

**SR. PRESIDENTE:**

SEÑOR León.

**SR. PRESIDENTE:**

VAMOS a ver, Señorías, Señorías, silencio. No voy a hacer ahora mismo aquí expresión y resumen de lo que debe ser un comportamiento en el hemiciclo. Les ruego a sus Señorías que lo hagan conforme sus Señorías lo saben.

**SR. LEÓN RODRÍGUEZ:**

Sí. Muchas gracias, señor Presidente.

O sea, aquí el Grupo Popular no echa porquerías, aquí el Grupo Popular lo único que hace es encontrarse las porquerías que otros van echando. (*murmullos y aplausos*)

**SR. LEÓN RODRÍGUEZ:**

GRACIAS por su amparo, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE:**

SILENCIO, Señorías, me dirijo a ambos lados del hemiciclo, silencio, por favor.

Mire usted, señor Consejero, cuando un criterio de valoración indica que no existe la experiencia en la gestión de este tipo de establecimientos ni se dispone de una red de oficinas ni de un equipo humano especializado, y esto se hace con observancia, en función de los criterios que tiene que seguir la adjudicación de la obra, ésa adjudicación puede quedar perfectamente desierta, perfectamente desierta, como había sido desierta con anterioridad. Lo que ocurre aquí, señor Consejero, es que en esta UTE participan un número de empresarios, y usted

lo ha dicho, que tienen el 19%, y lo que ocurre aquí es que había que adjudicarla como sea, y como sea fue con el resultado que nos hemos encontrado, que se lo adjudica a unos familiares, curiosamente, curiosamente, aunque no sean incompatibles, curiosamente se adjudica a unos familiares del máximo alto cargo de la Consejería de Medio Ambiente, precisamente a unos cuñados suyos, y resulta que carecen de experiencia, carecen de gestión y carecen de equipo humano especializado. Y sin embargo, a pesar de que eso se observa por parte de la propia Mesa de Contratación, ustedes, su departamento, la Consejería de Turismo, adjudica la gestión de la hospedería a esta UTE, que, curiosamente, aunque sea compatible legalmente, curiosamente está formada por familiares suyos.

**SR. PRESIDENTE:**

SEÑOR Consejero, para cerrar el debate de la pregunta.

**SR. CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TURISMO:**

GRACIAS, señor Presidente.

Fíjense si tratan de engañar, fíjense si tratan de engañar: la primera ocasión queda desierta, pero queda desierta

porque es que no se presenta nadie, no se presenta nadie, no se presenta nadie; y la segunda ocasión, nada más que se presenta esta UTE, esta UTE que cumple absolutamente todos los requisitos. Y fíjese qué barbaridad dicen, y que lo diga alguien del mundo del Derecho: ¡aunque sea compatible se atreven a hacerlo! ¡Qué miedo nos da, por favor, qué miedo nos da que esta gente pueda llegar a estar en el Gobierno, aunque sea compatible, más allá de la ley y de la Constitución! Y lo dice alguien que es del mundo del Derecho. La verdad es que es aterrador lo que están diciendo, es absolutamente aterrador. Y cuando se dice que se confunde la valoración de los requisitos, pero, por favor, no confundamos, si cuando no se les da esa valoración es porque precisamente hay que diferenciar: ¿cumple los requisitos legales? Puede presentarse. ¿Tiene una valoración? Tendrá más o tendrá menos, pero no se le puede dar esa puntuación porque no tiene esos datos para darle esa valoración, pero eso no significa absolutamente nada. Pero alguien del mundo del Derecho que dice que aunque no sea incompatible de la ley hay que aplicar su ley, la que ellos se inventan, la que ellos se inventan. Ha nacido un nuevo Savonarola. *(aplausos)*

**SR. PRESIDENTE:**

FINALIZADO el orden del día, se levanta la sesión.